

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES EXTERIORES



MEMORIA 2017

CARACAS 2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN DEL DESPACHO

Dirección del Despacho

Torre Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MRE),
Piso 2, Av. Norte 4 con Av. Urdaneta, entre Esquinas Conde a Carmelitas,
Urb. Altagracia, Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital - Venezuela
Teléfono. 0212-806.48.04 / 806.45.77

Dirección General - Oficina de Planificación y Presupuesto

Torre Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MRE),
Piso 1, Av. Norte 4 con Av. Urdaneta, entre Esquinas Conde a Carmelitas,
Urb. Altagracia, Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital - Venezuela
Teléfono. 0212-806.44.80

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES



MEMORIA 2017

QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES EXTERIORES
Presenta a la
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

CARACAS, 2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
MEMORIA AÑO 2017

ÍNDICE

Página N°

Directorio Institucional	07
Índice de Siglas	21
Glosario de Términos	25
EXPOSICIÓN GENERAL	33

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión	36
Visión	36
Valores	37
Competencias	38
Estructura Organizativa y Funcional del MPPRE	40
Objetivos de las Unidades de Apoyo del Ministerio	44
Objetivos de las Unidades Sustantivas	47

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2017

Líneas de Acción	53
Despacho del Viceministro para África	54
Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía	55
Despacho del Viceministro para América del Norte y Europa	56
Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales	59
Oficina de Fronteras	61

CAPÍTULO III**LOGROS DE LA INSTITUCIÓN**

Logros de la Institución	64
Despacho del Viceministro para el Caribe	65
Despacho del Viceministro para América Latina	66
Despacho del Viceministro para América Norte	66
Despacho del Viceministro para Asia Medio Oriente y Oceanía	68
Despacho del Viceministro para Europa	70
Despacho del Viceministro para África	71
Despacho del Viceministro para la Comunicación Internacional	72
Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales	73
Oficina de Fronteras	74
Oficina de Relaciones Consulares	75

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS MPPRE 2017	78
--	-----------

CAPÍTULO V

OBSTACULOS DE LA GESTIÓN	132
---------------------------------	------------

CAPÍTULO VI

LINEAS DE ACCIÓN DEL MPPRE PARA EL 2018	136
--	------------

CAPÍTULO VII**INFORME DE GESTIÓN DEL ENTE ADSCRITO**

Naturaleza Jurídica	142
Régimen Jurídico Aplicable	143
Misión	143
Visión	144

Competencia	144
Estructura Organizativa	144
Organigrama del IAEDPG	146
Actividades Realizadas	147
Proyectos Ejecutados	147
Recursos Transferidos	151
Ingresos Devengados	152
Líneas de Acción para el año 2018	152
 ANEXOS LEGALES	 154

DIRECTORIO

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Ministro

YURI PIMENTEL MOURA

Viceministro para África

CARLOS FEO ACEVEDO

Director General del Despacho (E)
del Viceministro para África

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Viceministro para Asia, Medio
Oriente y Oceanía

GLORIA ROMÁN ROMERO

Directora General del Despacho
del Viceministro para Asia, Medio
Oriente y Oceanía

RAÚL LI CAUSI

Viceministro para El Caribe

MARIA EUGENIA CARRASQUEL

Directora General del Despacho
del Viceministro para El Caribe

ALEXANDER YANEZ DELEUZE

Viceministro para América Latina

EDGAR LUGO PEREIRA

Director General del Despacho
del Viceministro para América
Latina

IVAN EDUARDO GIL

Viceministro para Europa

JUAN CARLOS FERNANDES

JUAREZ

Director General del Despacho del
Viceministro para Europa

SAMUEL MONCADA

Viceministro para América del
Norte

DANIELA RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ

Directora General del Despacho
del Viceministro para América del
Norte

RAMÓN GORDILS MONTES

Viceministro de Cooperación
Económica

ENI CELESTE RAMÍREZ DÍAZ

Directora General de Despacho del
Viceministro para Cooperación
Económica

WILLIAM CASTILLO BOLLE

Viceministro de Comunicación
Internacional

ANA TORREALBA

Directora General de Despacho del
Viceministro de Comunicación
Internacional

RUBÉN DARÍO MOLINA

Viceministro para Temas
Multilaterales

CARLOS JOSE GUZMAN GOMEZ

Director General (E) del Despacho

RAÚL HERNÁNDEZ CHIRINO

Director General de Planificación y
Presupuesto

ESQUIA RUBIN DE CELIS
Directora General de la Oficina de
Relaciones Consulares

JORGE LUIS ARCIA MEDINA
Director General (E) de la Oficina
de Gestión Administrativa

LEMAIRE BEATRIZ ROMERO
Directora General (E) de
Consultoría Jurídica

JORGE LUIS ARCIA MEDINA
PALMERO
Director General (E) de la
Secretaría General Ejecutiva

MARIA CRISTINA SCIOLI
Directora General (Interino) de
Auditoría Interna

GERARDO IZQUIERDO TORRES
Director General de la Oficina de
Fronteras

MARIA CAROLINA RODRIGUEZ
BRICEÑO
Directora General (E) de la Oficina
de Gestión Humana

DANIEL ERNESTO VALERA
CHAVEZ
Director General (E) de la Oficina
de Atención Ciudadana

GERMANIA FERNANDEZ
Director General de la Oficina de
Comunicación y Relaciones
Institucionales

**MISIONES DIPLOMÁTICAS VENEZOLANAS ACREDITADAS ANTE
GOBIERNOS EXTRANJEROS**

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ ALEMANIA	Embajador Ramón Orlando Maniglia Ferreira
EMBAVENEZ ANGOLA	Embajadora Lourdes Elena Pérez Martínez
EMBAVENEZ ANTIGUA Y BARBUDA	Embajador Carlos Amador Pérez Silva
EMBAVENEZ ARABIA SAUDITA	Embajador Joseba Andoni Achutegui Betelu
EMBAVENEZ ARGELIA	Embajador José De Jesús Sojo Reyes
EMBAVENEZ ARGENTINA	Embajador Carlos Eduardo Martínez
EMBAVENEZ AUSTRALIA	Encargado de Negocios Daniel Gasparri Rey
EMBAVENEZ AUSTRIA	Embajador Jesse Chacón Escamillo
EMBAVENEZ BARBADOS	Embajador Francisco Pérez Santana
EMBAVENEZ BÉLGICA	Embajadora Claudia Salerno Caldera
EMBAVENEZ BENÍN	Embajador Alejandro Israel Correa Ortega
EMBAVENEZ BELARÚS	Embajador José Joaquín Boggiano Pericchi

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ BELICE	Encargada de Negocios Mykel Lenin Castio Peña
EMBAVENEZ BOLIVIA	Embajadora Crisbeylee González
EMBAVENEZ BRASIL	Embajador Alberto Efraín Castellar Padilla
EMBAVENEZ BULGARIA	Embajadora Orietta Caponi
EMBAVENEZ CANADÁ	Embajador Wilmer Omar Barrientos Fernández
EMBAVENEZ COLOMBIA	Embajador Iván Guillermo Rincón Urdaneta
EMBAVENEZ CONGO	Embajadora Norma Borges
EMBAVENEZ COREA DEL SUR	Encargada de Negocios, a.i., Ministra Consejera Yadira Coromoto Hidalgo de Ortiz
EMBAVENEZ COSTA RICA	Embajador Jesús Javier Arias Fuenmayor
EMBAVENEZ CHINA	Embajador Iván Antonio Zerpa Guerrero
EMBAVENEZ CHILE	Embajador Arévalo Enrique Méndez Romero
EMBAVENEZ CHIPRE	Encargado de Negocios, a.i., Ministro Consejero Jeanpier José Anaya Salas
EMBAVENEZ CUBA	Embajador Alí Rodríguez Araque

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVANEZ DINAMARCA	Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz
EMBAVENEZ DOMINICA	Embajador Hayden Owando Pirela Sánchez
EMBAVENEZ ECUADOR	Embajadora Carol Josefina Delgado Arria
EMBAVENEZ EGIPTO	Embajador Juan Antonio Hernández
EMBAVENEZ EL SALVADOR	Embajadora Nora Margarita Uribe Trujillo
EMBAVENEZ EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Encargado de Negocios, a.i., Ministro Consejero Robert José Noriega Moreno
EMBAVENEZ ESLOVENIA	Encargado de Negocios Ad Hoc, Ministro Consejero Wilmer Armando De Pablos
EMBAVENEZ ESPAÑA	Embajador Mario Isea
EMBAVENEZ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Encargado de Negocios, a.i., Ministro Consejero en Comisión Carlos Julio Ron
EMBAVENEZ ETIOPIA	Embajador Luis Mariano Joubertt Mata
EMBAVENEZ FILIPINAS	Embajadora Capaya Rodríguez Gonzales
EMBAVENEZ FINLANDIA	Encargada de Negocios, a.i., Consejera Zulay Prieto de Rodríguez
EMBAVENEZ FRANCIA	Embajador Héctor Michel Mujica

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ GAMBIA	Embajador Eduardo Medina Rubio
EMBAVENEZ REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	Embajadora Rocío del Valle Maneiro Gonzales
EMBAVENEZ GRECIA	Embajador Frederic Farid Fernández
EMBAVENEZ GRENADA	Embajador Jorge Alfonso Guerrero Veloz
EMBAVENEZ GUATEMALA	Embajadora Elena Alicia Salcedo Poleo
EMBAVENEZ GUINEA ECUATORIAL	Embajador Daniel Josué Cartaya Laya
EMBAVENEZ GUYANA	Embajadora Reina Margarita Arratia Díaz
EMBAVENEZ HAITÍ	Encargada de Negocios, a.i., Ministro Consejero Luis Ernesto Díaz Curbelo
EMBAVENEZ HONDURAS	Embajador Filinto Del Carmen Durán Chuecos
EMBAVENEZ HUNGRÍA	Embajador Raúl José Betancourt Seeland
EMBAVENEZ INDIA	Embajador Augusto Vladimir Montiel Medina
EMBAVENEZ INDONESIA	Embajadora Gladys Francisca Urbaneja Duran
EMBAVENEZ IRAK	Embajador Jonathan Delfi Velasco

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ IRÁN	Embajador Consejero Jesús Gregorio González
EMBAVENEZ ITALIA	Embajador Julián Isaías Rodríguez
EMBAVENEZ JAMAICA	Encargada de Negocios, Consejero, Luisa Josefina Gutiérrez Picón
EMBAVENEZ JAPÓN	Embajador Seiko Luis Ishikawa Kobayashi
EMBAVENEZ JORDANIA	Embajador Fausto Fernández Borge
EMBAVENEZ KENIA	Embajador José Gregorio Ávila Torres
EMBAVENEZ KUWAIT	Embajador Hadel José Mostafá Paolini
EMBAVENEZ LÍBANO	Embajadora Zoed Karam Duaiji
EMBAVENEZ LIBIA (Túnez)	Embajador Afif Tejeldine
EMBAVENEZ MALASIA	Embajador Manuel Antonio Guzmán Hernández
EMBAVENEZ MALÍ	Encargado de Negocios, a.i., Ministro Consejero Oscar Ernesto Romero Vallenilla
EMBAVENEZ MARRUECOS	Encargado de Negocios, a.i., Consejero Omar Nabil Nasser Solórzano
EMBAVENEZ MÉXICO	Embajadora María Lourdes Urbaneja Durant

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ MOZAMBIQUE	Embajador Marlon Peña Labrador
EMBAVENEZ NAMIBIA	Encargado de Negocios Ad Interlm. Roger Orlando Echeverría Nelo,
EMBAVENEZ NICARAGUA	Embajador José Francisco Javier Arrúe de Pablo
EMBAVENEZ NIGERIA	Encargado de Negocios, a.i., Ministro Consejero Miguelangel Della Vecchia Troccoli
EMBAVENEZ NORUEGA	Encargada de Negocios, a.i., Ministra Consejera Judith Guerrero
EMBAVENEZ PAÍSES BAJOS	Encargado de Negocios, a.i. Ministro Consejero Álvaro Sánchez Cordero
EMBAVENEZ PALESTINA	Encargado de Negocios a.i., Ministro Consejero Maher Foud Taha Mustafa
EMBAVENEZ PANAMÁ	Embajador Jorge Luis Durán Centeno
EMBAVENEZ PARAGUAY	Embajador Alfredo Murga Rivas
EMBAVENEZ PERÚ	Embajador Diego Alfredo Molero Bellavia
EMBAVENEZ POLONIA	Embajador Luis Gómez Urdaneta
EMBAVENEZ PORTUGAL	Embajador Lucas Enrique Rincón Romero
EMBAVENEZ QATAR	Encargada de Negocios, a.i. Ministra Consejera Fátima Majzoub El Majzoub

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ REPÚBLICA CHECA	Encargado de Negocios a.i. Primer Secretario Gustavo Alberto Sierra Gutiérrez
EMBAVENEZ REPÚBLICA DOMINICANA	Embajador Alí de Jesús Uzcátegui Duque
EMBAVENEZ RUMANIA	Embajador Víctor Carazo
EMBAVENEZ RUSIA	Encargado de Negocios, a.i. Ministro Consejero Carlos Rafael Faría Tortosa
EMBAVENEZ SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	Embajador Rómulo Camilo Henríquez González
EMBAVENEZ SANTA LUCÍA	Embajadora Leiff Liublana Escalona Barrueta
EMBAVENEZ SANTA SEDE	Embajador Germán José Mundaraín Hernández
EMBAVENEZ SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Embajador Yuri Pimentel
EMBAVENEZ SENEGAL	Embajador Eddy José Córdova Córcega
EMBAVENEZ SERBIA	Encargada de Negocios Ad Hoc, Ministra Consejera Dia Nader De El Andari
EMBAVENEZ SINGAPUR	Embajador Alfredo Toro Hardy
EMBAVENEZ SIRIA	Embajador Imad Saab Saab
EMBAVENEZ SURÁFRICA	Embajadora Mairín Josefina Moreno Merida

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
EMBAVENEZ SUDÁN	Embajador Aníbal Márquez Muñoz
EMBAVENEZ SUECIA	Embajadora Milena Santana
EMBAVENEZ SUIZA	Embajador César Osvelio Méndez Gonzales
EMBAVENEZ SURINAM	Embajadora Olga Margarita Díaz Martínez
EMBAVENEZ TRINIDAD Y TOBAGO	Embajadora Coromoto Godoy Calderón
EMBAVENEZ TURQUÍA	Embajador José Gregorio Bracho Reyes
EMBAVENEZ URUGUAY	Embajador Julio Ramón Chirino Rodríguez
EMBAVENEZ VIETNAM	Embajador Jorge José Rondón Uzcátegui

MISIONES PERMANENTES ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

MISIÓN	JEFE (A) DE MISIÓN
MISIÓN PERMANENTE ONU, NUEVA YORK	Embajador Representante Permanente Samuel Reinaldo Moncada Acosta
MISIÓN PERMANENTE UNESCO, PARIS	Embajador Representante Permanente Héctor Alejandro Constant Rosales
MISIÓN PERMANENTE ONU, GINEBRA	Embajador Representante Permanente Jorge Hidalgo Valero Briceño
MISIÓN PERMANENTE FAO, ROMA	Embajador Representante Permanente Elías Rafael Eljuri Abraham
MISIÓN PERMANENTE OEA, WASHINGTON	Embajador Representante Permanente Carmen Luisa Velázquez de Visbal
DELEGACIÓN PNUMA, KENIA	Embajador Jose Gregorio Avila Torres
MISIÓN PERMANENTE MERCOSUR/ALADI, MONTEVIDEO	Embajador Representante Permanente José Félix Ribas Alvarado
MISIÓN PERMANENTE OPAQ-CPI	Embajadora Representante Permanente Haifa Aissami Madah
DELEVEenez UNASUR	Embajador designado Representante Permanente Elvis José Urbina Pérez

JEFES TITULARES E INTERINOS DE OFICINAS CONSULARES

OFICINA CONSULAR	JEFE (A) DE MISIÓN
CONSULVENEZ FRANKFURT	Cónsul General de Segunda Jefe Interino Jimmy Edward Chediak
CONSULVENEZ HAMBURGO	Cónsul General de Primera Jefa Interina Regzeida Elena González Herrera
CONSULVENEZ MADRID	Cónsul General Mauricio Eduardo Rodríguez
CONSULVENEZ BARCELONA	Cónsul General Ricardo Capella Mateo
CONSULVENEZ BILBAO	Cónsul General de Primera Jefa Titular Nanci Josefina Lira Ochoa
CONSULVENEZ SANTA CRUZ DE TENERIFE	Cónsul General María Elizabeth Seijo Candamio
CONSULVENEZ VIGO	Cónsul General Martin Pacheco Morillo
CONSULVENEZ MILÁN	Cónsul General Giancarlo Di Martino Tarquino
CONSULVENEZ NÁPOLES	Cónsul General de Primera Jefa Interina Amarilis Gutiérrez Graffe
CONSULVENEZ LISBOA	Cónsul General de Segunda Jefa Interina Mary Flores
CONSULVENEZ OPORTO	Cónsul General de Primera Yadira Russián Mendoza
CONSULVENEZ FUNCHAL	Cónsul General Félix Alfredo Méndez Correa
CONSULVENEZ ESTAMBUL	Cónsul General de Primera Tatiana Lucia Zapata Bracho
CONSULVENEZ BONAIRE (ANTILLAS NEERLANDESAS)	Cónsul General Yadira Pirela Castillo
CONSULVENEZ MARTINICA	Cónsul General Miguel Ramón Oviedo González

OFICINA CONSULAR	JEFE (A) DE MISIÓN
CONSULVENEZ CURAZAO (ANTILLAS NEERLANDESAS)	Cónsul General Marisol Gutiérrez de Almeida
CONSULVENEZ ARUBA (ANTILLAS NEERLANDESAS)	Cónsul General Alirio de Jesús Mendoza Galue
CONSULVENEZ HONG KONG	Cónsul de Primera Jefa Interina Ana Dubraska García
CONSULVENEZ SHANGAI	Cónsul General Leisbeth Coromoto Berrios León
CONSULVENEZ MONTREAL	Cónsul General Nidia Coromoto Fajardo Briceño
CONSULVENEZ TORONTO	Cónsul General de Primera Luis Acuña
CONSULVENEZ VANCOUVER	Cónsul General de Primera Jefe Interino Wilfredo José Pérez Bianco
CONSULVENEZ BOSTON	Cónsul General Omar Fernando Sierra
CONSULVENEZ CHICAGO	Cónsul General de Primera Jefe Titular María Gabriela Rincón Troconis
CONSULVENEZ HOUSTON	Cónsul General de Primera Jefe Interino Carlos Francisco Paredes
CONSULVENEZ NUEVA ORLEANS	Cónsul General Jesús Alberto García
CONSULVENEZ NUEVA YORK	Cónsul General de Segunda Jefe Interino Ayerim Yesenia Flores Rivas
CONSULVENEZ PUERTO RICO	Cónsul General Jesús Rafael Sevillano Ferraz
CONSULVENEZ SAN FRANCISCO	Cónsul General de Primera Jefe Interino Tibisay Lugo

OFICINA CONSULAR	JEFE (A) DE MISIÓN
CONSULVENEZ BELEM DO PARA	Cónsul General Alonso Pacheco Huarcaya
CONSULVENEZ BOA VISTA	Cónsul General Gabriela Ducharne Cárdenas
CONSULVENEZ MANAOS	Cónsul General Faustino Torella Ambrosini
CONSULVENEZ RÍO DE JANEIRO	Cónsul General de Primera Edgar Alberto González Marín
CONSULVENEZ SAO PAULO	Cónsul General Manuel Vicente Vadell Aquino
CONSULVENEZ RECIFE	Cónsul General Sonia Jacqueline Alvarado Rossel
CONSULVENEZ ARAUCA	Cónsul de Primera Miguel Ángel Miranda Ramírez
CONSULVENEZ BARRANQUILLA	Cónsul de Primera María Alejandra Ramírez
CONSULVENEZ BUCARAMANGA	Cónsul de Primera Jefe Interino David José Quintana
CONSULVENEZ CARTAGENA	Cónsul de Primera Ayskel Carolina Torres de García
CONSULVENEZ CÚCUTA	Cónsul General de Primera Sergio Ramón Arias Cárdenas
CONSULVENEZ MEDELLÍN	Cónsul General Freddy Santiago Guillarte Ugas
CONSULVENEZ PUERTO CARREÑO	Cónsul de Primera Jefe Titular Jesús Miguel Blondell Rivas
CONSULVENEZ PUERTO INÍRIDA	Cónsul de Primera, Jefe Titular Asdrúbal Alexander Blanco Gómez
CONSULVENEZ RIOHACHA	Cónsul de Primera, Jefe Titular Ronald Alexis Muñoz
CONSULVENEZ LA HABANA	Cónsul General Julio Marcelino Chirino
CONSULVENEZ GUAYAQUIL	Cónsul General Bexhi Lissette Segura Pérez

ÍNDICE DE SIGLAS

AEC	Asociación de Estados del Caribe
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
ANCAP	Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland de Uruguay
AP	Alianza del Pacífico
ASA	Foro de Cooperación de los Países de “América del Sur y de África”
ASA	Acuerdo de Servicios Aéreos
ASPA	Foro de Cooperación de los Países de “América del Sur y Países Árabes”
BANDES	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
BANAVIH	Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
BDAO	Banco de Desarrollo de África Occidental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRICS	Grupo de Países Emergentes: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CEBOC	Centro Binacional de Comando y Control
CEBCOT	Centro Binacional de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional
CIRAD	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo. Montpellier, Francia
C2ES	Centro para las Soluciones Climáticas y Energéticas
C.I.A.T.	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CIAN	Comisión Intergubernamental de Alto Nivel
CMAN	Comisión Mixta de Alto Nivel

CONAPER	Comisión Nacional Permanente, de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CEP	Consejo Electoral Provisional de Haití
CNE	Consejo Nacional Electoral
INIC	Consejo para la Iniciativa Iraní en Nanotecnología
COSIPLAN	Consejo Sur americano de Infraestructura y Planeamiento
CSPMD	Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
DAF	Dirección de Asuntos Fronterizos
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
ELAM	Escuela Latinoamericana de Medicina “Salvador Allende”
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FIC	Fondo de Iniciativas Comunes
FPEG	Foro de Países Exportadores de Gas
FRCC	Fondo de Reservas y Convergencia Comercial
FONDEN	Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional
FOCALAE	Foro de Cooperación de América Latina y Asia Oriental
FEVDES	Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
FUNDAYACUCHO	Fundación “Gran Mariscal de Ayacucho”

EAL	Grupo de Emancipación para la Liberación Africana
GRULAC	Grupo Latinoamericano y Caribeño
G77	Grupo de Países en Vías de Desarrollo, creado en 1964 por 77 países, y actualmente conformado por 134 países.
IBE	Instituto de Becas de Estudio
IARTES	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
NYDA	Instituto Nacional de la Juventud de Sudáfrica (por sus siglas en inglés)
INC	Instituto Nicaragüense de la Cultura
ISAGS	Instituto Suramericano de Gobierno en Salud
IVCC	Institutos Venezolanos para la Cultura y Cooperación
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
KVFSC	Comité de Solidaridad y Amistad Kenia-Venezuela
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MNOAL	Movimiento de Países No Alineados
ONA	Oficina Nacional Antidrogas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
CCM	Partido del Pueblo de Kenia (por sus siglas en idioma suajili)
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
POLFA	Policía Fiscal y Aduanera
POV	Procedimiento Operacional Vigente
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PNF	Programa Nacional de Formación

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SENCAMER	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
SCPK	Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
Sucre	Sistema Unitario de Compensación Regional
SUVINCA	Suministros Venezolanos Industriales C.A.
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNE	Unión Nacional de Estudiantes
UBV	Universidad Bolivariana de Venezuela
UDS	Universidad Deportivas del Sur
UNELLEZ	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WIOC	West Indies Oil Company
ZEP	Zona Económica PETROCARIBE
ZODIMAIN	Zona Operativa de Defensa Integral Marítima e Insular

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alianza

Acuerdo en el ámbito de las relaciones internacionales entre Estados u otros actores, públicos o privados, para fomentar y defender los intereses mutuos, promover la cooperación en los más diversos ámbitos, o para hacer frente a cualquier injerencia que atente contra el interés nacional de alguna de las partes. Las alianzas pueden ser bilaterales o multilaterales, secretas o públicas; podrían estar orientadas a la prevención de conflictos armados.

Asimetría

Se refiere a la falta o ausencia de proporciones equilibradas entre las partes de una cosa.

Banco del Sur

Banco de desarrollo cuyo objetivo central es impulsar la unión y transformación económica y social de los pueblos del Sur a través del financiamiento de proyectos de integración, y la asistencia financiera y técnica a la micro, pequeña y mediana empresa de los países miembros, con el soporte de la banca de desarrollo pública de los países suramericanos.

Bloques de Poder

Denota cualquier grupo o constelación de Estados con capacidades militares significativas que pueden influir o intervenir en situaciones internacionales.

BRICS

Siglas que describen colectivamente a los cinco países emergentes con mayor proyección económica internacional en las próximas décadas: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica – el término no sólo involucra el factor económico sino también la esfera geopolítica, considerando la población y el

espacio territorial que ocupan estos países de proporciones estratégicas continentales, ingentes productos naturales, un crecimiento importante del producto interno bruto y una participación significativa en el comercio mundial.

Cambio Climático

Modificación atribuida directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición global atmosférica, agregada a la variabilidad climática natural observada en periodos comparables.

Cooperación Sur-Sur

Cooperación basada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo, a través de mecanismos como: el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas, y la inclusión. La CSS y Triangular, y en consecuencia los proyectos que en esta materia se instrumentan en América Latina y el Caribe se caracterizan por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía.

Consejo Comunal

Instancia de participación, articulación e integración, entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Decreto Ejecutivo

Acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.

Derecho Internacional

Conjunto de normas jurídicas, tratados, convenios y protocolos internacionales que regulan las relaciones jurídicas entre los Estados, con el fin supremo de contribuir al desarrollo armónico de las relaciones internacionales con base en los principios de solidaridad y ayuda mutua entre los pueblos, y el respeto a la autodeterminación y diversidad cultural de las naciones.

Derecho Internacional Humanitario

Cuerpo de normas de origen internacional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, y que limita por razones humanitarias el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y los bienes afectados o que pueden estar afectados por el conflicto. La suprema finalidad de esta rama del Derecho Internacional Público en esencia es proteger a las víctimas de situaciones en las que la vida, la salud, la integridad y la dignidad humana están en peligro o están amenazadas.

Desarrollo Sostenible

Desarrollo capaz de satisfacer las necesidades actuales de la Humanidad sin comprometer o poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Diplomacia de los pueblos

Término referido al relacionamiento y la conciliación de intereses entre sujetos diversos, donde la conducción de las relaciones no es exclusiva de centro de poder alguno, ni del Estado, sino que se da preeminencia al intercambio social, cultural, político y de múltiples ámbitos entre pueblos, comunidades, movimientos sociales, y cualquier otra forma de organización o de sujeto colectivo más allá de sus fronteras, donde prevalecen los intereses populares, en cuanto al intercambio, al relacionamiento, a la comunicación y a la unión de los participantes.

Efecto Invernadero

Fenómeno natural del calentamiento térmico de la Tierra, producido cuando los rayos del Sol, al ser emitidos a la Tierra, son absorbidos y transformados en calor, para mantener la temperatura del planeta en condiciones óptimas para la supervivencia, por una parte; otra porción se refleja y se reemite al espacio, como radiación infrarroja. Más de la mitad de la radiación es retenida en la superficie del planeta, debido a la acción reflectante de una capa de los gases que la Tierra tiene, los gases de efecto invernadero, que actúan como aislantes para absorber una parte de la energía radiada y son capaces de retener el calor del Sol en la atmósfera, formando una especie de manta alrededor del planeta, impidiendo que escape al espacio. En las últimas décadas, sin embargo, la concentración de estos gases de aislamiento ha aumentado considerablemente debido al incremento de la contaminación ambiental. El exceso de la capa de gases aislantes hace que parte de estos rayos no pueda volver al espacio, provocando un aumento de la temperatura en todo el planeta, denominado calentamiento global, y produciendo un cambio climático.

Exequátur

Autorización que otorga un jefe de Estado a agentes extranjeros para que, en su territorio, puedan ejercer funciones propias de sus cargos.

Geopolítica

Área de análisis multidisciplinario de las ciencias sociales que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político que sirvan de guía al estadista en la política interna y externa del Estado.

Globalización

Proceso dinámico caracterizado por una serie de factores que se apoyan en el continuo desarrollo de las fuerzas productivas y en las condiciones que imperan en la sociedad mundial; no modifica la esencia del capitalismo, únicamente se introducen modificaciones “de forma” permitiéndole a los países en vías de desarrollo involucrarse y actuar conjuntamente con los países desarrollados en determinadas áreas productivas y de servicios. Sin embargo, las denominadas actividades especializadas y estratégicas, de gran intensidad tecnológica y concentración de capital, que sirven de puntal al desarrollo capitalista, no se realizan de forma conjunta.

Grupo de Trabajo Ad-Hoc

Grupo de trabajo de carácter temporal constituido para atender tareas y desarrollar proyectos específicos en una determinada situación o caso concreto.

G77

El G-77 o grupo de los 77 es un grupo de países en vías de desarrollo, creado el 15 de junio de 1964; como su nombre indica, el grupo estuvo formado en principio por 77 países, aunque hoy el número de sus miembros

asciende a 134. Su principal objetivo es ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones de la ONU; también, realiza declaraciones conjuntas sobre temas específicos, y coordina esfuerzos en materia de cooperación en áreas tales como el comercio, la industria, la alimentación, la agricultura, la energía, y también en materias primas, finanzas y asuntos monetarios.

Imperialismo

Fenómeno desarrollado por la burguesía de los países capitalistas más desarrollados, como única alternativa posible para superar las exigencias de ampliación de capital del modo de producción capitalista, que no pueden ser satisfechas en el cuadro de una economía limitada a las fronteras nacionales. El Estado burgués se ve por lo tanto obligado a imponer su dominio a través de una política expansionista sobre otros Estados, ya sea por la fuerza militar, o por su poder político o económico, a fin de buscar en el extranjero mercados todavía libres de competencia para colocar sus productos, tener acceso a materias primas y fuentes energéticas necesarias para su propio desarrollo y disponer de nuevos territorios para la inversión de capital.

Integración

Proceso convergente, deliberado (voluntario), fundado en la solidaridad, gradual y progresivo, entre dos o más Estados, sobre la base de un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales y políticos.

Integración Energética

Proceso dinámico y multifactorial que involucra el esfuerzo coordinado, la planificación conjunta, la unión y la convivencia pacífica entre los países latinoamericanos y caribeños, a fin de promover mecanismos de cooperación, de diversa tipología, que permitan aumentar el desarrollo

económico sustentable mediante el suministro de los recursos energéticos de la región con el menor costo e impacto posibles, aumentando el nivel de vida de los pueblos, protegiendo el ambiente y liberando fondos para otros sectores de la sociedad.

Organización Internacional

Grupo o asociación de carácter interestatal y voluntario, en cuanto se crea por un tratado (instituyente) entre Estados, con el objetivo de satisfacer los intereses comunes mediante la cooperación internacional institucionalizada; posee una estructura orgánica permanente, voluntad autónoma y competencia propia.

Petrocaribe

Organización Internacional Intergubernamental que nació el 29 de junio de 2005, en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, Venezuela, en el Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre Petrocaribe, y quedando suscrito por 14 países el “Acuerdo de Cooperación Energética”. Alianza Energética de 14 países (Venezuela y países del área Caribe) “preocupados por las tendencias de la economía mundial y, particularmente, por las políticas y prácticas prevalecientes en los países industrializados que pueden conducir a una mayor marginación de los países del Tercer Mundo más pequeños y con economías más dependientes del exterior”.

Política Exterior

Conjunto de decisiones y acciones que toma un Estado en un momento histórico determinado hacia otro Estado-nación u otro actor internacional, en el ámbito diplomático, económico, militar y cultural, configurando un todo más o menos coherente orientado hacia la consecución de un proyecto nacional o ideología compartida, que lo define como actor internacional.

Política Internacional

Proceso dinámico mediante el cual los diversos actores estatales y no estatales emprenden acciones que reconfiguran el poder, la autoridad y los recursos, influyendo de manera directa en el orden mundial y en la estructura de las relaciones internacionales.

Seguridad Alimentaria

Condición a la que se accede no solo garantizando la distribución equitativa de los alimentos en el interior de una determinada sociedad sino también mediante justas relaciones de intercambio que garanticen a los pueblos de todas las regiones el acceso a los alimentos primarios.

Seguridad Humana

Condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso, sobre sus vidas. En este sentido, el PNUD sostiene que la seguridad humana está compuesta por siete elementos: 1) seguridad económica: ante la amenaza de la pobreza; 2) seguridad alimenticia: ante la amenaza del hambre; 3) seguridad de salud: ante la amenaza de las lesiones y la enfermedad; 4) seguridad medioambiental: ante la amenaza de la polución, deterioro del medioambiente y agotamiento de los recursos; 5) seguridad personal: ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia; 6) seguridad comunal: ante la amenaza contra la integridad de las culturas y, 7) seguridad política: ante la amenaza de la represión política.

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente y demás miembros de la junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela

Tengo el honor de presentar ante ustedes el **Informe Anual de la Memoria y Cuenta** del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, dando cumplimiento al contenido de los artículos N° 78, 80, 81 y 82 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.147 Extraordinario de fecha 17/11/2014; Resolución N°003 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (Ministerio del Poder Popular de Planificación) mediante el cual se regula la estructura y formación de la memoria anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.605 de fecha 16/01/2007; y la Providencia Administrativa mediante la cual se regula la formación de la Cuenta que acompaña a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.600 del 09/01/2007.

El Gobierno Bolivariano, representado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en el marco de las políticas exterior y siguiendo las estrategias orientadas en base a los lineamientos de la Vicepresidencia de Soberanía Política, Seguridad y Paz, el Plan de la Patria 2013-2019, Campaña Carabobo y de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, generando una serie de logros y resultados relevantes obtenidos en el año 2017, recopilados en la Memoria y obtenidos mediante su

proyección en el ámbito internacional a través del manejo de Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares, Instituto Venezolano para la Cultura y Cooperación, Misiones Permanentes ante los Organismos Internacionales y del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, adscriptos a este Ministerio.

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

En este capítulo se indica el marco normativo Institucional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, tomando en cuenta todas las bases legales y lineamientos esenciales establecidos para el buen funcionamiento del Ministerio.

1.1. Misión

Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior bilateral y multilateral del Estado venezolano, conforme a los lineamientos definidos por el Ejecutivo Nacional, a los principios constitucionales y al ideario bolivariano, nuestro americano, emancipador, anti hegemónico y antiimperialista, a fin de defender los intereses de la República, los derechos de las venezolanas y los venezolanos en el extranjero, fomentar el desarrollo de las relaciones diplomáticas y consulares en las distintas regiones del mundo, y avanzar hacia un proceso activo tanto de unión e integración latinoamericana y caribeña, como de promoción de la Cooperación Sur-Sur.

1.2. Visión

Ser un Ministerio conformado por un talento humano profesional y comprometido con los altos intereses de la Patria, que posicione a la República Bolivariana de Venezuela como país potencia, dentro del polo emergente que representa América Latina y El Caribe, capaz de ejercer elevada influencia en la democratización de las relaciones internacionales, en garantizar la paz planetaria y en la conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, libre de imposiciones hegemónicas en lo social, cultural, ambiental, económico y político.

1.3. Valores

- **Compromiso Social:** Somos servidoras y servidores públicos con alto sentido humanista que trabajamos conscientemente por el bienestar de nuestra institución y de la Patria.
- **Ética:** Somos servidoras y servidores públicos que exhibimos una conducta moral honesta en nuestras condiciones de vida y transparencia en el ejercicio de las funciones asignadas.
- **Vocación de Servicio:** Cumplimos cabalmente con las asignaciones y trabajos encomendados, involucrándonos plenamente con el logro de los objetivos y resultados de la institución.
- **Lealtad:** Guardamos fidelidad a los intereses superiores de la República Bolivariana de Venezuela y a la Misión institucional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- **Eficacia:** Interiorizamos la capacidad individual y colectiva para lograr de manera óptima y satisfactoria los objetivos propuestos.
- **Eficiencia:** Trabajamos apegados a la consecución del logro de los objetivos y metas con el uso racional de los recursos asignados a la institución.
- **Responsabilidad:** Practicamos la observancia y el cumplimiento de las normas administrativas por parte de las servidoras y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones; así como la disposición a rendir cuentas cuando se requiera.
- **Respeto:** Valoramos y promovemos el trato cortés y considerado hacia las personas en todas las actuaciones de la institución, conforme a los derechos universales del ser humano.
- **Solidaridad:** Ayudamos y apoyamos con alto sentido humanista y socialista a los funcionarios, ciudadanos venezolanos, extranjeros y comunidades, en el ámbito nacional e internacional, sin importar raza, credo, cultura, nacionalidad e identidad ideológica.

- **Tolerancia:** Asumimos y respetamos las diferencias en un medio plural donde conviven distintas religiones, culturas y pensamientos.
- **Trabajo Creador e Innovador:** Reconocemos la capacidad para introducir cambios y generar nuevas ideas.
- **Trabajo en Equipo:** Sumamos esfuerzos colectivos y coordinados para cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- **Equidad:** Actuamos hacia las personas que demanden o soliciten un servicio público institucional sin ningún tipo de preferencias, con base al principio constitucional de no discriminación y sin consideraciones ajenas al fondo del asunto y a la justicia.
- **Disciplina:** Practicamos la observancia y estricto cumplimiento por parte de las servidoras y servidores públicos de las normas internas y del orden legal establecido.
- **Puntualidad:** Cumplimos los compromisos contraídos, tareas, encargos y asignaciones con prontitud y diligencia, en los lapsos establecidos en las normas o los que se hayan convenido.
- **Esmero:** Cuidamos el detalle del día a día en las actividades que realizamos.
- **Decoro:** La discreción, la modestia y la sobriedad forman parte de nuestro comportamiento.
- **Integralidad:** Obramos con pleno respeto a la verdad y al fiel cumplimiento de la política institucional, cultivando y promoviendo la honestidad ante cualquier circunstancia, en nuestras acciones diarias y relaciones interpersonales.

1.4. Competencias

El Artículo 31 del decreto 1.612, de fecha 18 de febrero del 2015, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela

Nº 6.173 de fecha 18 de Febrero del 2015, menciona la competencia del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, detallada a continuación:

“Es de competencia del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la ejecución de las directrices emitidas por el presidente o presidenta de la República en materia de política exterior, la actuación internacional de la República, y las relaciones diplomáticas y consulares, la representación de la República ante otros países, organizaciones, organismos y eventos internacionales, la negociación con otros países y entidades extranjeras y celebración de tratados y demás instrumentos internacionales.”

Ley Orgánica del Servicio Exterior.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Nº 40.217 del 30 de julio de 2013.

Artículo 6°. “De conformidad con la legislación vigente, así como con lo establecido por el Presidente o Presidenta de la República mediante decretos o demás lineamientos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores diseña la política exterior, ejecuta y coordina las actividades de las relaciones exteriores, teniendo en cuenta los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo, así como las necesidades y planteamientos específicos de los órganos del Poder Público.

Artículo 9°. “El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores, ejerce sus funciones en el ámbito nacional mediante el servicio interno y en el internacional, mediante las representaciones diplomáticas, las misiones temporales, las oficinas consulares y las misiones permanentes de la República.”

1.5. Estructura Organizativa y Funcional MPPRE

El Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, fue aprobado en Decreto Presidencial N° 8.742, de fecha 27 de diciembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.841 de fecha 12 de enero de 2012.



Por otro lado, la estructura organizativa funcional sufrió posteriormente unas modificaciones a nivel sustantivo, de acuerdo a lo mencionado a continuación:

Transformación del Despacho de Viceministro(a) para Economía y Cooperación Internacional, en el Despacho del Viceministro(a) para Cooperación Económica, Aprobado mediante Decreto N° 730, de fecha 09 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana

de Venezuela N° 40.330 de fecha 09/01/2014, integrado a la estructura del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Creación del Despacho de Viceministro(a) para la Comunicación Internacional. Aprobado por Decreto N° 1.596, de fecha 04 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.595 de fecha 04/02/2015, integrada a la estructura del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

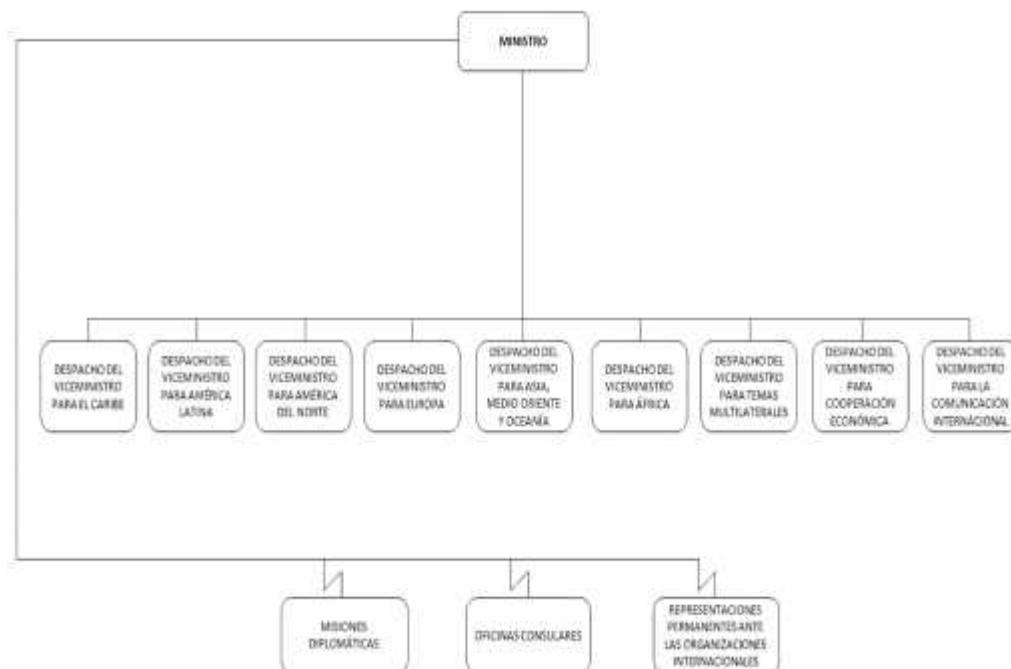
Creación del Despacho de Viceministro(a) para América Latina. Aprobado por Decreto N° 2.852, de fecha 16 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.151 de fecha 16/05/2017, integrado a la estructura del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Creación del Despacho de Viceministro(a) para el Caribe. Aprobado por Decreto N° 2.853, de fecha 16 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.151 de fecha 16/05/2017, integrada a la estructura del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Creación del Despacho del Viceministro(a) para Temas Multilaterales, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, aprobado mediante Punto de Cuenta al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela N° 047-15, de fecha 08 de noviembre de 2015 y se nombra al Viceministro de ese Despacho según Decreto N° 2520 de fecha 01 de noviembre del 2016 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.021.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

NIVEL SUSTANTIVO



Proyecto de Reglamento Orgánico y Estructura Organizativa 2017, este Ministerio, en cumplimiento al Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, N° 2.378 de fecha 12 de julio de 2016, el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.238 (Extraordinario), de fecha 13 de julio de 2016, elaboró y presentó ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación, de este Ministerio a través de Oficio N° 000145 de fecha 27/10/2017, el cual obtuvo respuesta mediante Oficio N°: MPPP-317-2017 de fecha 06/12/2017, donde se aprueba la conformación de las unidades administrativas del “Nivel de Apoyo”, ya que esta se adecua a la estandarización prevista en el Decreto N° 2.378.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, Oficio N°: MPPP – 317-2017, de fecha 06 de diciembre de 2017

NIVEL DE APOYO



Por lo antes señalado, la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores queda establecida de la manera siguiente:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, Oficio N°: MPPP – 317-2017, de fecha 06 de diciembre de 2017



1.6. Objetivos de las Unidades de Apoyo del Ministerio

Dirección General del Despacho

- Supervisar y controlar el sistema de comunicación del servicio interno y exterior del Ministerio el Poder Popular para Relaciones Exteriores y llevar la agenda del Ciudadano Ministro (a).

Consultoría Jurídica

- Garantizar que las actuaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores se realicen en el marco del ordenamiento jurídico venezolano, y asimismo, velar porque la actuación internacional de la República sea acorde con los principios constitucionales y legales de la República Bolivariana de Venezuela.

Oficina de Atención Ciudadana

- Promover la participación ciudadana; suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones con el fin de resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

Oficina de Gestión Comunicacional

- Determinar las políticas comunicacionales adecuadas al entorno y dirigirlas a los distintos públicos con los que interactúa el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, estableciendo los mensajes y medios convenientes según los lineamientos estratégicos propuestos por el Presidente de la Republica y/o el Canciller.
- Diseñar, programar y adelantar las acciones necesarias que permitan la difusión y consolidación de la diplomacia de los pueblos como uno de los principales lineamientos de la política exterior del Gobierno Bolivariano.

- Establecer mecanismos que fortalezcan la identidad y cultura organizacional de los funcionarios, en base a la formación del pensamiento y acción de la Diplomacia Bolivariana.

Oficina de Fronteras

- Preservar y Contribuir a mantener la integridad territorial y la soberanía del Estado venezolano, mediante la coordinación, dirección, control, asesoramiento y participación en las delimitaciones y demarcación de las fronteras terrestres, fluviales y marítimas; así como contribuir a la promoción y defensa de los intereses del país, con relación a la ordenación y desarrollo de los espacios fronterizos, la preservación y manejo de los ecosistemas fronterizos y transfronterizos y las relaciones de vecindad.

Oficina de Planificación y Presupuesto

- Planificar, dirigir, coordinar, apoyar y asesorar los procesos de formulación del Plan Operativo Anual Institucional y del Presupuesto de Gastos, así como la administración Sistema Estadístico, el diseño y actualización de la estructura organizacional, sus procedimientos y normas. Igualmente, controlar, evaluar y dar seguimiento a la ejecución de los Planes y Presupuestos de todas las unidades ejecutoras del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, coadyuvando, de esta forma a una gestión administrativa eficaz y eficiente de los recursos físicos y financieros.

Oficina de Gestión Humana

- Planificar, coordinar y dirigir el diseño, implantación y ejecución de programas en materia de desarrollo y administración de recursos humanos.

Oficina de Relaciones Consulares

- Garantizar que las relaciones consulares de la República con otros Estados sean más armoniosas, efectivas y beneficiosas para el país y lograr un funcionamiento óptimo de nuestras Oficinas Consulares y de las secciones consulares de las Embajadas de la República.

Oficina de Gestión Administrativa

- Dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de tal forma que, exista absoluta transparencia y precisión en todos los procesos administrativos.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

- Coordinar la gestión estratégica de seguimiento y evaluación de políticas públicas para apoyar a la toma de decisiones del Nivel Estratégico Directivo, en aquellos asuntos concernientes a servicios y relaciones exteriores y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que esta adopte las decisiones a que haya lugar, a fin de resguardar los derechos e intereses de la República Bolivariana de Venezuela y de los venezolanos en el exterior y garantizar el funcionamiento de las representaciones de nuestro país en el extranjero.

Oficina de Auditoría Interna

- Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos en el desarrollo del Sistema de Control Interno del Ministerio, dirigiendo los correctivos hacia el fortalecimiento del sistema, a través de los planes de mejoramiento de la gestión y de la implementación de la cultura del control, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas de los objetivos propuestos y la adhesión a la normativa que rige el control fiscal.

Oficina de Protocolo y Ceremonial Diplomático y de Estado

- Proponer y coordinar, con apego a las normas, usos y costumbres del protocolo y ceremonial diplomático, las acciones necesarias, los escenarios apropiados y las facilidades suficientes, para la celebración de actos o eventos oficiales de carácter internacional en los cuales la República tenga participación activa.

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Planificar y desarrollar las actividades para la creación, actualización y mantenimiento de los sistemas de información, equipos de comunicación y de procesamiento de datos, así como prestar el apoyo técnico necesario a usuarios y dependencias del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

1.7. Objetivos de las Unidades Sustantivas**Despacho del Viceministro (a) para América Latina**

- Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
- Consolidar y fomentar las alianzas políticas, económicas, sociales y culturales entre la República Bolivariana de Venezuela con los países de América Latina.
- Impulsar la configuración de un sistema mundial más equilibrado en términos de participación, inclusión y justicia social.

Despacho del Viceministro (a) para el Caribe

- Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
- Consolidar y fomentar las alianzas políticas, económicas, sociales y culturales entre la República Bolivariana de Venezuela con los países del Caribe.
- Impulsar la configuración de un sistema mundial más equilibrado en términos de participación, inclusión y justicia social.

Despacho del Viceministro (a) para América del Norte

- Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
- Consolidar y fomentar las alianzas políticas, económicas, sociales y culturales entre la República Bolivariana de Venezuela con los países de América del Norte.
- Impulsar la configuración de un sistema mundial más equilibrado en términos de participación, inclusión y justicia social.

Despacho del Viceministro (a) para Europa

- Coordinar, planificar, ejecutar y evaluar los asuntos de la política exterior venezolana, inherentes a los países de Europa; con el objeto de generar alianzas estratégicas, que permitan el desarrollo endógeno de la nación, en el marco de la consolidación de un nuevo sistema internacional pluripolar y multiétnico.
- Dirigir, coordinar, planificar y supervisar todo lo relativo a la política exterior orientada a los países de Europa; con miras a garantizar los principios previstos en la Constitución de la República Bolivariana de

Venezuela, los objetivos del Plan de Desarrollo Económico de la Nación y los objetivos de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana.

- Crear, estrechar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales entre el Estado venezolano y los países pertenecientes a las regiones de Europa, de acuerdo a las directrices del nuevo mapa estratégico internacional.

Despacho del Viceministro (a) para África

- Garantizar alianzas políticas, económicas, sociales y culturales entre la República Bolivariana de Venezuela con los países de África, en el proceso de fomentar la integración Africana en términos de la participación, inclusión y justicia social.

Despacho del Viceministro (a) para Asia, Medio Oriente y Oceanía

- Planificar y dirigir acciones mediante las cuales se concreten acuerdos de cooperación en diversos ámbitos de la actividad económica, social, política, cultural, entre otros, con los organismos regionales y subregionales de Asia, Medio Oriente y Oceanía, con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales con la República Bolivariana de Venezuela.
- Materializar conjuntamente con las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares las estrategias y lineamientos en materia política exterior definidas por el Ejecutivo Nacional para consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales del país con Asia, Medio Oriente y Oceanía.
- Fortalecer las relaciones de diálogo y concertación política, así como de cooperación integral, con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Despacho del Viceministro (a) para Temas Multilaterales

- Apoyar al Despacho del Ministro (a), Viceministros (as), Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales y Oficinas Consulares en el cumplimiento oportuno y efectivo de sus responsabilidades y compromisos, en la gestión para el desarrollo permanente y continuo de los programas y actividades encaminadas a fortalecer el proceso de integración de la República Bolivariana de Venezuela en los congresos internacionales y el desarrollo de la política exterior multilateral dentro del Sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano y demás foros de unión, integración, diálogo y concertación política.

Despacho del Viceministro (a) para la Comunicación Internacional.

- Diseñar, ejecutar y evaluar las iniciativas estratégicas de política exterior en materia de comunicación internacional para promover y divulgar mediante las misiones acreditadas en el Servicio Exterior, la proyección positiva de Venezuela y la Revolución Bolivariana, con la activación de las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en los distintos continentes, así como las redes sociales en el marco de las relaciones internacionales, con el fin de afianzar la imagen país ante los demás países, contrarrestando el veto de los medios internacionales tradicionales y combatiendo de esta manera la guerra mediática.

Despacho del Viceministro (a) para Cooperación Económica

- Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar iniciativas estratégicas de política exterior para diversificar las relaciones económicas, comerciales y financieras de la República Bolivariana de Venezuela con países, alianzas y esquemas de integración y cooperación económica internacional, tanto

continentales como extra continentales, con base a los principios de solidaridad y complementariedad.

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2017

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2017

Líneas de Acción vinculadas al Plan de la Patria

Las líneas de acción en el año 2017 de este Ministerio, fueron orientadas a la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar, mediante la Diplomacia Bolivariana de Paz impulsando y fortaleciendo los Bloques de Integración a través de su relacionamiento, acciones estratégicas y concertación política, al Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), así como, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Comunidad del Países del Caribe (CARICOM), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), ASA, África–South América Cooperation Fórum (ASACOF), América del Sur–Países Árabes (ASPA), Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), República Popular China entre otros, promoción, cooperación y complementariedad en materia económica con PETROCARIBE y ALBA, impulsando la Agenda Económica Bolivariana y sus quince motores de la nueva economía productiva, orientados en base a los lineamientos de la Vicepresidencia de Soberanía Política, Seguridad y Paz, el Plan de la Patria 2013-2019, Campaña Carabobo y de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

En el año 2017 la política exterior venezolana estuvo enmarcada de acuerdo a los objetivos III, IV y V del Plan de la Patria: III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América; IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria; y V Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

2.1. Despacho del Viceministro para África

El Despacho del Viceministerio para África, vinculo todas sus líneas de Acción en el Objetivo Nacional del Plan de la Patria 2013-2019 N°4.3 cuya finalidad es: **“Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos”**; bajo el enfoque de los objetivos estratégicos del Plan de la Patria 2013-2019 N° 4.3.1.3. que establece “Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con la República Popular China, la Federación de Rusia y la República Federativa de Brasil, la República de Belarús y la República Islámica de Irán con el fin de seguir consolidando el poder nacional.”, el N° 4.3.1.5 que plantea: “Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua”, el N° 4.3.1.8 que señala “Reimpulsar foros de unión inter regionales Sur-Sur como el América del Sur-África (ASA) y el América del Sur Países Árabes (ASPA).” y el N° 4.3.2.2 que orienta “Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos

emergentes del mundo, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas”.

Por tal motivo este Despacho orientó sus líneas de acción a la realización de encuentros trimestrales de coordinación con los Gobiernos de China, Rusia y Brasil para la revisión de posibles proyectos de cooperación triangular con África.

Así mismo dentro de las líneas de acción se planteó la profundización de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países de la región Africana a través de la participación y realización de Cumbres, Foros, Encuentros (Cumbre ASA, Foro Internacional de Comercio Venezuela – África, Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Venezuela – África) así como también impulsar las relaciones económicas, comerciales, sociales, educativas, turísticas, comunicacionales y de seguridad con la región a través de firmas de acuerdos y convenios tales como: la cooperación farmacéutica, transferencia de conocimientos y tecnologías, creación de empresas binacionales, Programa Internacional de Becas, acuerdos para evitar el tráfico de drogas y sustancias prohibidas, Reactivación de Misión Médica Internacional, acuerdos de cooperación que faciliten el traslado de turistas a Venezuela, la suscripción de acuerdos pendientes entre TELESUR y las Televisoras Públicas Africanas y convenios de cooperación e intercambio con las radios públicas, privadas y comunitarias de África, para el mutuo beneficio de las partes.

2.2. Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía

Este Despacho vinculó su línea de acción al objetivo Nacional del Plan de la Patria 2013-2019 N° 4.3, el cual está enmarcado en **“Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos”**

específicamente en el Objetivo Estratégico 4.3.3.2 **“Acompañar la organización y realización de Foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global”**, en este sentido, el lineamiento de ejecución está enfocado en promover la presencia política, social, cultural y económica de la República Bolivariana de Venezuela en los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, a través de Foros, Charlas, Talleres, Conversatorios, Círculos de Estudio, entre otros. Así mismo, la promoción del relacionamiento de la organización regional ASEAN con los mecanismos de integración de América Latina y el Caribe, tales como ALBA-TCP, MERCOSUR, UNASUR, CELAC.

De igual manera, se planteó el impulso de la inversión y transferencia científico-tecnológica, en materia energética, agroindustrial y agrícola. Por otra parte, en materia multilateral, se planteó garantizar y fortalecer la presencia de Venezuela en FOCALAE y ASPA.

2.3. Despacho del Viceministro para América del Norte y Europa

Estos Despachos enfocaron sus líneas de acción en dos Objetivos Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019, el N° 3.2 enmarcado en **“Desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano”**, y el N° 4.3 que indica **“Continuar impulsando el desarrollo de un mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.”** Enfocándose en los Objetivos Estratégicos N° 3.2.7.4 **“Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser**

redistribuidos por el Gobierno Bolivariano para satisfacer las necesidades del Pueblo”, el N° 4.3.1.1 “Establecer una alianza con el grupo de países BRICS como núcleo que agrupa a los poderes emergentes fundamentales en la consolidación del mundo pluripolar”, N° 4.3.1.2 “Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC) y el grupo de países BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global”, el N° 4.3.1.3 “Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con la República Popular China, la Federación de Rusia, la República Federativa del Brasil, la República de Belarús y la República Islámica de Irán con el fin de seguir consolidando el poder nacional”, el N° 4.3.1.5 “Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua” y el N° 4.3.3.1 “Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros y Cumbres internacionales”, N° 4.3.3.2 “Acompañar la organización y realización de foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares, con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global”.

En este sentido, las líneas de acción de estos Despachos se orientaron a la Profundización del Intercambio Cultural mediante la participación activa y en conjunto con empresas de producción social venezolana para promover nuestra gastronomía en eventos internacionales, tanto en América del Norte como de Europa, también promoviendo nuestras raíces, creencias, tradiciones y costumbres culturales, en los distintos eventos internacionales dando a conocer a nuestro país, como destino internacional Turístico mediante la realización encuentros regulares con operadores turísticos.

Así mismo, se planteó como objetivo el establecimiento de encuentros continuos de alto nivel con funcionarios gubernamentales de los países emergentes, para lograr condiciones de igualdad en materia económica, política y de cooperación, promoviendo la inversión internacional y las transferencias tecnológicas con los socios estratégicos regionales.

De igual manera, se plantea concretar encuentros periódicos con medios de comunicación tradicionales y alternativos para compartir información real sobre Venezuela y crear alianzas para la transmisión de contenidos en cadenas multistatales, con la finalidad de desmontar matrices falsas con comunicados en prensa, web y movimientos a favor de la Revolución Bolivariana.

Por otra parte, se planteó la defensa en contra de la injerencia y el bloqueo internacional a través de nuestros cuerpos diplomáticos acreditados en Estados Unidos y Europa para el resguardo de nuestra soberanía nacional.

Se vinculó a la línea de acción, realizar encuentros regulares con los movimientos sociales, intelectuales, artistas y académicos en temáticas de actualidad nacional e internacional en Estados Unidos, Canadá, España, Unión Europea, Italia, Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido y Rusia, así como, el establecimiento de alianzas con instituciones oficiales, agentes económicos y comerciales para determinar áreas de inversión, cooperación y comercio a zonas estratégicas indicadas en el Plan de la Patria, de igual manera crear vínculos concretos con los BRICS para acordar inversiones para el desarrollo de los distintos motores productivos.

Siguiendo el orden de ideas, continuar afianzando la unión de los pueblos de América Latina y el Caribe, llevando su voz a las distintas tribunas de América del Norte y Europa.

Promover bienes y servicios con valor agregado, hechos en Venezuela para posicionarlos en los distintos mercados internacionales, tales como Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido y Rusia.

2.4. Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales

Esta Despacho enfocó sus líneas de acción en tres Objetivos Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019, el N° 4.1 enmarcado en **“Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña”**, el N° 4.3 enmarcado en **“Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.”** y N°4.4 que señala **“Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.”**. Enfocándose en los objetivos estratégicos N° 4.1.1.1 “Fortalecer el papel de vanguardia del ALBA en el proceso de unidad de Nuestra América, dinamizando los nuevos espacios como la Unasur y la CELAC, en torno a los principios de soberanía, cooperación, complementación y solidaridad.”, el N° 4.1.1.2 “Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque ALBA en los sistemas Interamericano y mundial, hacia su transformación integral”, N° 4.1.1.3 “Construir la Zona Económica del ALBA, fortaleciendo el papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región”, el N° 4.1.7.1 “Fortalecer el Banco del Sur como una institución para la integración financiera regional”, el N° 4.1.7.2 “Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos de Nuestra América, a fin de alcanzar la independencia económica, productiva y alimentaria regional.”, el N° 4.3.1.8 “Impulsar foros de unión interregionales Sur-Sur, como el América del Sur-

África (ASA) y el América del Sur-Países Árabes (ASPA)” el N° 4.3.3.2 “Acompañar la organización y realización de Foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global”, el N° 4.3.4.1 “Mantener política activa y liderazgo, conjuntamente con los países progresistas de la región, en el llamado a la urgente y necesaria reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte, por ser bastión altamente politizado del imperialismo estadounidense” y el N° 4.4.1.2 “Establecer las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias neocoloniales en organismos internacionales”.

En este sentido, se planteó la representación nacional en los mecanismos de integración de CELAC, OTCA y SEGIB, así como Institucionalizar a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos en el marco de la OMC.

En este mismo orden de ideas, la representación del Estado a través de la participación de organismos internacionales en materia de Política Económica, Social, Derechos Humanos, Defensa de la Soberanía y Desarme, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Sostenible, Asuntos Jurídicos y Comunicaciones, Movimiento de los Países no Alineados y Consejo de Seguridad.

Igualmente, la participación activa de la candidatura del país en todos los escenarios internacionales posibles y evaluar eventuales propuestas de intercambio de apoyos con otros países. Así como también, el desarrollo del lobby político en la sede de la Organización de Estados Americanos, para dar a conocer las propuestas venezolanas y nuestra visión con respecto al proceso de reforma del Sistema Interamericano y la Instalación de mesas de

trabajo, con los delegados de los países progresistas de la región con el objeto de presentar una visión hemisférica de la situación de los derechos humanos, solicitando un análisis objetivo de la situación regional tanto de los derechos económicos, sociales y culturales como de los derechos civiles y políticos.

Por otra parte, fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre Venezuela y los diferentes Grupos Regionales y Grupos de Interés que hacen vida en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

2.5 Oficina de Fronteras

Esta Oficina enfoco sus líneas de acción en dos Objetivos Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019, el N° 4.1 enmarcado en **“Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña”**, y el N° 5.2 enmarcado en **“Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante”**. Enfocándose en los Objetivos estratégicos N° 4.1.10 “Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz” y el N° 5.2.3.2 “Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.”

De tal manera se planteó promover los acercamientos diplomáticos con los países fronterizos de delimitación pendiente y la participación en jornadas, conferencias y foros en representación del Estado en espacios bilaterales y multilaterales de discusión fronteriza, en grupos técnicos de integración y facilitación fronteriza (Integración Regional Suramericana (IIRSA), Consejo

Suramericano de Infraestructura y Planteamiento (COSIPLAN), Organización del Tratado de Cooperación Amazónico (OTCA).

En este sentido, la promoción y defensa de los intereses del país en relación a la ordenación de las zonas fronterizas, su desarrollo socio-económico, la preservación y manejo de los ecosistemas transfronterizos, con la defensa de las fronteras marítimas y jurisdicción sobre el territorio marítimo y diagnosticar los cambios fronterizos de acuerdo a la metodología del Panel Gubernamental de Cambio Climático.

Así mismo, evaluar y participar en la negociación y adopción de acuerdos, convenios y tratados internacionales, bilaterales y multilaterales, relativos a asuntos fronterizos y temas conexos.

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores en el año 2017, ha tenido una participación activa en el establecimiento y promoción de alianzas estratégicas, vínculos de intercambio y cooperación internacional en política exterior, para enfrentar y mitigar el cerco económico, mediático, comercial y financiero, que presenta la República Bolivariana de Venezuela, mediante la participación de las organizaciones populares, movimientos sociales y otros mecanismos de diálogo fraterno entre los pueblos, con especial énfasis en la creación de Alianzas con los Países del Caribe, Grupo BRICS, grupo de países emergentes como Rusia, China, Sudáfrica y la India como contrapeso a la amenaza de los Estados Unidos de América y la Unión Europea, a través de la difusión de grandes foros, cumbres internacionales y de las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en los distintos continentes, así como las redes sociales en el marco de las relaciones internacionales y a su papel protagónico en la construcción de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe.

En este sentido, este Ministerio cumpliendo con el mandato constitucional, presenta a la Asamblea Nacional Constituyente los logros más relevantes obtenidos durante el año 2017:

Logros por Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (Plan de la Patria 2013-2019).

3.1. Despacho del Viceministro para el Caribe:

- Se logró el apoyo y respaldo político a Venezuela en los mecanismos multilaterales de integración del Caribe, a través de PETROCARIBE, CARICOM, OECS, AEC y ALBA-TCP.
- Ayuda humanitaria al pueblo de Antigua y Barbuda que forman parte del Caribe, por el paso de los Huracanes Irma y María, el gobierno bolivariano realizó una donación a través de PETROCARIBE de los dividendos correspondientes a su participación accionaria del 25%, de la empresa West Indies Oil Company (WIOC) por la cantidad de un monto aproximado a USD 1.000.000.
- Condonación de la deuda corto y largo plazo por suministro de Petrocaribe por más de 100 millones de dólares a Dominica, con la finalidad de permitirle al Gobierno del Primer Ministro Roosevelt Skerrit, fondos para la reconstrucción de su país, así como la creación de un espacio fiscal que le permita acceder a nuevos créditos, en el marco de la conferencia de alto nivel sobre resiliencia en el Caribe ONU-CARICOM.
- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la suscripción de dos acuerdos con la República de Haití, en materia de desarrollo agrícola, actividad energética y financiamiento de proyectos priorizados, los cuales permitirán compensar la Factura a Largo Plazo de PDV Caribe por 15 MMUSD con productos de la cesta básica tales como arroz, azúcar, café, caraoas negras y harina de trigo, entre otros.

3.2. Despacho del Viceministro para América Latina:

- Profundización de la alianza estratégica con Bolivia, Nicaragua y El Salvador. Con este último, se concluyó la negociación del III Protocolo modificadorio del Acuerdo Marco de Cooperación Comercial.
- La suscripción de un Protocolo Modificadorio de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Ecuador, en el Marco de Cooperación, para profundizar los lazos de comercio y desarrollo, como estrategia de cooperación binacional con especial énfasis en los ejes de soberanía energética y comercial.

3.3. Despacho del Viceministro para América del Norte:

- Se concretó la participación de representantes de movimientos sociales y organizaciones populares de base de Estados Unidos y Canadá durante los eventos realizados en territorio nacional, IV Aniversario de la Siembra de Comandante Supremo, Hugo Chávez y la Jornada Internacional “Todos Somos Venezuela”, también se convocó a cuatro directivos de sindicatos de Nueva York (Estados Unidos) para el acompañamiento Internacional de las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente.
- Se logró apoyo y solidaridad con Venezuela mediante la campaña de protesta denominada “Hands off Venezuela”, la cual se manifestó con acciones de calle durante el acto donde participaban la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Christia Freeland, los Cancilleres del Grupo de Lima y la Ex Fiscal prófuga de la justicia, Luisa Ortega Díaz en la ciudad de Toronto, en la misma línea, se realizaron otras protestas de calle frente a la sede del Canadian Broadcasting Corporation, en la que participaron más de 150 canadienses en

septiembre, durante la misma se exigió a este medio de comunicación propiedad del Gobierno canadiense, mayor equilibrio informativo en el tratamiento de las noticias relacionadas con Venezuela. La segunda protesta “Hands Off Venezuela” organizada por ciudadanos canadienses, tuvo como foco la sede del Consulado de Estados Unidos en Toronto. Así mismo, las comunicaciones emitidas por ciudadanos canadienses, al Presidente Trudeau, solicitando que levante de inmediato las sanciones impuestas contra funcionarios venezolanos. Destaca la participación del Encargado de Negocios de Venezuela en los Estados Unidos, en el Congreso Popular de Resistencia en Washington, donde más de 700 activistas de todo el país se dieron cita en la capital para dar una respuesta a los ataques del gobierno estadounidense a la clase trabajadora, a la comunidad migrante y hacia el medioambiente. El Congreso a su vez hizo un pronunciamiento de solidaridad con el Presidente Maduro y con la Revolución Bolivariana.

- Se logró realizar 18 encuentros entre el Viceministerio para América del Norte, con los encargados de negocios de Estados Unidos y Canadá, a fin de mantener el espacio de diálogo con estos países y contribuir con la paz política, a pesar de la posición beligerante de dichos países, contra la República Bolivariana de Venezuela.
- Como parte de los logros en materia de solidaridad se registró en septiembre, la visita del canciller Jorge Arreaza a la comunidad de Washington Heights, en Nueva York: En el marco de la 72da Asamblea General de la ONU, el Canciller visitó la iglesia Santa Cruz en la comunidad de Washington Heights para participar en un encuentro de solidaridad con Venezuela y con la comunidad migrante. Asimismo, destaca en esta materia la ayuda del Gobierno Bolivariano a la Alcaldía de Houston, a través de la empresa petrolera venezolana

CITGO, por cinco millones de USD, con el objetivo de ayudar con la recuperación de la ciudad luego de los estragos causados por el devastador huracán Harvey.

- Se incrementó también la generación de contenidos comunicacionales, a nivel mundial, que reflejan la realidad política venezolana a través de artículos de opinión en medios impresos de Venezuela, Estados Unidos, Ecuador, Holanda y Zimbawe, más de 40 micros radiales, transmisiones directas con la Radio del Sur, que llegan semanalmente a millones de personas en Estados Unidos y América Latina y el Caribe, para informarlos sobre la coyuntura política que vive Venezuela.

3.4. Despacho del Viceministro para Asia Medio Oriente y Oceanía:

- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Palestina, donde se firmaron dos (2) Memorandum de Entendimiento para la inversión en la extracción y procesamiento de coltán, en el marco del proyecto de explotación del Arco Minero del Orinoco por parte de las empresas Sakan C.A. y Comercializadora Orinoco River C.A., ambas propiedad de inversionistas palestino-venezolanos.
- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Mongolia, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia sobre el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas, sobre asuntos relacionados con el desarrollo bilateral y la cooperación multilateral, especialmente en los campos de la política, economía, cultura, tecnología, educación deportes y colaboración en asuntos humanos.

- Participación Presidencial del ciudadano Nicolás Maduro en el marco de la exposición internacional especializada expo-2017 en Astaná, República de Kazajistán, se acordó la apertura de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Kazajistán con sede en Astaná.
- Participación en la exposición internacional especializada expo-2017 Astaná, República de Kazajistán, la cual llevó por nombre “La energía del Futuro”, este evento representó la oportunidad para proyectar la potencialidad energética de la República Bolivariana de Venezuela ante el mundo, brindando también la oportunidad para promover inversiones en el desarrollo del gas natural en Venezuela.
- Participación en la primera Cumbre sobre Ciencia y Tecnología de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), en la República de Kazajistán, en la que asistió en calidad de presidente el ciudadano Nicolás Maduro del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Dicho escenario sirvió de plataforma para seguir estrechando los históricos lazos de amistad, sociedad, respeto y cooperación existentes entre Venezuela y los países del mundo islámico.
- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República Popular de China, en el marco de la XV Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel, en la cual se suscribieron veintidós (22) acuerdos, dentro de los cuales destaca el Acuerdo Marco de Cooperación de Capacidad Productiva y de Inversión, Memorándum de Cooperación en el área de Educación entre Petróleos de Venezuela S.A., (PDVSA) y la Universidad del Petróleo de Beijing. Memorándum de Entendimiento para el avance de los proyectos conjuntos entre PDVSA y CNPC.
- Participación en Beijing, República Popular China, de una delegación venezolana encabezada por el Ministro del Poder Popular para la Vivienda, Manuel Quevedo, en el Foro de la Iniciativa de la “La Franja

y la Ruta”, iniciativa de desarrollo de la infraestructura y la conectividad, impulsado por el Gobierno de la República Popular China, el cual contó con la participación de 29 Jefes de Estado y de Gobierno, y más de 100 delegaciones, como resultado de este Foro, China invertirá 124 mil millones de dólares, para la infraestructura y la conectividad, beneficiando a más de los cien países que han demostrado interés en participar de esta iniciativa. Dicho evento contribuyó a proyectar a la República Bolivariana de Venezuela como un factor de apalancamiento, de esta iniciativa de la “Franja y la Ruta” en América Latina.

3.5. Despacho del Viceministro para Europa:

- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela, con la suscripción de dos proyectos en el marco de la XIII Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN), en la ciudad de Moscú, República de Rusia, el primer proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Federal de Propiedad intelectual, Patentes, y Marcas comerciales (ROSPATEN), el Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI), y el segundo proyecto de Memorando de Entendimiento entre CORPOVEX y Prodintorg.
- Alianza Estratégica Bilateral en el marco de la vista Presidencial del ciudadano Nicolás Maduro a la República de Turquía, mediante la suscripción de seis (06) acuerdos en el marco de II Comisión Mixta de Cooperación donde se trataron temas en las áreas económico-comercial, turismo, servicios aéreos y seguridad, así mismo, se acordó proseguir las negociaciones de otros instrumentos en los sectores petrolero, salud y de desarrollo minero ecológico.
- Fue conferido el título de Amistad Eterna por parte de la Universidad de Ankara de Turquía, en el marco de la primera visita de Estado del

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela con el Presidente de la República de Turquía en donde trataron temas de interés bilateral.

- Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con Belarús en el marco de la visita oficial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, donde se acordó la hoja de ruta de cooperación 2018-2021, priorizando las áreas de industria, construcción, agricultura y agroindustria, hidrocarburo, petroquímica y desarrollo forestal para contribuir a la Agenda Económica Bolivariana y los 15 Motores de la Economía Productiva Venezolana.

3.6. Despacho del Viceministro para África:

- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Sudáfrica, en la suscripción de dos (02) acuerdos para impulsar la extracción de diamantes en el Arco Minero del Orinoco, el primer acuerdo se enmarca en el ámbito de la formación profesional de los mineros venezolanos en las áreas de producción artesanal, semi-industrial e industrial de diamantes, así como la optimización de los procesos de comercialización de diamantes brutos, lapidación, organización, tramitación y dinamización de procedimientos relacionados con el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley, un protocolo de control de exportaciones que permite comercializar legalmente los diamantes en el mercado internacional y el segundo instrumento suscrito tiene como finalidad promover las negociaciones para la constitución de una empresa mixta que se encargue de la exploración, explotación y aprovechamiento de diamante, oro y coltán para el desarrollo del área minera en Venezuela.
- Ampliación de la cooperación política y económica, con países estratégicos con la suscripción de un Acta Final con Guinea Ecuatorial

en el marco de la Comisión Mixta binacional, en el que se fijaron los mecanismos de trabajo con autoridades de Alto Nivel, de Angola, Guinea Ecuatorial, Malí, Sudáfrica, Sudán y Togo, para el impulso de temas en las áreas de la educación universitaria, capacitación, seguridad, ciencia y tecnología, producción del cacao, comercial, entre otros, y se amplió la cooperación política y económica en el marco de la Agenda Económica Bolivariana impulsada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

- Posicionamiento geopolítico de la República Bolivariana de Venezuela en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), periodo 2017-2021, logrando Venezuela la elección como miembro del Consejo Directivo, obtenida mediante un intenso relacionamiento en el ámbito multilateral en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Africana (UA).
- Alianza Estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Angola en la suscripción de dos (02) importantes acuerdos bilaterales de cooperación e inversión para el desarrollo industrial diamantífero del país, con los cuales ambas naciones se comprometen en la constitución de una empresa mixta y la formación de gemólogos, para apuntalar la Industria Minera Nacional.

3.7. Despacho del Viceministro para la Comunicación Internacional

- En defensa de la Revolución Bolivariana se proclamó la Declaración de los Pueblos (Proclamación de Caracas), y el Plan de Acción Internacional de Solidaridad con Venezuela, en el marco de la Jornada Mundial Todos Somos Venezuela: (Diálogo por la Paz, la Soberanía y

la Democracia Bolivariana) que contempla un cronograma de lucha y activismo político en el mundo, para la defensa de nuestro país contra el imperialismo, hegemonismo corporativo y el supremacismo estadounidense.

- Se creó un proceso de articulación con 170 organizaciones sociales a nivel mundial, permitiendo construir una plataforma político social progresista con una visión de izquierda.
- Posicionamiento de Venezuela como vanguardia en la Cumbre de los Pueblos en pro del desmontaje del sistema imperial y neocolonial. Mostrando el lado más humano y social de las mismas. Cumbres sociales de MERCOSUR y UNASUR.
- Se apoyó a 219 venezolanos y venezolanas para que participen en diferentes instancias internacionales de carácter cultural, político y social en pro de la defensa de los derechos humanos (DDHH), con lo cual se generó una escalada de impacto social que permitió crear redes en diferentes ejes temáticos dentro de la coyuntura internacional con la finalidad de aportar en la construcción de un mundo pluripolar y multipolar como lo establece el Plan de la Patria.
- Se logró articular con un total de 80 Acompañantes Internacionales de diferentes Partidos Políticos para que presenciaran el proceso de electoral que se realizó en la elección de la Asamblea Nacional Constituyente (30/07/2017); elecciones Regionales (15/10/2017) y las Municipales (10/12/2017); con la finalidad de demostrar lo impecable del sistema democrático venezolano.

3.8. Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales

- Reelección como miembro de la República Bolivariana de Venezuela en la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización y se suscribió la Declaración Conjunta entre Venezuela y la ONUDI para establecer un

Acuerdo de Cooperación Mancomunada para la concreción del Programa País 2018, en el marco del 17 ° período de sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declaro a los “Cantos de trabajo del Llano Venezolano y Colombiano” como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad, estimulando la conservación de las raíces ancestrales y la promoción de la faena como factor que incide directamente en la producción agropecuaria de los llanos.
- La República Bolivariana de Venezuela fue electa como miembro del Consejo Directivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para el periodo 2017-2021, lo cual representa un compromiso del Gobierno venezolano y su política Exterior de paz.

3.9. Oficina de Fronteras:

- Reunión de alto nivel efectuada bajo el auspicio del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, con la República Cooperativa de Guyana, con el propósito de reivindicar los derechos soberanos de Venezuela sobre el territorio Esequibo.
- Reactivación de la medición para el registro sistemático a 20 años del borde de la laguna de Cocinetas, ubicadas en La Guajira y de la profundidad de la misma, para hacer seguimiento a la línea más alta marea a fin de asegurar el límite entre Venezuela y Colombia en ese sector, dado que no hay demarcación binacional.
- Conocimiento preciso por parte de los ciudadanos del límite que fija la frontera entre Venezuela y Colombia con la verificación de las

coordenadas geográficas en el sector Castiletes-Guasasapa (hitos 1 al 19) para determinar la jurisdicción de cada país.

- Sistema de registro creado para el procesamiento de información recabada en los espacios fronterizos sobre seguridad, defensa, educación, salud, alimentación y vialidad en beneficio de la población que hace vida en la frontera para adelantar políticas públicas en apoyo a los entes competentes en las diversas áreas de atención ciudadana.
- Inmunización de 1.970 ciudadanos venezolanos pertenecientes a la etnia Yanomami, agrupados en 40 comunidades a lo largo de la frontera Venezuela-Brasil, para la erradicación de la Oncocercosis, en apoyo al MPP para la Salud.

3.10. Oficina de Relaciones Consulares:

- Se logró optimizar el servicio prestado en el trámite de Legalización y Apostilla Consular, lo que permitió brindar una seguridad jurídica y blindar la documentación expedida a nivel nacional, en los títulos pergaminos emitidos por universidades públicas y privadas, legalizados por la Oficina de Gestión de Trámites Universitarios (GTU) del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), en el marco del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Se logró agilizar los procedimientos de las actuaciones consulares, en cuanto a registro civil y asuntos especiales (ciudadanos detenidos, repatriaciones, ubicaciones de paradero, pensionados, y seguro social), a través de la realización de tareas conjuntas con los Consulados y las Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, y las instituciones públicas venezolanas.

- Se logró recaudar un total de seis millones ciento veinticuatro mil diecisiete dólares americanos con treinta y nueve centavos (USD \$ 6.124.017,39), por concepto de renta consular, esto a pesar del sabotaje económico Internacional el cual es víctima nuestro país.

CAPÍTULO IV

FICHAS DE PROYECTOS EJECUTADOS MPPRE

2017

CAPÍTULO IV

FICHAS DE PROYECTOS EJECUTADOS

En el contexto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el Plan de la Patria, contentivo de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; la Ley Orgánica del Servicio Exterior, y el Reglamento Orgánico del MPPRE, se asignaron recursos presupuestarios en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 por Bs. 1.300.208.463,00 a los efectos de que el Despacho ejecutara 05 proyectos en materia de política exterior y de adecuación institucional. Estos proyectos se mencionan a continuación:

CODIGO ONAPRE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTO (Bs)	PRESUPUESTO ACORDADO (Bs)
060071000	Configuración de la plataforma logística, técnica y profesional para la conformación de Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior	15.399.916,00	15.399.916,00
060073000	Fortalecimiento de la soberanía nacional, a través de la demarcación, densificación y preservación de los límites terrestres y fluviales.	4.150.000,00	4.150.000,00
060072000	Acciones diplomáticas que contribuyan a la proyección y posicionamiento de Venezuela como país impulsor en ejercer elevada influencia en la democratización de las relaciones internacionales, mediante la promoción de la Diplomacia de paz, la Unión e Integración Latino Americana y Caribeña y la Articulación Sur-Sur, en el proceso de conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, libre de imposiciones hegemónicas.	50.000.000,00	14.073.155,96
060070000	Fortalecimiento y proyección de la República Bolivariana de Venezuela en las regiones geoestratégicas del mundo, a través de la ejecución de actuaciones diplomáticas y consulares y acciones culturales que impulsen la diplomacia bolivariana y la solidaridad con los pueblos.	1.218.340.488,00	863.058.598,34
069999000	Formación Especializada, Estratégica e Integral en Política Exterior y Relaciones Internacionales.	12.318.059,00	12.318.059,00
TOTAL PRESUPUESTO LEY :		1.300.208.463,00	908.999.729,30

Así mismo, la acción centralizada del MPPRE sufrió modificaciones presupuestarias por un monto de 1.227.896.261,79 Bs. de los cuales 800.000.000,00 Bs. provienen de una rectificación presupuestaria con el fin de cubrir gastos relacionados con la "XIV

Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América”, según punto de cuenta N° 007-17 de fecha 25 de mayo del 2017, aprobado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, un monto de Bs. 36.687.528,09 que resultan de una modificación interna de la acción 001 “Dirección y Coordinación de los gastos de trabajadores y trabajadoras” y por último un monto de Bs. 391.208.733,70 provenientes de los proyectos 0600720000 y 0600700000 aprobados mediante trasposos presupuestarios según punto de cuenta N°022 de fecha 28/11/2017 lo cual significó una disminución presupuestaria de los mismos; quedando de la siguiente manera:

CODIGO ONAPRE	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA	LEY DE PRESUPUESTO (Bs)	PRESUPUESTO ACORDADO (Bs)
0001	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	10.696.210.727,00	10.659.523.198,91
0002	Gestión administrativa	5.393.470.702,00	5.834.905.860,14
0003	Previsión y protección social	2.295.085.489,00	3.081.546.592,65
TOTAL		18.384.766.918,00	19.575.975.651,70

A continuación, se presenta el listado de cinco (5) Proyectos y sus respectivas Fichas Técnicas, con toda la información relevante de los mismos formulados y ejecutados por el MPPRE durante el ejercicio económico financiero 2017. Cabe anotar que el quinto Proyecto es el referido al ente descentralizado, por lo que su Ficha Técnica se encuentra en la sección correspondiente al Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”.

Dirección de Relaciones Consulares

Reporte del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)

	
FICHA TECNICA DE PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Configuración de la plataforma logística, técnica y profesional para la conformación de Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior
Código del Proyecto	01152
Proyecto Plurianual	SI
Descripción del Proyecto	Diseñar, sistematizar e implementar los “Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” como mecanismo de atención, resguardo y promotor de acciones de vinculación entre los ciudadanos venezolanos migrantes, con especial interés a aquellos más vulnerables con Venezuela, como mecanismo de protección alterno a la actividad consular que generan y promueven las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017	Fecha de Culminación: Lun, 31/12/2018
Estatus del Proyecto:	Formulado

Situación Presupuestaria:	Por Iniciar
Monto Total del Proyecto para el año en curso:	15.399.916 Bs
Monto Total del Proyecto:	291.276.068 Bs
Monto Total del Proyecto en años anteriores:	0 Bs
Monto Total del Proyecto en los próximos años:	291.276,068 Bs
Monto a Financiar:	15.399,916 Bs
Considerado para el POAN	NO
Datos del Gerente	
Nombre:	Antonio José Cordero Rodríguez
Cedula de Identidad:	V07087740
Correo Electrónico:	antoni82ster@gmail.com
Número Telefónico:	0212-8028-000
Datos del Responsable Técnico	
Nombre:	Luis Beltrán Blanco
Cedula de Identidad:	V07665722
Correo Electrónico:	luis.blanco722@mppre.gob.ve
Número Telefónico:	0212-8028-000
Unidad Técnica	Dirección del Servicio Consular Nacional
Datos del Responsable Registrador	
Nombre:	Miguel Mantilla Alayón
Cedula de Identidad:	V13308103
Correo Electrónico:	miguel.mantilla103@mppre.gob.ve
Número Telefónico	0212-8028-000
Datos del Responsable Administrativo	
Nombre:	Miguel Mantilla Alayón
Cedula de Identidad:	V13308103
Correo Eléctrico:	miguel.mantilla103@mppre.gob.ve
Número Telefónico:	0212-8028-000

Unidad Administradora:	Oficina de Relaciones Consulares	
Nro. Estimado de Empleados Generales		
Empleados Masculino	Empleados Femeninos	Total
Directos Nuevos: 4	Directos Nuevos: 4	Empleos Nuevos: 8
Directos Sostenidos: 9	Directos Sostenidos: 9	Empleos Sostenidos: 18
Total Empleos Directos Masculinos: 13	Total de Empleos Directos Femeninos: 13	Total de Empleos Directos: 26
Beneficiarios		
Beneficiario:	Número Estimado de beneficiarios masculinos:	Número estimado de beneficiarios femeninos:
Ciudadanos y ciudadanas	150.000	3.000
TOTAL DE BENEFICIARIOS	150.000	3.000
Objetivos del Proyecto		
Objetivo General:		
Objetivo General: Diseñar, sistematizar e implementar los “Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” como mecanismo de atención, resguardo y promotor de acciones de vinculación entre los ciudadanos venezolanos migrantes, con especial interés a aquellos más vulnerables con Venezuela, como mecanismo de protección alterno a la actividad consular que generan y promueven las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela.		
Objetivos Específicos:		
- Dar apertura a los “Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior”, inicialmente a través de la figura de Plan Piloto en 2 ciudades a determinar por el Ejecutivo Nacional. - Estructurar, planificar y desarrollar un plan de formación profesional para el personal técnico y público en general interesado en el tema de migraciones y movilidad humana. - Desarrollo, consolidación y difusión de un material didáctico-informativo en el que se condense no solo los basamentos técnico-jurídicos propios de la materia consular, sino que también tengan cabida los temas relativos a los procesos migratorios y de movilidad humana y los mecanismos de integración y su implicación económica-social-cultural con el ciudadano común. Todo esto a través de la		

implementación de herramientas propias de tecnología de la información y comunicación.

Causas:

La creciente demanda de servicios consulares, motivado al aumento exponencial de venezolanos viviendo en el extranjero, se traduce en un aumento en el trabajo consular que muchas ocasiones tienden a sobrepasar las atribuciones legales y funcionales de las Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas y de las mismas Oficinas Consulares, lo cual se traduce en una sensación de desamparo por parte de los conciudadanos venezolanos, en especial aquellos en situación vulnerable, quienes se resienten el no tener respuestas claras y oportunas ante sus requerimiento.

Problemas:

El diseño de programas que promuevan y mantengan viva la vinculación de venezolanos fuera del país, tomando en consideración que en los actuales momentos los espacios donde se encuentra muchas veces son sociedades que limitan y restringen su desarrollo e incluso los derechos más esenciales de cualquier ser humano. Con la creación del Centro de Apoyo y ayuda a los ciudadanos venezolanos, quienes darán asistencia especial a aquellos en situación vulnerable, se deben desarrollar políticas y programas de retorno, que impulsen medidas que faciliten la reintegración de dichas personas con Venezuela. Del mismo modo, sería trabajo del Centro y del personal que laboran en el desarrollo de campañas que deberían mostrar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo de los países de destino y el dotar de las herramientas básicas para el desarrollo óptimo del venezolano dentro del país de acogida.

Justificación:

La creación de “Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” forma parte de aquellas iniciativas institucionales con las cuales el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores afronta los nuevos desafíos por los cuales atraviesa la República Bolivariana de Venezuela fuera de nuestras fronteras, específicamente en lo concerniente a la materia de movilidad humana y migración de ciudadanos venezolanos, en la que si bien existen Unidades Administrativas Desconcentradas que dependen y ejecutan las políticas públicas del Estado (Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares) defendiendo sus intereses como Nación y expresamente encargadas de salvaguardar los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de sus conciudadanos. En ocasiones no tienen las herramientas jurídicas, técnicas y procedimentales para asesorar y dar cobijo las demandas de la mayor cantidad de venezolanos en situación de peligro. A razón de lo antes expuesto, el reto para que Venezuela como Estado debe perseguir esta en asegurar la protección efectiva y afectiva de sus conciudadanos en el extranjero, brindar asesoría y privilegiar la migración legal, desarrollar planes de integración del migrante con su nuevo país de acogida sin perder de vista el diseño de una estrategia que se traduzca en la posibilidad real de establecer una Red de Apoyo para el retorno voluntario sostenible de los venezolanos en el extranjero. A tales fines, la constitución de “Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” por la complejidad de su diseño, constitución y conformación implica no solo la apertura de centros físicos de atención, sino también la preparación teórica, técnica y practica de funcionarios integrales que puedan atender y conducir tan importante tarea. Del mismo modo es necesario tomar medidas en la creación de un plan de difusión que abarque tanto la actividad consular que desarrolla el Estado como temas novedosos y de importancia capital como son la Movilidad Humana Internacional (que implica otros factores adicionales al tema migratorio) y de los procesos de integración suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.

Alcance:

Inicialmente es oportuno considerar la instalación de dos (2) Oficinas Pilotos de "Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior"

que sería oportuno establecer en la República de Chile y el Reino de España, el cual después de evaluar y contrastar el desarrollo de dicho plan piloto en estos dos países y comunidades de venezolanos, permita a la República adecuar y replicar dicha experiencia en otros países donde el flujo migratorio de venezolanos sea considerablemente alto. Asimismo, con la creación de un Diplomado referido al “Programa de Humanización de la Gestión Consular en la Construcción de la Ciudadanía Suramericana” y el desarrollo de un material de difusión en materia consular, movilidad humana e integración, se estaría construyendo las bases de que futuras generaciones de funcionarios estén preparados para poner al servicio de la República su experiencia para el resguardo de los derechos humanos de los venezolanos en el extranjero.

Descripción de la Situación Actual:

Según estimaciones no oficiales existen alrededor de más de 450.000 venezolanos fuera de las fronteras de la República, siendo los focos migratorios más importantes los Estados Unidos de América, España y Sur América por lo que sería oportuno, primero implementar el plan piloto en la República de Chile en virtud de la participación activa de Venezuela dentro de MERCOSUR y la implicación de la “libre movilidad” que existen en virtud de la firma y ratificación del Tratado de Adhesión y en el Reino de España por la fuerte presencia de venezolanos que hacen vida en dicho país.

Formula del indicador 50 Funcionarios capacitados / 50 Funcionarios inscritos * 100

Fuente del Indicador: Oficina de Relaciones Consulares

Fecha de la Última data: Jue, 04/08/2016

Descripción de la Situación Objetivo:

“Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” en funcionamiento para la atención, resguardo y promotor de acciones de vinculación entre los ciudadanos venezolanos migrantes, con especial interés a aquellos más vulnerables.

Tiempo de Impacto:

2 años

Descripción del Bien o Servicio:

“Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” en funcionamiento.

Unidad de Medida:

Centro

Distribución de la Meta Física del Proyecto:

Meta Física del proyecto:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Conformación de un banco de data e información para la difusión de los basamentos técnico-jurídicos en materia consular, los procesos migratorios de movilidad humana, mecanismos de integración y su implicación socio-económico y cultural de los ciudadanos venezolanos en el exterior.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Oficina de Relaciones Consulares

Descripción del Bien o Servicio:

Banco de data e información de los basamentos técnico-jurídicos en materia consular, procesos migratorios y movilidad humana.

Ponderación de Importancia de la AE:

40%

Unidad de Medida:

sistema de información

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Part.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.01	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500	82.500
4.03	6.600	24.600	6.600	6.600	6.600	6.600	6.600	54.600	6.600	6.600	6.600	6.600
4.04	0	150.000	0	0	0	0	0	4000.000	0	0	0	0
TOTAL	89.100	257.100	89.100	89.100	89.1000	89.100	89.100	537.100	89.100	89.100	89.100	89.100

Monto a Financiar:

1.685.200Bs

Total Fuentes:

0Bs

Localización Geográfica de Ejecución:

Venezuela (Nacional)

Capacitación técnica especializada mediante el “Programa de Humanización de la Gestión Consular en la Construcción de la Ciudadanía Suramericana”, en materia consular, movilidad humana internacional e integración.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Oficina de Relaciones Consulares

Descripción del Bien o Servicio:

Capacitación especializada a funcionarios en temas sobre Gestión Consular, movilidad humana internacional e integración, para garantizar un óptimo funcionamiento de los

“Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior”.

Ponderación de Importancia de la AE:

60%

Unidad de Medida:

capacitación

Capacitación													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Part.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	total
4.01	0	0	0	488.545	488.545	485.545	488.545	488.545	488.545	0	0	0	2.931,27
4.03	0	0	252.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	0	0	0	7.812,00
4.04	0	30.240	0	190.284	190.284	190.284	190.284	190.284	190.283	1.799,502	0	0	2.971,44
TOTAL	0	30.240	252.000	1.938,829	1.938,829	1.938,829	1.938,829	1.938,829	1.938,829	1.799,502	0	0	13.714,71

Monto a Financiar:

13.714.716Bs

Total Fuentes:

0Bs

Localización Geográfica de Ejecución:

Venezuela (Nacional)

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Proyecto “Configuración de la plataforma logística, técnica y profesional para la conformación de Centros de Atención Integral al Migrante Venezolano en el Exterior” a través de reportes del Sistema Integrado de Gestión y Control de Finanzas Públicas (SIGECOF) tomados al 31 de Diciembre del año 2017:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

FORMA: 445 - 519
FECHA: 02/01/2018
HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Presupuesto: 501 / Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Órgano: 00 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/Acción: 0001

Acción Específica: 002 Capacitación técnica especializada mediante el Programa de Humanización de la Gestión Consular en la Construcción de la Ciudadanía Suramericana, en materia consular, movilidad humana internacional e integración.

Unidad Ejecutora Local: 01100 Oficina de Relaciones Consulares

USUETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (B)	(1) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	REESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	APORTADO POR UNIDAD EJECUTORA LOCAL	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTIGÜO	DISPONIBLE
00100000	3.861.271,00	0,00	3.861.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.861.271,00
00200000	7.413.000,00	0,00	7.413.000,00	0,00	0,00	0,00	00.000,00	00.000,00	00.000,00	0,00	7.393.000,00
00300000	3.071.000,00	0,00	3.071.000,00	0,00	0,00	0,00	0.000,00	0.000,00	0.000,00	0,00	3.069.000,00
Total USU:	14.345.271,00	0,00	14.345.271,00	0,00	0,00	0,00	00.000,00	00.000,00	00.000,00	0,00	14.325.271,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

FORMA: 445 - 519
FECHA: 02/01/2018
HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Presupuesto: 501 / Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Órgano: 00 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/Acción: 0001

Acción Específica: 001 Conformación de un banco de datos e información para la difusión de los instrumentos de cooperación en materia consular, los procesos migratorios de movilidad humana internacional e integración y las modificaciones constitucionales y legales al los ciudadanos venezolanos en el exterior.
Oficina de Relaciones Consulares

Unidad Ejecutora Local: 01100

USUETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (B)	(1) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	REESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	APORTADO POR UNIDAD EJECUTORA LOCAL	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTIGÜO	DISPONIBLE
00100000	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
00200000	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	999.000,00
00300000	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	599.000,00
Total USU:	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.898.000,00

La unidad Ejecutora en Cuestión alcanza la Ejecución Presupuestaria al 100% de los recursos asignados para el proyecto descrito al cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2017.

Oficina de Fronteras - Dirección de Demarcación

Reporte del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)

	
FICHA TECNICA DE PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la soberanía nacional, a través de la demarcación, densificación y preservación de los límites terrestres y fluviales.
Código del Proyecto	00892
Proyecto Plurianual	NO
Descripción del Proyecto	Garantizar la operatividad de la Oficina de Fronteras en materia de identificación, delimitación, demarcación y desarrollo integral de los espacios geográficos fronterizos y colindantes de la República Bolivariana de Venezuela, tanto terrestres como marítimos a objeto de fortalecer la integridad territorial y la soberanía del Estado Venezolano
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017	Fecha de Culminación: Dom, 31/12/2017
Estatus del Proyecto:	Formulado
Situación Presupuestaria:	Por Iniciar
Monto Total del Proyecto para el año en curso:	4.150.000Bs
Monto Total del Proyecto:	4.150.000Bs
Monto a Financiar:	4.150.000Bs

Considerado para el POAN	NO	
Datos del Gerente		
Nombre:	Gerardo Izquierdo Torres	
Cedula de Identidad:	V06030540	
Correo Electrónico:	gerardoizquierdotorres@gmail.com	
Número Telefónico:	0416-6694433	
Datos del Responsable Técnico		
Nombre:	María Gabriela Crespo	
Cedula de Identidad:	V14775713	
Correo Electrónico:	maria.crespo492@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	0426-4105492	
Unidad Técnica:	Dirección de Demarcación	
Datos del Responsable Registrador		
Nombre:	María Gabriela Crespo	
Cedula de Identidad:	V14775713	
Correo Electrónico:	maria.crespo492@mppre.gob.ve	
Número Telefónico	0426-4105492	
Datos del Responsable Administrativo		
Nombre:	Guillermo Escobar	
Cedula de Identidad:	V05773288	
Correo Eléctrico:	guillermo.escobar288@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	0424.2358798	
Unidad Administradora:	Dirección de Demarcación	
Nro. Estimado de Empleados Generales		
Empleados Masculino	Empleados Femeninos	Total
Directos Nuevos: 0	Directos Nuevos: 0	Empleos Nuevos: 0
Directos Sostenidos: 100	Directos Sostenidos: 50	Empleos Sostenidos:150
Total Empleos Directos	Total de Empleos Directos Femeninos: 50	Total de Empleos

Masculinos: 100		Directos: 150	
Beneficiarios			
Beneficiario:	Número Estimado de beneficiarios masculinos:	Número Estimado de beneficiarios femeninos:	Total
Ciudadanos en general	14.363.300	14.582.801	28.946.101
TOTAL DE BENEFICIARIOS	14.363.300	14.582.801	28.946.101
Objetivos del Proyecto			
Objetivo General:			
Garantizar la soberanía nacional en los espacios fronterizos de la República Bolivariana de Venezuela.			
Objetivos Específicos:			
- Ejecutar la correcta demarcación, densificación, preservación del límite y los monumentos que los referencian en las fronteras terrestres y fluviales con Colombia y Brasil.			
Causas:			
Aumento poblacional de los países vecinos obliga a la demarcación, densificación y preservación del límite entre la República Bolivariana de Venezuela, República de Colombia y la República Federativa de Brasil, ha sido la principal causa de divergencias que afectan la soberanía y seguridad de la Nación.			
Problemas:			
Deterioro de los hitos existentes. Imprecisión de la ubicación en coordenadas de los hitos existentes. Imprecisión en la Identificación y medición del límite.			
Justificación:			
En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se hace necesario por razones de seguridad, defensa y salvaguardar la soberanía nacional, mediante la identificación y preservación del límite internacional, así como los monumentos que lo referencian, que son la garantía para la estabilización de la frontera como un elemento de unidad y paz.			
Alcance:			
Defensa de la soberanía nacional a través de la correcta demarcación y preservación del límite internacional con la República de Colombia, y la República Federativa del Brasil.			

Descripción de la Situación Actual:												
Aumento poblacional de los países vecinos obliga a la demarcación, densificación y preservación del límite entre la República Bolivariana de Venezuela, República de Colombia y la República Federativa de Brasil, ha sido la principal causa de divergencias que afectan la soberanía y seguridad de la Nación.												
Formula del indicador			65 hitos intervenidos / 65 hitos totales *100									
Fuente del Indicador:			Oficina de Fronteras									
Fecha de la Última data:			Mar, 10/05/2016									
Descripción de la Situación Objetivo:												
La identificación, demarcación, densificación y preservación de las fronteras, fluviales y terrestres de la República Bolivariana de Venezuela.												
Tiempo de Impacto:												
1 año												
Descripción del Bien o Servicio:												
Garantizar la soberanía territorial de la República Bolivariana de Venezuela mediante la correcta identificación del límite.												
Unidad de Medida:												
Kilómetro												
Distribución de la Meta Física del Proyecto:												
Meta Física del proyecto:												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	30	0	35	0	0	0	0	0	0	65
Realización de trabajos de campo para la demarcación, densificación y preservación de los límites terrestres y fluviales con la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.												
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017												
Fecha de Fin: Dom, 31/12/2017												
Ejecutor: Dirección de Frontera del MPPRE												

Descripción del Bien o Servicio:

Preservar y garantizar la soberanía nacional, a través de trabajo de campo que garanticen el mantenimiento, medición, refacción y construcción de los hitos internacionales, referenciales y monumentos de soberanía ubicados en la frontera con la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.

Ponderación de Importancia de la AE:

80%

Unidad de Medida:

Inspección

Metas Físicas de las Acciones Específicas:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	3

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partida	E	F	M	Abril	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
4.01	0	0	0	342.016	0	0	0	0	0	0	0	0	342.016
4.02	0	0	0	1.862,963	0	0	0	0	0	0	0	0	1.862,963
4.03	0	0	0	1.408,069	0	0	0	0	0	0	0	0	1.408,069
TOTAL	0	0	0	3.613,048	0	0	0	0	0	0	0	0	3.613,048

Diseño de un Sistema de Información Geográfica que permita la sistematización, automatización y procesamiento de la data histórica y reciente de los procesos de demarcación de la frontera terrestre y fluvial con la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Oficina de Fronteras del MPPRE

Descripción del Bien o Servicio:

Resguardo y sistematización de la data histórica de los procesos de demarcación.

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Sistema

Metas Físicas de las Acciones Específicas:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
4.02	388.991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	388.991
4.03	147.961	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147.961
TOTAL	536.952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	536.952

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Proyecto **“Fortalecimiento de la soberanía nacional, a través de la demarcación, densificación y preservación de los límites terrestres y fluviales”** mediante reportes del Sistema Integrado de Gestión y Control de Finanzas Públicas (SIGECOF) tomados al 31 de Diciembre del año 2017:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA: 517 218
FECHA: 06/01/2018
HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Procesamiento: 2017
Órgano: 00 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
Proyecto/Acción: 0073
Acción Específica: 001 Realización de trabajos de campo para la demarcación, densificación y preservación de los límites terrestres y fluviales con la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.
Unidad Ejecutora Local: 21110 Oficina de Fronteras

OBJETO DEL GASTO	PROYECTO (00)	ACCION ESPECIFICA	UNIDAD EJECUTORA LOCAL	RECURSOS ASIGNADOS POR DEVOLUCIONES	ACUMULADO POR DEVOLUCIONES	ACUMULADO POR COMPROMISOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ANTICIPA	DISPONIBLE
433000000	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
433000000	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
433000000	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Total UCL	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.010.000,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA: 518 219
FECHA: 06/01/2018
HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Procesamiento: 2017
Órgano: 05 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
Proyecto/Acción: 0073
Acción Específica: 002 Elación de un Sistema de Información Geográfica que permita la actualización, automatización y procesamiento de la data histórica y presente de los procesos de demarcación de la frontera terrestre y fluvial con la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.
Unidad Ejecutora Local: 21110 Oficina de Fronteras

OBJETO DEL GASTO	PROYECTO (00)	ACCION ESPECIFICA	UNIDAD EJECUTORA LOCAL	RECURSOS ASIGNADOS POR DEVOLUCIONES	ACUMULADO POR DEVOLUCIONES	ACUMULADO POR COMPROMISOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ACUMULADO POR PAGOS	ANTICIPA	DISPONIBLE
433000000	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
433000000	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Total UCL	330.000,00	330.000,00	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.000,00

La unidad Ejecutora Oficina de Fronteras alcanzó la Ejecución Presupuestaria al 32.87% de los recursos asignados para el proyecto descrito al cierre del Ejercicio Económico financiero del año 2017.

Oficina de Servicios Administrativos

Reporte del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)



FICHA TECNICA DE PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Acciones diplomáticas que contribuyan a la proyección y posicionamiento de Venezuela como país impulsor en ejercer elevada influencia en la democratización de las relaciones internacionales, mediante la promoción de la Diplomacia de paz, la Unión e Integración Latino Americana y Caribeña y la Articulación Sur-Sur, en el proceso de conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, libre de imposiciones hegemónicas.
Código del Proyecto	01020
Proyecto Plurianual	NO
Descripción del Proyecto	El papel que juega Venezuela en el proceso de consolidación de un bloque antihegemónico regional y extra regional, es de fundamental importancia en el actual escenario geopolítico, donde el ataque contra la República y al gobierno bolivariano, se encuentra amenazado bajo un esquema de guerra no convencional, expresado en múltiples eventos en lo político, jurídico, social, económico y financiero, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, el gobierno bolivariano mediante éste proyecto, pretende ejecutar acciones diplomáticas, que coadyuven a contrarrestar la campaña mediática internacional y darle impulso a los 15 motores en el marco de la Agenda Económica Bolivariana.
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017	Fecha de Culminación: Lun, 31/12/2017
Estatus del Proyecto:	Formulado

Situación Presupuestaria:	Por Iniciar	
Monto Total del Proyecto para el año en curso:	50.000,00Bs.	
Monto Total del Proyecto:	50.000,00Bs	
Monto a Financiar:	50.000,00Bs.	
Considerado para el POAN	SI	
Datos del Gerente		
Nombre:	Félix Plasencia	
Cedula de Identidad:	V06366780	
Correo Electrónico:	Felix.plasencia780@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	02128024549	
Datos del Responsable Técnico		
Nombre:	Raúl Hernández	
Cedula de Identidad:	V11141504	
Correo Electrónico:	raul.hernandez@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	04122810567	
Unidad Técnica:	Oficina de Planificación y Presupuesto	
Datos del Responsable Registrador		
Nombre:	Rosario Martins	
Cedula de Identidad:	V06291913	
Correo Electrónico:	maria.martins913@mppre.gob.ve	
Número Telefónico	04126027874	
Datos del Responsable Administrativo		
Nombre:	Félix Plasencia	
Cedula de Identidad:	V06366780	
Correo Eléctrico:	felix.plasencia780@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	02128024549	
Unidad Administradora:	Oficina de Servicios Administrativos	
Nro. Estimado de Empleados Generales		
Empleados Masculino	Empleados Femeninos	Total
Directos Nuevos: 0	Directos Nuevos: 0	Empleos Nuevos: 0

Directos Sostenidos: 0		Directos Sostenidos: 0		Empleos Sostenidos: 0	
Total Empleos Directos Masculinos: 0		Total de Empleos Directos Femeninos: 0		Total de Empleos Directos: 0	
Beneficiarios					
Beneficiario:		Número Estimado de beneficiarios masculinos:		Número Estimado de beneficiarios femeninos:	
Ciudadanos y ciudadanas		15.205.000		15.205.000	
TOTAL DE BENEFICIARIOS		15.205.000		15.205.000	
Objetivos del Proyecto					
Objetivo General:					
Diversificar las relaciones diplomáticas para la creación de nuevos bloques de poder no hegemónicos, de acuerdo al establecimiento de Áreas de interés geoestratégicas, para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.					
Objetivos Específicos:					
- Diversificar las relaciones diplomáticas con los países del mundo para la creación de nuevos bloques no hegemónicos, concretando el nivel de relacionamiento con el establecimiento de acuerdos de cooperación, convenios, memorando de entendimiento entre otros, en los ámbitos político, económico, social y cultural.					
Causas:					
Ataques constantes y sistemáticos a la Revolución Bolivariana por parte de los centros imperiales de dominación de potencias hegemónicas, así como de la derecha internacional, para mantener las asimetrías históricamente impuestas de políticas y modelos económicos desiguales en nuestra región.					
Problemas:					
El escenario geopolítico internacional que se le viene aplicando a Venezuela bajo un esquema concreto y manifiesto de guerra no convencional, tiene sus expresiones principalmente en dos esferas o campos; el mediático y el económico, desatándose en ambas esferas una espiral de acciones internacionales contra la República, de políticas económicas, financieras, sociales y culturales, que se visualizan entre otros aspectos con acciones como; el paro programado de empresas transnacionales sin motivo económico y jurídico aparente, difusión de campañas internacionales de propaganda, falseando realidades en hechos que no han ocurrido en Venezuela, sino en otros países, o mediante la búsqueda en organismos multilaterales de la activación de instrumentos sancionatorios contra Venezuela para declarar al gobierno bolivariano como violador de los DDHH, como país sin capacidad e insolvente en sus compromisos de pagos de deuda, buscando con ello, declararla Estado Fallido o Estado Forajido, como consecuencia de todas éstas pretensiones por desprestigiar y revertir los avances del proceso revolucionario bolivariano, en su curso por el desarrollo económico productivo y social del país, su influencia en América Latina y El Caribe, en el relacionamiento y					

articulación Sur-Sur y su proyección global en el proceso de construcción del mundo multicéntrico y pluripolar, bajo la premisa de la Diplomacia de Paz.	
Justificación:	
En el marco de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar, la política exterior bolivariana requiere ejecutar acciones que permitan contrarrestar la imagen negativa construida desde los centros de dominación imperial. Además de fomentar el desarrollo de las relaciones diplomáticas y consulares en las distintas regiones del mundo, y avanzar hacia un proceso activo tanto de Unión e Integración Latinoamericana y Caribeña, como de promoción de la Articulación Sur-Sur.	
Alcance:	
Preservar la Unión e Integración Latinoamericana y Caribeña, como la promoción de la Articulación Sur-Sur y la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.	
Descripción de la Situación Actual:	
Ataques constantes y sistemáticos por parte de los países hegemónicos y de la derecha internacional en el proceso de integración Latinoamericana y Caribeña, que no admite un mundo multicéntrico y pluripolar y un nuevo relacionamiento con países emergentes como gran potencia naciente.	
Formula del indicador	Acciones ejecutadas / Acciones programadas * 100
Fuente del Indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto
Fecha de la Última data:	Mar, 10/05/2016
Descripción de la Situación Objetivo:	
Diversificar y profundizar las relaciones diplomáticas y la defensa del ideal Bolivariano en el escenario Internacional, con el fin de fortalecer los nuevos bloques de poder no hegemónicos de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégico y asimismo fortalecer la conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar.	
Tiempo de Impacto:	
1 año	
Descripción del Bien o Servicio:	
Construcción del mundo multicéntrico y pluripolar enfocado en la justicia, hermandad y paz entre los pueblos mediante una Representación Diplomática Bolivariana articulada y coherente, con base en los principios de independencia, igualdad entre los estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad como lo establece el artículo 152 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	
Unidad de Medida:	
Acción	

Distribución de la Meta Física del Proyecto:

Meta Física del proyecto:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
94	126	204	229	232	215	168	168	230	198	173	121	2158

Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz en América del Norte**Fecha de Inicio:**

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en América del Norte

Descripción del Bien o Servicio:

Cambio de percepción en actores políticos y sociales sobre la revolución bolivariana.

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
3	8	14	12	13	11	13	9	12	17	10	3	125

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Part	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.415	15.417	15.417	184.984
4.02	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	54.336	652.032
4.03	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.095	345.094	4.414,139

4.07	0	0	0	0	0	0	45.923	0	45.922	0	0	0	91.845
TOTAL	414.846	414.846	414.846	414.846	414.846	414.846	460.768	414.846	460.768	414.846	414.848	414.847	5.070,00

Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz, la integración y unión con los pueblos en América Latina y el Caribe.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en América Latina y el Caribe

Descripción del Bien o Servicio:

Fortalecimiento del proceso de integración latinoamericano y caribeño y defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
51	51	51	80	80	79	72	72	71	64	64	64	799

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	38.222	38.222	38.222	38.222	38.222	38.222	38.223	38.222	38.222	38.222	38.222	38.222	458.665
4.02	228.435	228.435	228.435	228.435	228.435	228.437	228.436	228.437	228.435	228.435	228.435	228.435	2.741,225

4.03	1.307,539	1.307,53	1.307,539	1.307,539	1.307,539	1.307,539	1.307,540	1.307,539	1.307,539	1.307,539	1.307,539	1.307,539	15.690,469
4.04	1.978	1.979	1.979	1.978	1.978	1.979	1.979	1.979	1.979	1.979	1.979	1.979	23.745
4.07	52.575	52.575	52.574	52.575	52.575	52.575	52.575	52.575	52.574	52.575	52.574	52.574	91.845
TOTAL	1.628,749	1.628,75	1.628,749	1.628,749	1.628,749	1.628,752	1.628,753	1.628,752	1.628,749	1.628,750	1.628,749	1.628,749	19.545,000

Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz y el relacionamiento con países no hegemónicos en África.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en África

Descripción del Bien o Servicio:

El aumento del relacionamiento sur-sur.

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4	7	16	22	15	15	13	11	22	16	15	9	165

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviemb	Diciembre	TOTAL
4.01	17.031	17.031	17.031	17.031	17.031	17.031	17.032	17.033	17.031	17.031	17.031	17.031	204.31
4.02	74.072	74.072	74.072	74.072	74.072	74.072	74.072	74.073	74.072	74.072	74.072	74.072	888.865
4.03	233.793	233.793	233.793	233.793	233.793	233.793	233.793	233.792	233.793	233.793	233.793	233.793	2.805,515
4.07	0	0	157.624	157.625	157.625	157.624	157.625	157.625	157.625	157.624	157.624	157.624	1.576,245
TOTAL	324.896	324.896	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	482.520	5.475,00

Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz y el relacionamiento con países no hegemónicos en Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Descripción del Bien o Servicio:

El aumento del relacionamiento América Latina- Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
6	13	29	40	27	19	23	33	33	29	27	12	291

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	0	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	51.747	569.217
4.02	54.457	54.457	54.457	54.457	54.457	54.457	54.458	54.458	54.458	54.458	54.458	54.457	653.489
4.03	580.462	580.462	580.462	580.462	580.462	580.462	580.463	580.463	580.463	580.462	580.462	580.462	6.965,547
4.07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211.747	0	0	211.747
TOTAL	634.919	686.666	686.666	686.666	686.666	686.666	686.666	686.666	686.666	898.414	686.667	686.666	8.400,00

Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz en y el relacionamiento con países no hegemónicos en Europa.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Europa

Descripción del Bien o Servicio:

Intensificación del relacionamiento social, económico, político y cultural con movimientos y organizaciones alternativos al estatus-quo político-económico europeo y con países

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
30	47	94	75	97	91	47	43	92	72	57	33	778

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	47.342	47.342	47.342	47.342	47.342	47.342	47.343	47.343	47.342	47.342	47.342	47.342	568.106
4.02	108.563	108.563	108.563	108.563	108.563	108.563	108.564	108.564	108.565	108.563	108.563	108.563	1.302,760
4.03	782.222	782.222	782.222	782.222	782.222	782.222	782.223	782.223	782.223	782.222	782.222	782.222	9.386,667
4.07	0	0	0	252.467	0	0	0	0	0	0	0	0	252.467
TOTAL	938.127	938.127	938.127	1.190,594	938.127	938.127	938.130	938.130	938.130	938.127	938.127	938.127	11.510,00

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Proyecto **“Acciones diplomáticas que contribuyan a la proyección y posicionamiento de Venezuela como país impulsor en ejercer elevada influencia en la democratización de las relaciones internacionales, mediante la promoción de la Diplomacia de paz, la Unión e Integración Latino Americana y Caribeña y la Articulación Sur-Sur, en el proceso de conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, libre de imposiciones hegemónicas.”** a través de reportes del Sistema Integrado de Gestión y Control de Finanzas Públicas (SIGECOF) tomados al 31 de Diciembre del año 2017:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA : 1 de 5
FECHA : 08/01/2018
HORA : 8:41 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Presupuesto : 2017
Órgano : 06 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
Proyecto/Acción : 00/2
Acción Específica : 001 Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de por en América del Norte
Unidad Ejecutora Local : 00002 Apoyo a las Misiones en la ejecución de iniciativas estratégicas

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (BS)	(+) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	RESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	RENTAS INDETERMINADAS (MAYOR DEPENDENCIA O SIN DISTRIBUCIÓN)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
001000000	101.000,00	0,00	101.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.000,00
402000000	500.000,00	-504.100,00	17.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.900,00
403000000	1.111.100,00	-2.510.100,00	1.399.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.399.100,00
707000000	61.810,00	-60.000,00	1.810,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810,00
Total UEL:	1.673.910,00	-3.014.200,00	1.225.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.225.580,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA : 2 de 5
FECHA : 08/01/2018
HORA : 9:41 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Presupuesto : 2017
Órgano : 06 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
Proyecto/Acción : 00/2
Acción Específica : 002 Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de por, la integración y unión con los pueblos de América Latina y el Caribe
Unidad Ejecutora Local : 00002 Apoyo a las Misiones en la ejecución de iniciativas estratégicas

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (BS)	(+) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	RESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	RENTAS INDETERMINADAS (MAYOR DEPENDENCIA O SIN DISTRIBUCIÓN)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
007000000	100.000,00	10.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
402000000	1.141.100,00	-4.707.000,00	357.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.100,00
403000000	1.000.100,00	-92.210.000,00	2.170.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.170.100,00
404000000	23.740,00	0,00	23.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.740,00
405000000	101.100,00	-100.000,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
Total UEL:	1.365.940,00	-106.910,00	1.259.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.259.030,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA: 3 de 5

FECHA: 09/01/2018

HORA: 9:47 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Presupuesto: 2017

Órgano: 06 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/Acción: 0072

Acción Específica: 003 Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz y el readjustamiento con países no reconocidos en África

Unidad Ejecutora Local: 00062 Apoyo a las Misiones en la Ejecución de iniciativas Estratégicas

CÓDIGO DEL GASTO	PRELIMINAR (B)	(A) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	REESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	REPARTIDO POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCIONES	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
401000000	794.370,00	-475.540,00	318.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.830,00
402000000	800.000,00	-440.100,00	359.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.900,00
403000000	7.000.000,00	-6.244.100,00	755.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755.900,00
407000000	1.375.340,00	-940.580,00	434.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	434.760,00
Total UE/L:	10.969.710,00	-8.050.220,00	2.919.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919.490,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA: 4 de 5

FECHA: 09/01/2018

HORA: 9:47 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Presupuesto: 2017

Órgano: 06 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/Acción: 0072

Acción Específica: 004 Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz y el readjustamiento con países no reconocidos en Asia, Medio Oriente y Oceanía

Unidad Ejecutora Local: 00062 Apoyo a las Misiones en la Ejecución de iniciativas Estratégicas

CÓDIGO DEL GASTO	PRELIMINAR (B)	(A) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	REESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	REPARTIDO POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCIONES	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
401000000	794.370,00	0,00	794.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	794.370,00
402000000	800.000,00	-400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
403000000	7.000.000,00	-6.244.100,00	755.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755.900,00
407000000	1.375.340,00	0,00	1.375.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375.340,00
Total UE/L:	10.969.710,00	-6.444.100,00	4.525.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.525.610,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

FECHA: 03/01/2018

HORA: 9:47 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Presupuesto: 2017

Órgano: 06 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/acción: 0079

Acción Específica: 005 Impulsar la proyección de Venezuela en el ámbito internacional, a través de la diplomacia de paz en y el relacionamiento con países no hegemónicos en Europa.

Unidad Ejecutora Local: 03002 Apoyar los Ministerios en la Ejecución de Iniciativas Estratégicas

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (C\$)	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ADOBDADO	DETERMINACIÓN POR DEVOLUCIONES	DETERMINACIÓN POR MODIFICACIONES VIGENTES (EJECUCIÓN)	ACUMULADO POR COMPROMISO	ACUMULADO POR COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
401000000	200.000.00	-24.777.54	175.222.46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.00
402000000	1.800.000.00	170.999.99	1.970.999.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000.00
403000000	8.000.000.00	-8.404.308.51	-394.308.51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.00
407000000	10.000.000.00	-10.000.000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000.00
Total ULUL:	11.000.000.00	-8.675.336.05	2.324.663.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000.00
Total ORIG:	50.000.000.00	-38.135.455.05	11.864.544.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.864.544.95
TOTAL	50.000.000.00	-38.135.455.05	11.864.544.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.864.544.95

Dirección de Planificación

Reporte del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)

  		
FICHA TECNICA DE PROYECTO		
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y proyección de la República Bolivariana de Venezuela en las regiones geoestratégicas del mundo, a través de la ejecución de actuaciones diplomáticas y consulares y acciones culturales que impulsen la diplomacia bolivariana y la solidaridad con los pueblos.	
Código del Proyecto	01259	
Proyecto Plurianual	NO	
Descripción del Proyecto	El propósito del proyecto es el de generar un cambio situacional en el corto y mediano plazo, en cuanto a incrementar el posicionamiento y proyección geopolítica de la República Bolivariana de Venezuela, tanto en el escenario de América Latina y el Caribe como en los otros ámbitos geoestratégicos internacionales, mediante la ejecución de Actuaciones Diplomáticas y Consulares, como de Actividades Culturales, con un alto valor estratégico, enmarcado en la diplomacia de solidaridad con los pueblos y la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.	
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017		Fecha de Culminación: Lun, 31/12/2017
Estatus del Proyecto:	Formulado	
Situación Presupuestaria:	Por Iniciar	
Monto Total del Proyecto para el año en curso:	1.218.340.488Bs	
Monto Total del Proyecto:	1.218.340.488Bs	
Monto a Financiar:	1.218.340.488Bs	

Considerado para el POAN	NO	
Datos del Gerente		
Nombre:	Martín Evencio Pulgar	
Cedula de Identidad:	V06229889	
Correo Electrónico:	martin.pulgar889@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	04162042857	
Datos del Responsable Técnico		
Nombre:	Mirian Ortuño	
Cedula de Identidad:	V11368034	
Correo Electrónico:	mirian.ortuno034@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	04129738278	
Unidad Técnica:	Dirección de Planificación	
Datos del Responsable Registrador		
Nombre:	Rosario Martins	
Cedula de Identidad:	V06291913	
Correo Electrónico:	maria.martins913@mppre.gob.ve	
Número Telefónico	04126027874	
Datos del Responsable Administrativo		
Nombre:	Martín Evencio Pulgar	
Cedula de Identidad:	V06229889	
Correo Eléctrico:	martin.pulgar889@mppre.gob.ve	
Número Telefónico:	0416-2042857	
Unidad Administradora:	Dirección de Planificación	
Nro. Estimado de Empleados Generales		
Empleados Masculino	Empleados Femeninos	Total
Directos Nuevos: 0	Directos Nuevos: 0	Empleos Nuevos: 0
Directos Sostenidos: 0	Directos Sostenidos: 0	Empleos Sostenidos: 0
Total Empleos Directos Masculinos: 0	Total de Empleos Directos Femeninos: 0	Total de Empleos

			Directos: 0
Beneficiarios			
Beneficiario:	Número Estimado de beneficiarios masculinos:	Número Estimado de beneficiarios femeninos:	Total
Ciudadanos y ciudadanas	15.205.000	15.205.000	30.410,00
TOTAL DE BENEFICIARIOS	15.205.000	15.205.000	30.410,00
Objetivos del Proyecto			
Objetivo General:			
Diversificar las relaciones diplomáticas para la creación de nuevos bloques de poder no hegemónicos, mediante la ejecución de actuaciones diplomáticas e intercambio cultural, educativo y científico para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.			
Objetivos Específicos:			
- Aplicar acciones que fortalezcan la presencia de los movimientos sociales que hacen vida en las regiones del mundo donde Venezuela tiene presencia a través de sus Centros Culturales e Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación. - Promover los actos solemnes, sociales, institucionales y actuaciones oficiales de nuestras Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante organismos internacionales, para la representación de la República en el contexto mundial.			
Causas:			
Ruptura de la alineación de Venezuela con la política de los centros de dominación imperial.			
Problemas:			
Bloqueo de la proyección geopolítica de la revolución bolivariana, por parte de los centros de dominación imperial.			
Justificación:			
La construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar, requiere de la Política Exterior Bolivariana, la ejecución actuaciones diplomáticas y actividades culturales que coadyuven al incremento de la proyección de Venezuela en el escenario de la Geopolítica internacional.			
Alcance:			
Preservar la integración latinoamericana y caribeña y la conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar.			
Descripción de la Situación Actual:			
La dinámica del que hacer en el mundo de la diplomacia, se presentan escenarios de enfrentamiento ideológico y político no convencionales, donde las acciones mediáticas, la opinión pública, los espacios de discusión académica y cultural, representan líneas de acciones que deben abordarse como estrategias discretas y eficientes. El no aprovechamiento de estos espacios, disminuye el impacto o la eficiencia de la política exterior bolivariana. Por esta razón Venezuela requiere aumentar su peso geopolítico y proyección internacional con alto valor estratégico, en procura de darle impulso a la consolidación de un mundo multicéntrico y pluripolar para que contrarreste los ataques por parte de los centros de dominación imperial.			
Formula del indicador		N° de Actuaciones diplomáticas y actividades culturales ejecutadas / N°	

						de Actuaciones diplomáticas y actividades culturales programadas * 100							
Fuente del Indicador:						Oficina de Planificación y Presupuesto							
Fecha de la Última data:						Jue, 04/08/2016							
Descripción de la Situación Objetivo:													
Impulsar las relaciones diplomáticas para la creación de nuevos bloques de poder no hegemónicos, mediante actuaciones diplomáticas y actividades culturales, educativas y científicas en las áreas de interés geoestratégicas definida por la República Bolivariana de Venezuela, para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.													
Tiempo de Impacto:													
1 año													
Descripción del Bien o Servicio:													
Proyección geopolítica internacional de la República Bolivariana de Venezuela fortalecida, producto de una eficiente ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares y actividades culturales, mediante las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares, Representaciones Permanentes, Instituto Venezolano para la Cultura y Cooperación y Centros Culturales.													
Unidad de Medida:													
Actividad													
Distribución de la Meta Física del Proyecto:													
Meta Física del proyecto:													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	S	Octubre	N	D	TOTAL	
106	210	281	313	242	214	329	152	186	230	184	208	2655	
Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las Embajadas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes acreditadas en América Latina y el Caribe.													
Fecha de Inicio:													
Dom, 01/01/2017													
Fecha de Fin:													
Dom, 31/12/2017													
Ejecutor:													
Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en América Latina y El Caribe													
Descripción del Bien o Servicio:													
Servicio de Actuaciones Diplomáticas y Consulares ejecutadas por parte de las Oficinas Consulares acreditadas en América Latina y el Caribe, orientadas al cumplimiento de la política exterior													
Ponderación de Importancia de la AE:													
9%													

Unidad de Medida: Actuación													
Metas Físicas de las Acciones Específica													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
1	24	30	27	23	10	39	13	11	22	9	21	230	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
4.01	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.602	3.601	42.223
4.02	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.369	76.372	916.431
4.03	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.802	358.807	4.305,62
4.07	0	16.196	16.196	0	16.196	0	16.196	16.196	0	0	0	0	80.979
TOTAL	89.100	454.969	438.773	89.100	89.1000	89.100	89.100	537.100	89.100	89.100	89.100	89.100	5.346,26
Monto a Financiar: 5.346.262Bs Total Fuentes: 0Bs Localización Geográfica de Ejecución: Colombia													
Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las Embajadas y Oficinas Consulares acreditadas en Asia, Medio Oriente y Oceanía. Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017 Fecha de Fin: Dom, 31/12/2017 Ejecutor: Misiones Diplomáticas y Consulares en Asia, Medio Oriente y Oceanía Descripción del Bien o Servicio: Servicio de las actuaciones diplomáticas y consulares ejecutadas por parte de las Oficinas Consulares acreditadas en Europa, orientadas al cumplimiento de la Política Exterior Bolivariana.													

Ponderación de Importancia de la AE:

9%

Unidad de Medida:

Actuación

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
3	15	26	30	23	16	40	12	20	30	22	13	252

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	total
4.01	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.080	16.083	192.963
4.02	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.151	97.147	1.165,808
4.03	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,957	417,961	5.015,488
4.07	0	0	3.635	0	3.635	3.635	3.635	0	3.635	3.635	0	0	21.809
TOTAL	531,188	531,188	534,823	531,188	534,823	534,823	534,823	531,188	534,823	534,822	531,188	531,191	6.396,068

Monto a Financiar:

6.396,068Bs

Total Fuentes:

0Bs

Localización Geográfica de Ejecución:

Colombia

Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las Embajadas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes acreditadas en Europa.**Fecha de Inicio:**

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Europa

Descripción del Bien o Servicio: Servicio de las actuaciones diplomáticas y consulares ejecutadas por parte de las Oficinas Consulares acreditadas en Europa, orientadas al cumplimiento de la Política Exterior Bolivariana. Ponderación de Importancia de la AE: 9% Unidad de Medida: Actuación													
Metas Físicas de las Acciones Especifica													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
21	72	96	112	60	62	114	19	39	67	44	74	782	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembr	Diciembre	total
4.01	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,705	86,702	1.040,457
4.02	252,072	252,072	252,072	252,072	252,072	252,072	252,072	252,070	252,070	252,070	252,070	252,070	3.024,854
4.03	1.080,528	1.080,528	1.080,52	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,528	1.080,529	12.966,337
4.07	0	9,514	9,514	9,514	9,514	9,514	9,514	9,513	9,513	9,513	9,514	0	95,136
TOTAL	1.419,305	1.428,819	1.428,19	1.428,819	1.428,819	1.428,819	1.428,818	1.428,816	1.428,816	1.428,816	1.428,817	1.419,301	17.126,784
Ejecución de actividades culturales de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales acreditados en América y El Caribe. Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017 Fecha de Fin: Dom, 31/12/2017 Ejecutor: Servicio de las Actividades Culturales ejecutadas por parte de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales, orientadas al cumplimiento de la Política Exterior Bolivariana Descripción del Bien o Servicio: Servicio de las Actividades Culturales ejecutadas por parte de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales, orientadas al cumplimiento de la Política Exterior Bolivariana. Ponderación de Importancia de la AE: 9%													

Unidad de Medida: Actuación													
Metas Físicas de las Acciones Especifica													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
14	14	21	26	22	16	32	21	18	26	25	21	256	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembr	Diciembre	total
4.01	18,654	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	18,655	223,849
4.02	47,041	47,041	47,041	47,042	47,042	47,042	47,042	47,042	47,042	47,042	47,042	47,042	564,501
4.03	89,045	89,045	89,045	89,046	89,046	89,046	89,045	89,045	89,045	89,045	89,046	89,046	12.966,337
4.07	0	0	0	0	0	2.173	0	0	0	2.173	2.172	0	6.518
TOTAL	154.740	154.731	154.741	154.743	154.743	156.916	154.742	1154.742	154.742	156.915	156.915	154.743	1.863,413

Ejecución de actividades culturales de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales acreditados en Europa.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de las Actividades Culturales ejecutadas por parte de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales, orientadas al cumplimiento de la Política Exterior Bolivariana.

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Actuación													
Metas Físicas de las Acciones Especifica													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
8	19	27	26	31	28	14	13	25	22	28	11	252	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	63.351	63.352	63.351	63.351	63.352	63.352	63.352	63.351	63.352	63.352	63.352	63.351	760.219
4.02	23.801	23.801	23.801	23.801	23.801	23.801	23.801	23.801	23.802	23.802	23.801	23.801	285.614
4.03	202.898	202.899	202.899	202.898	202.898	202.899	202.899	202.899	202.899	202.899	202.899	202.899	2.434,785
TOTAL	290.050	290.052	290.051	290.050	290.051	290.052	290.052	290.051	290.053	290.053	290.052	290.051	3.480,618

Ejecución de actividades para el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en América Latina y el Caribe.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficina Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditados en América Latina y El Caribe

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de Actividades para el Soporte Operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en América Latina y El Caribe

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Especifica													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
0	0	0	0	0	62	0	0	62	0	0	62	248	
Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)													
Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	6.584,082	6.584,082	6.584,082	6.584,08	6.584,082	6.584,082	6.584,082	6.584,082	6.584,082	6.584,082	6.584,083	6.584,083	79.0008,98
4.02	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,821	1.349,820	1.349,820	1.349,820	285.614
4.03	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,819	7.114,818	7.114,818	85.377,826
4.04	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.861	8.860	8.860	106.330
4.07	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.951	137.950	1.655,411
TOTAL	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,53	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,534	15.195,534	182.346,40

Ejecución de actividades para el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en América del Norte.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficina Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditadas en América del Norte

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de Actividades para el Soporte Operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en América del Norte.

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Específicas

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	16	0	0	16	0	0	16	0	0	16	64

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,827	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,825	3.701,825	44.421,902
4.02	344.495	344.495	344.495	344.495	344.495	344.495	344.497	344.498	344.497	344.498	344.495	344.495	4.133,950
4.03	2.867,178	2.867,178	2.867,178	2.867,179	2.867,179	2.867,179	2.867,179	2.867,179	2.867,178	2.867,178	2.867,178	2.867,178	34.406,141
4.07	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	7.041	84.492
TOTAL	6.920,539	6.920,539	6.920,539	6.920,540	6.920,540	6.920,540	6.920,544	6.920,543	6.920,541	6.920,542	6.920,539	6.920,539	83.046,485

Ejecución de actividades para el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en África.**Fecha de Inicio:**

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficina Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditadas en África

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de Actividades para el Soporte Operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en África.

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	19	0	0	19	0	0	19	0	0	19	76

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,745	1.037,744	1.037,744	12.452,938
4.02	365.197	365.197	365.197	365.197	365.197	365.197	365.197	365.197	365.197	365.196	344.496	344.496	4.382,361
4.03	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,526	3.489,527	3.489,528	3.489,528	41.382,361
4.04	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	77.583	930.996
4.07	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.480	22.481	22.481	269.762
TOTAL	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,531	4.992,532	4.992,532	59.910,374

Ejecución de actividades para el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en Asia, Medio Oriente y Oceanía.**Fecha de Inicio:**

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficina Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditadas en Asia, Medio Oriente y Oceanía

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de Actividades para el Soporte Operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en Asia, Medio Oriente y Oceanía.

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	22	0	0	22	0	0	22	0	0	22	88

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,138	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,136	4.126,136	49.513,634
4.02	483.495	483.495	483.495	483.495	483.498	483.498	483.498	483.498	483.482	483.483	483.483	483.485	5.801,905
4.03	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,174	6.139,176	6.139,174	6.139,178	6.139,178	73.670,098
4.04	5.652	5.652	5.652	5.652	5.652	5.652	5.652	5.652	5.652	5.656	5.653	5.652	67.829

4.07	7.251	7.251	7.251	7.251	7.251	7.251	7.251	7.251	7.251	7.254	7.254	7.251	87.018
TOTAL	10.761,708	10.761,708	10.761,708	10.761,708	10.761,71	10.761,711	10.761,713	10.761,711	10.761,697	10.761,703	10.761,704	10.761,702	59.910,374

Ejecución de actividades para el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en Europa.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficina Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditadas en Europa

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de Actividades para el Soporte Operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano acreditado en Europa

Ponderación de Importancia de la AE:

8%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	55	0	0	55	0	0	55	0	0	55	220

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,314	15.885,315	15.885,316	15.885,316	190.623,773
4.02	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,348	1.026,347	12.316,175

4.03	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,268	8.755,269	8.755,269	105.063,21
4.04	18.222	18.222	18.222	18.222	18.222	18.222	18.222	18.222	18.222	18.221	18.220	18.220	218.659
4.07	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	28.631	343.572
TOTAL	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	25.713,783	308.565,39

Dirección y Coordinación de las Misiones Diplomáticas acreditadas en el exterior

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

Embajadas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales.

Descripción del Bien o Servicio:

Servicio de actividades para el soporte operativo, orientadas al cumplimiento del Servicio Exterior Bolivariano.

Ponderación de Importancia de la AE:

2%

Unidad de Medida:

Informe

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	0	0	50	48	30	22	50	25	25	30	260

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	0	0	0	0	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	66.000,00

4.02	0	0	0	0	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	120.000,00
4.03	0	0	0	0	20.033,098	20.033,098	20.033,098	20.033,098	20.033,098	20.033,098	20.033,098	20.033,099	160.264,78
4.04	0	0	0	0	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	48.000,00
4.07	0	0	0	0	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	6.000,00
TOTAL	0	0	0	0	50.033,09	50.033,09	50.033,09	50.033,09	50.033,09	50.033,09	50.033,09	50.033,09	400.264,78

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

Reporte del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional (SIPES-APN)

   	
FICHA TECNICA DE PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Formación Especializada, Estratégica e Integral en Política Exterior y Relaciones Internacionales.
Código del Proyecto	00956
Proyecto Plurianual	NO
Descripción del Proyecto	Fortalecimiento de los funcionarios y funcionarias del MPPRE, colectivos organizados y demás instituciones públicas para la materialización de los procesos de integración de nuestra América y demás países aliados en el logro de un mundo pluripolar.
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017	Fecha de Culminación: Dom, 31/12/2017
Estatus del Proyecto:	Formulado
Situación Presupuestaria:	Por Iniciar
Monto Total del Proyecto para el año en curso:	12.318.059Bs
Monto Total del Proyecto:	12.318.059Bs
Monto a Financiar:	12.318.059Bs
Considerado para el POAN	NO
Datos del Gerente	
Nombre:	Enrique Acuña
Cedula de Identidad:	V12066912

Correo Electrónico:	enriqueacuna@mppre.gob.ve		
Número Telefónico:	0212.806.47.34		
Datos del Responsable Técnico			
Nombre:	Alcides Pedro Ponce		
Cedula de Identidad:	V03238487		
Correo Electrónico:	alfonse11@yahoo.com		
Número Telefónico:	0212.806.47.34		
Unidad Técnica:	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual		
Datos del Responsable Registrador			
Nombre:	Neyda Olivares		
Cedula de Identidad:	V13068155		
Correo Electrónico:	neyda.olivares155@mppre.gob.ve		
Número Telefónico	0412.806.47.34		
Datos del Responsable Administrativo			
Nombre:	Alcides Pedro Ponce		
Cedula de Identidad:	V03238487		
Correo Eléctrico:	alfonse11@yahoo.com		
Número Telefónico:	0212.806.47.34		
Unidad Administradora:	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual		
Nro. Estimado de Empleados Generales			
Empleados Masculino	Empleados Femeninos		Total
Directos Nuevos: 0	Directos Nuevos: 0		Empleos Nuevos: 0
Directos Sostenidos: 0	Directos Sostenidos: 0		Empleos Sostenidos: 0
Total Empleos Directos Masculinos: 0	Total de Empleos Directos Femeninos: 0		Total de Empleos Directos: 0
Beneficiarios			
Beneficiario:	Número Estimado de beneficiarios	Número Estimado de beneficiarios	Total

	masculinos:	femeninos:	
Ciudadanos y ciudadanas	1.297	1.297	2.594
TOTAL DE BENEFICIARIOS	1.297	1.297	2.594
Objetivos del Proyecto			
Objetivo General:			
Objetivo General: Desarrollar la Formación Integral Especializada a los futuros Diplomáticos Bolivarianos, Personal que labora en el Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales y Colectivo Organizados			
Objetivos Específicos:			
- Ofrecer formación integral en Relaciones Internacionales y Política Exterior al personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales, así como también a los Colectivos Organizados.			
Causas:			
La nueva Política Exterior Bolivariana expresada en el Plan de la Nación y en las directrices emanadas del Ejecutivo Nacional requiere del fortalecimiento de la formación integral especializada para el personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales y Colectivos Organizados en pro de la defensa integral y proyección de la nación.			
Problemas:			
Fortalecer la formación integral especializada del personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales, así como también a los Colectivos Organizados el mantenimiento, refacción y reconstrucción de hitos existentes Fortalecer la formación del nuevo Diplomático Bolivariano.			
Justificación:			
En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se hace necesario por razones de seguridad, defensa y salvaguardar la soberanía nacional, mediante la identificación y preservación del límite internacional, así como los monumentos que lo referencian que son la garantía para la estabilización de la frontera como un elemento de unidad y paz.			
Alcance:			
Fortalecer la formación integral especializada del personal que labora Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, organismos gubernamentales y colectivos organizados en pro de la defensa integral y proyección de la nación.			
Descripción de la Situación Actual:			

Un 55% de los funcionarios y colectivos organizados con insuficiente capacitación y adiestramiento en el área de las relaciones internacionales												
Formula del indicador			Participantes Formados/ Participantes Inscritos									
Fuente del Indicador:			División Académica del IAEDPG									
Fecha de la Última data:			Lun, 31/12/2012									
Descripción de la Situación Objetivo:												
Fortalecer la Formación Integral Especializada en Relaciones Internacionales y Política Exterior Bolivariana del personal que labora Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales y Colectivos Organizados en pro de la defensa integral y proyección de la nación.												
Tiempo de Impacto:												
1 año												
Descripción del Bien o Servicio:												
Funcionarios de la Administración Integral Especializada del personal que labora Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales y Colectivos Organizados												
Unidad de Medida:												
Participante												
Distribución de la Meta Física del Proyecto:												
Meta Física del proyecto:												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
216	217	217	216	216	216	216	216	216	216	216	216	2594
Formar una conciencia pública soberana solidaria e internacionalista basados en la paz y la convivencia democrática en los servidores y servidoras públicos del MPPRE y otras entidades de la administración pública y las organizaciones populares organizadas.												
Fecha de Inicio: Dom, 01/01/2017												
Fecha de Fin: Dom, 31/12/2017												
Ejecutor: División Académica del IAEDPG												
Descripción del Bien o Servicio:												

Cursos, Cursos de inglés, maestría, diplomados a los funcionarios de la administración pública nacional y colectivo organizados formados en los principios y lineamientos de la nueva política de integración.

Ponderación de Importancia de la AE:

80%

Unidad de Medida:

Participante

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
108	109	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1.297

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Part.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviemb	Diciembre	TOTAL
4.01	483.333	483.333	483.333	483.3	483.333	483.333	483.333	483.333	483.334	483.334	483.334	483.334	5.800.0
4.02	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	26.250	315.000
4.03	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	207.836	2.494,035
TOTAL	717.419	717.419	717.419	717.419	717.419	717.419	717.419	717.419	717.420	717.421	717.421	717.421	8.609,035

Difundir la Política Exterior Bolivariana y la Relaciones Internacionales con la participación de servidores y servidoras públicas, cuerpo diplomático y comunidades organizadas.

Fecha de Inicio:

Dom, 01/01/2017

Fecha de Fin:

Dom, 31/12/2017

Ejecutor:

División de Extensión del IAEDPG

Descripción del Bien o Servicio:

Conferencias, Seminarios, Charlas entre otras

Ponderación de Importancia de la AE:

20%

Unidad de Medida:

Acción

Metas Físicas de las Acciones Especifica

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
108	109	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1.297

Distribución por partidas Presupuestarias (Bs.)

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4.01	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000	912.000
4.02	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	8.250	99.000
4.03	224.835	224.835	224.835	224.835	224.835	224.835	224.835	224.835	224.836	224.836	224.836	224.836	2.698.024
TOTAL	309.085	309.085	309.085	309.085	309.085	309.085	309.085	309.085	309.086	309.086	309.086	309.086	3.709,024

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Proyecto “Formación Especializada, Estratégica e Integral en Política Exterior y Relaciones Internacionales.” a través de reportes del Sistema Integrado de Gestión y Control de Finanzas Públicas (SIGECOF) tomados al 31 de Diciembre del año 2017:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PAGINA: 518 518

FECHA: 09/01/2018

HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde 01/01/2017 Hasta 31/12/2017

Presupuesto: 2017

Órgano: 08 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/acción: 9999

Acción Específica: 001 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

Unidad Ejecutora Local: 46100 Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (BS)	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	RESTABLECIMIENTO POR DEVOLUCIONES	APARTADO POR (MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPRONSO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
407000000	12.318.059,00	0,00	12.318.059,00	0,00	0,00	0,00	12.318.059,00	12.318.059,00	12.318.059,00	0,00	0,00
Total UEJL:	12.318.059,00	0,00	12.318.059,00	0,00	0,00	0,00	12.318.059,00	12.318.059,00	12.318.059,00	0,00	0,00
Total ORG:	15.984.975.381,00	80.000.290.125,00	196.991.214.506,00	28.155.200,00	0,00	0,00	108.652.767.167,07	138.118.944.021,07	105.028.175.558,71	2.530.000,00	385.927.306,36
TOTAL	15.984.975.381,00	80.000.290.125,00	196.991.214.506,00	28.155.200,00	0,00	0,00	108.652.767.167,07	138.118.944.021,07	105.028.175.558,71	2.530.000,00	385.927.306,36

CAPITULO V

OBSTACULOS DE LA GESTIÓN 2017

CAPITULO V

OBSTACULOS DE LA GESTIÓN 2017

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), durante la Ejecución Físico – Financiero del año 2017, presentó diferentes dificultades para el cumplimiento de la planificación y el desarrollo de las actividades y logros de la política exterior Venezolana.

En este sentido, se presenta a continuación los obstáculos o limitaciones que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2017:

- Motivado a las sanciones y la continua guerra económica impuesta hacia el Estado Venezolano, se ha dificultado el funcionamiento y desarrollo de las gestiones de las Misiones Diplomáticas en cuanto a las asignaciones presupuestarias y financieras.
- Impedimento de la repatriación de la renta consular recaudada por nuestras Misiones Diplomáticas, motivado a las sanciones financieras impuestas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la Dirección de Bienes Extranjeras (OFAC), mediante resolución 13.808 de fecha 24 de agosto del 2017, en el cual se han acogido el sistema financiero internacional (Bancos Corresponsales).
- Los continuos ataques impulsados por factores de derecha de la oposición venezolana y su constante lobby internacional por medio de la construcción de una matriz comunicacional negativa hacia Venezuela, influyeron negativamente en el relacionamiento de Venezuela con algunos países, afectando así las actividades programadas durante el año y produciendo que se cancelaran visitas de trabajo planificadas.

- La pretensión por parte de gobiernos de derecha en instancias multilaterales como la OEA y la ONU en un intento de paralizar el dinamismo de las relaciones exteriores del Estado Venezolano en áreas de interés nacional.
- Inconvenientes para la realización de actividades programadas ante la subida de precios de bienes y servicios necesarios para su ejecución, cuyos montos se presupuestaron con un valor actual en su momento.
- Fallas en el sistema de legalizaciones, debido a dificultades tecnológicas, lo que ocasiona que debido a la gran demanda de usuarios solicitando citas este colapse y no permita el libre funcionamiento del mismo.
- Bloqueo de las relaciones bilaterales entre Venezuela con Estados Unidos y Canadá, afectaron de manera directa la obtención del visado correspondiente a personalidades del Gobierno Venezolano, los cuales tienen entre sus funciones realizar actividades en pro de la Diplomacia de Paz.
- Fluctuación en el desembolso de Divisas para la ejecución de las actividades programadas relacionadas con las Iniciativas Estratégicas y Actuaciones Diplomáticas y Consulares del Servicio Exterior, lo cual generó reprogramaciones, reformulaciones y en algunos caso eliminación de actividades.
- Dificultades para el traslado de personal y equipo tanto por carencia de vehículos apropiados como por lo difícil de las condiciones del terreno para realizar las labores de cuido y mantenimiento de los hitos limítrofes.
- Inactividad de las comisiones binacionales a fin de continuar con los trabajos de delimitación y demarcación de la frontera terrestre para avanzar en la ejecución de las tareas conjuntas necesarias.

- Dificultades en la obtención de respuestas oportunas en los trámites cuya competencia pertenece al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), en lo referente a renovación, expedición y prórrogas de pasaportes.

CAPITULO VI

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MPPRE PARA EL 2018

CAPITULO VI

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MPPRE PARA EL 2018

Para el ejercicio fiscal 2018, las líneas de acción van de acuerdo a los objetivos de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela siguiendo lo establecido en la Agenda Económica Bolivariana, a través de los 15 Motores de la Economía Productiva, los lineamientos de la Vicepresidencia de Soberanía Política, Seguridad y Paz, el Plan de la Patria 2013-2019, Campaña Carabobo y de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Los planes de este Ministerio, constituye una participación activa en defensa y seguridad de la soberanía e integración territorial de la nación mediante la demarcación, densificación, preservación y delimitación de las fronteras terrestres, fluviales, marinas y submarinas, y su proyección en el ámbito internacional donde las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes de la República Bolivariana de Venezuela, mantendrán firmes en los ideales Bolivarianos para asegurar el posicionamiento de nuestro país en la geopolítica internacional, con la puesta en práctica de políticas y estrategias bien definidas por parte de la Cancillería, orientadas hacia la defensa de los preceptos del Derecho Internacional así como de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, el respeto de la soberanía de los Estados y a la libre autodeterminación de los pueblos. Es vital mantener nuestros esfuerzos por el relacionamiento regional y extra regional con los polos de poder emergentes, bloques de integración y de los pueblos, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz en el planeta y democratice el derecho a la información veraz sobre nuestras realidades, haciendo énfasis en la potencialidad del país para el desarrollo y éxito de la Agenda Económica Bolivariana y sus 15 Motores de la Economía Productiva.

Asimismo, considerando las coyunturas internas y externas, se hace necesario continuar desempeñando un papel protagónico de Venezuela en la región y el mundo orientado a impulsar, promover y fomentar estrategias para la proyección positiva de Venezuela mostrando los logros de la revolución bolivariana, mediante la diplomacia de paz y medios alternativos, para contrarrestar el veto de los medios internacionales tradicionales, a través del diálogo fraterno entre los pueblos, con la participación de las organizaciones populares, movimientos sociales y otros mecanismos de diálogo estratégico, con especial énfasis en la creación de alianzas con los países del grupo BRICS, grupo de países emergentes como Rusia, China, Sudáfrica y la India como contrapeso a la amenaza de los Estados Unidos de América, en la activación, difusión de grandes foros, cumbres internacionales y de las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en los distintos continentes, así como las redes sociales en el marco de las relaciones internacionales y a su papel protagónico en la construcción de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe.

En este sentido, para impulsar los objetivos planteados, al Ministerio le fueron asignados recursos en el Proyecto de Plan Operativo Anual 2018:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Proyectos Servicio Exterior (Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares, IVCC, Centro Culturales y Representaciones Permanentes)	925.872.170,00
Proyectos Institucionales	6.943.670,00
Proyecto Institucional del Ente Adscrito: Servicio Autónomo Instituto Pedro Gual.	33.788.000,00
Acción Centralizada MPPRE	44.169.072.089,00
TOTAL GENERAL DEL MPPRE	45.135.675.929,00

Fuente: Dirección de Planificación, 2017

Se asigna al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, una cuota por la cantidad de Bs. 45.135.675.929,00, de los cuales Bs. 44.169.072.089,00 corresponden a las Acciones Centralizadas y Bs. 966.603.840,00 a los Proyectos.

En este sentido, los Proyectos están conformados y distribuidos de acuerdo al siguiente cuadro:

PROYECTOS	ACORDADO BS. AL 31/12/2017	MONTO BS. POA 2018	MONTO BS. SUJETO A CAMBIO EN DIVISAS POA 2018	COMPONENTE USD	EQUIVALENTE EN EURO (1,30 USD/euro) SERVICIO EXTERIOR	%
0074 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS (MISIONES)	14.073.155,96	20.000.000,00	20.000.000,00	2.000.000,00	1.538.461,54	2,07
0075 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ACTUACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES Y ACTIVIDADES CULTURALES (MISIONES)	863.058.598,34	905.872.170,00	905.872.170,00	90.587.217,00	69.682.474,62	93,72
0076 DIRECCIÓN DE FRONTERAS	4.150.000,00	6.943.670,00	0	0	0	0,72
9999 IAED "PEDRO GUAL"	12.318.059,00	33.788.000,00	0	0	0	3,5
TOTAL PROYECTOS	893.599.813,30	966.603.840,00	925.872.170,00	92.587.217,00	71.220.936,15	100

Fuente: Dirección de Planificación, 2017

Nota: La tasa de cambio utilizada es de 10 Bs. por Dólar

Mientras que las Acciones Centralizadas que conforman los gastos de personal y funcionamiento del Ministerio la asignación está de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIÓN CENTRALIZADA	ACORDADO BS. AL 31/12/2017	MONTO BS. POA 2018	MONTO BS. SUJETO A CAMBIO EN DIVISAS POA 2018	COMPONENTE USD	EQUIVALENTE EN EURO (1,30 USD/euro) SERVICIO EXTERIOR	%
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	45.799.459.779,91	25.536.702.959,00	587.802.805,00	58.780.280,50	45.215.600,38	57,82
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	46.135.145.860,14	12.374.658.951,00	921.078.754,00	92.107.875,40	70.852.211,85	28,02
PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	15.847.609.136,65	6.257.710.179,00	0	0,00	0	14,17
TOTAL ACCIÓN CENTRALIZADA	107.782.214.776,70	44.169.072.089,00	1.508.881.559,00	150.888.155,90	116.067.812,23	100

Fuente: Dirección de Planificación, 2017

Con respecto a lo anterior, los proyectos más allá de su labor administrativa, trabajarán en el desarrollo de su operatividad que estará basado en los siguientes lineamientos:

PROYECTO.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
NRO. 0074. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS (MISIONES)	IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LAS RELACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, QUE CONTRARRESTE LA MANIPULACIÓN MEDIÁTICA INTERNACIONAL.	Generar un conjunto de acciones geopolíticas y geoestratégicas que coadyuven entre otros aspectos a contrarrestar la guerra mediática internacional, el cerco económico y financiero, el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas de Venezuela con nuevos polos emergentes que contribuyan a la construcción del mundo pluripolar y en equilibrio y la promoción e instrumentación de la Agenda Económica Bolivariana.
NRO. 0075. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ACTUACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES Y ACTIVIDADES CULTURALES (MISIONES)	POSICIONAR A NIVEL GEOPOLÍTICO INTERNACIONAL A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN ARAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MULTICENTRO Y PLURIPOLAR, A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA DE PAZ Y LA SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS EN EL DESEMPEÑO DE ACTUACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES Y ACTIVIDADES CULTURALES.	Ejecución de un conjunto de Actuaciones Diplomáticas y Consulares, y Actividades Culturales que contribuyan a la proyección de la imagen país de Venezuela en la construcción del mundo multicéntrico y pluripolar mediante el impulso de su doctrina geopolítica y diplomática, La Diplomacia Bolivariana de Paz.
NRO. 0076. DIRECCIÓN DE FRONTERAS	DESARROLLAR MECANISMOS PARA EL RESGUARDO DE LA SOBERANÍA NACIONAL EN LOS ESPACIOS FRONTERIZOS, TERRESTRES, FLUVIALES Y MARÍTIMOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIPLOMACIA BOLIVARIANA EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD.	Implementar mecanismos que permitan resguardar la soberanía integral de la nación que garanticen una frontera de paz, mediante la presencia activa del estado, prestando la atención debida en los espacios fronterizos y transfronterizos
NRO. 9999. 'IAED "PEDRO GUAL"	APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Sin embargo, de manera más específica el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, establece como líneas de acción los siguientes lineamientos:

- Continuar con la Capacitación a través de cursos, talleres, eventos, mesas de reflexión y seminarios en diplomacia bolivariana dirigidos a los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y de otros entes de la Administración Pública.
- Fortalecer y apoyar el desarrollo de actividades formativas a través de conferencias, eventos, rutas sociales, publicación de afiches, boletines y revistas, dirigidos a los diferentes actores sociales nacionales e internacionales.
- Proveer investigación al Despacho del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y los Viceministerios, sobre los acontecimientos

relevantes en Política Exterior y Relaciones Internacionales, para favorecer a la toma de decisiones oportuna, que permita advertir y comprender las coyunturas internacionales.

CAPITULO VII

INFORME DE GESTIÓN DEL ENTE ADSCRITO

CAPITULO VII

INFORME DE GESTIÓN DEL ENTE ADSCRITO

A continuación se presenta el informe de gestión, físico- financiero, del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, junto con un resumen de su marco normativo Institucional:

7. Marco Normativo Institucional

7.1. Naturaleza Jurídica:

Según Decreto N° 1.484 de fecha 28 de febrero de 1991, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 34.685, de fecha 2 de abril del mismo año, se crea el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” (IAEDPG), asumiendo funciones de Academia Diplomática adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Para el año 1997, por Decreto Presidencial, N° 1.883, del 11 de junio de 1997 y en concordancia con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario y de acuerdo con el Reglamento de los Servicios Autónomos, sancionado el 27 de noviembre de 1996 con el Decreto N° 1.580, adquiere carácter de Servicio Autónomo con independencia de gestión administrativa, financiera, presupuestaria y contable. La Naturaleza del Instituto es formar “profesionales egresados del sub-sistema de Educación Superior en el campo internacional, que a su vez funciona como una academia Diplomática que capacita y actualiza a los funcionarios de carrera y en comisión del servicio exterior de la República”.

7.2 Régimen Jurídico Aplicable:

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, se rige en principio por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Lo concerniente al tema educativo está regulado por la Ley de Universidades, la Ley de Orgánica de Educación y la Normativa del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (1983). En relación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), le vincula la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013) y en concordancia con lo administrativo se supedita a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

7.3. Misión

Formar integralmente al personal del MPPRE en diferentes áreas en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo de la Nación y los lineamientos en materia de política exterior emanados del Ejecutivo Nacional. De igual manera, la Academia Diplomática está llamada a apoyar la formación de los cuadros superiores de la Administración Pública que tienen a su cargo labores relacionadas con la política internacional, así como contribuir al análisis, la investigación y la difusión de la temática internacional entre instituciones y sectores sociales.

7.4. Visión

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, encamina sus esfuerzos a la formación estratégica integral del personal de la Administración Pública y, de manera específica, a la formación del personal del MPPRE, para contribuir al logro de una gestión eficiente, en función de la nueva etapa de la Revolución Bolivariana orientada a promover los intereses de Venezuela en el exterior. El Instituto brinda un servicio de calidad con profesionales docentes de alto nivel y sensibilidad social.

Los esfuerzos van dirigidos a formar profesionales sensibles a la realidad social, con capacidad de investigación, análisis críticos y provistos de herramientas técnicas que les permitan un mejor desempeño de sus funciones, así como servir de apoyo para la toma de decisiones en materia de política exterior.

7.5. Competencias

Artículo 22º. Según la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013), las competencias del Instituto son: “coordinar los estudios y cursos para la capacitación, actualización y especialización del personal del servicio exterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, aprobadas por el Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores”.

7.6. Estructura Organizativa

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, está compuesto por un Consejo Superior que es la máxima autoridad de esta institución, el cual está integrado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien lo preside; un Viceministro designado por el

Ministro; un Representante del Consejo Nacional de Universidades; tres miembros designados por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores que representen al sector académico y diplomático; y el Director del Instituto que ejerce las funciones de Secretario.

Al Consejo Superior le corresponde establecer la política general del Instituto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Universidades (CNU); dictar su Reglamento Interno; crear, modificar, fusionar o suprimir unidades organizativas de rango inferior a las Divisiones y revisar las decisiones del Consejo Académico.

Por su parte, el Consejo Académico está integrado por el Director del Instituto, quien a su vez lo preside; el Subdirector, los Jefes de División (División Académica, División Administrativa y División de Relaciones Interinstitucionales) y un representante de los docentes. El representante de los docentes es electo por el Consejo Superior para ejercer ese cargo durante dos años.

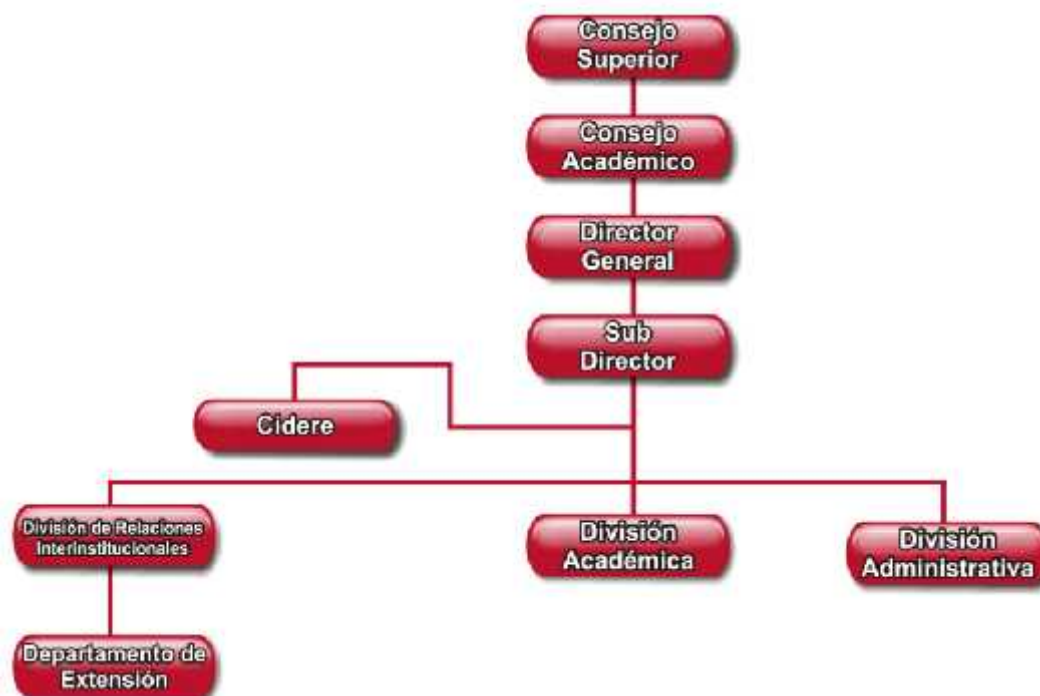
El Consejo Académico es el responsable, entre otras cosas, de hacer cumplir los lineamientos de política institucional fijados por el Consejo Superior; proponer y dirigir la normativa académica y administrativa del Instituto; elaborar los planes anuales de actividades docentes, de investigación y extensión; autorizar las firmas de convenios interinstitucionales de cooperación con otros Institutos de Educación Superior, venezolanos o extranjeros; evaluar las solicitudes de equivalencia y reconocimiento de créditos obtenidos en cursos de postgrados dictados por otros Centros de Estudio y autorizar el nombramiento, remoción, traslado o contratación del personal del Instituto. Además cuenta con un Centro de Información y Documentación Especializado en Relaciones Exteriores (CIDERE).

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, para cumplir con el objetivo de la creación y las funciones de sus competencias, durante el año 2017, contó con 15 empleados fijos y 29 contratados

7.7 Organigrama

La Estructura Organizativa del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL



Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores e Institutos de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (2017)

7.8. Actividades realizadas

Se realizaron 21 cursos, talleres, seminarios y una Maestría en Política Exterior de Venezuela representando el 36,97% por encima, con respecto al año 2016, los cuales hicieron posible formar conciencia pública soberana solidaria e internacionalista basados en la paz y la convivencia democrática, beneficiando a 959 servidores y servidoras públicos del MPPRE otras entidades de la administración pública y las organizaciones populares organizadas con una inversión de 7.122.289 millones de bolívares.

Se efectuaron 14 eventos representando un incremento del 102,58% con respecto al año 2016, permitiendo difundir la política Exterior Bolivariana y las relaciones internacionales beneficiando a 2661 servidores y servidoras públicas, cuerpo diplomático y comunidades organizadas.

7.9. Proyectos ejecutados

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, proyecto N° 6490 correspondiente a la Formación especializada, estratégica e integral en política exterior y relaciones internacionales:

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Proyecto **“Formación Especializada, Estratégica e Integral en Política Exterior y Relaciones Internacionales.”** a través de reportes del Sistema Integrado de Gestión y Control de Finanzas Públicas (SIGECOF) tomados al 31 de Diciembre del año 2017:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PÁGINA: 018 018

FECHA: 08/01/2018

HORA: 10:20 AM



Ejecución por Órgano, Proyecto o Acción Centralizada y Acción Específica a nivel de Unidad Ejecutora Local y Partidas Consolidando las Fuentes de Financiamiento

Desde 01/01/2017 Hasta 31/12/2017

Presupuesto: 2017

Órgano: 00 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Proyecto/Acción: 3999

Acción Específica: 001 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

Unidad Ejecutora Local: 401.00 Instituto de Pos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO (ES)	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	RECIBIDO/COMIMIENTO POR DEVOLUCIONES	APORTACIÓN POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCIÓN	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUDADO	ACUMULADO PAGOS	ANTICIPO	DISPONIBLE
ESTIMACIÓN	12.218.659,00	0,00	12.218.659,00	0,00	0,00	0,00	12.218.659,00	12.218.659,00	12.218.659,00	0,00	0,00
Total L.C.R.	12.218.659,00	0,00	12.218.659,00	0,00	0,00	0,00	12.218.659,00	12.218.659,00	12.218.659,00	0,00	0,00
Total ORG:	12.218.659,00	89.000.399.125,00	101.201.214.500,00	28.185.000,00	0,00	0,00	138.022.737.167,37	168.118.044.321,67	105.858.175.558,71	2.530.000,00	905.207.000,36
TOTAL	12.218.659,00	89.000.399.125,00	101.201.214.500,00	28.185.000,00	0,00	0,00	138.022.737.167,37	168.118.044.321,67	105.858.175.558,71	2.530.000,00	905.207.000,36

Resumen del Proyecto 6490 “Formación Especializada, Estratégica e Integral en Política Exterior y Relaciones Internacionales.”

Ejecución Financiera

Presupuesto Aprobado	Ejecutado	Disponible	% de Ejecución
12.318.059,00	12.318.059,00	0,00	100%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF)

Ejecución Física

Programación Física	Ejecutado	% de Ejecución
2594	3620	140%

Fuente: Memoria y formato de insuma del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual según Memorándum 611 de fecha 14 de Diciembre del 2017

Fichas de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
FICHA N°:		6490							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual							
OBJETIVO HISTÓRICO		Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria							
SECTOR		Educación							
NOMBRE DEL PROYECTO		Formación especializada, estratégica e integral en política exterior y relaciones internacionales							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		1							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Ofrecer formación Integral en Relaciones Internacionales y Política Exterior al Personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Organismos Gubernamentales y Colectivos Organizados.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Fortalecer la formación integral especializada en relaciones internacionales y Política Exterior Bolivariana del personal que labora Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, organismos gubernamentales y colectivos organizados en pro de la defensa integral y proyección de la nación.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR		A0170 Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual							
BENEFICIARIOS		2594 Funcionarios.							
		Directos				Indirectos			
N° DE EMPLEOS		Femeninos		Masculinos		0			
Fecha Inicio		01/01/2017				Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)	
Fecha Culminación		31/12/2017						Aprobado 2017 Ejecutado 2017	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2017 13955%				12.318.059		12.318.059 12.318.059	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2017 17295%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas				Ponderación	Meta 2017	Unidad de Medida	Ejecutado 2017	%	
Formar conciencia pública soberana solidaria e internacionalista basados en la paz y la convivencia democrática en los servidores y servidoras públicos del MPPRE y otras entidades de la administración pública y las organizaciones populares organizadas				50	1297	Participantes	959	36,97	
Difundir la política Exterior Bolivariana y las relaciones internacionales con la participación de servidores y servidoras públicas, cuerpo diplomático y comunidades organizadas.				50	1297	Participantes	2.661	102,58	
TOTALES				100	2594	Participante	3.620,00	139,55	
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Acuña Enrique							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Neyda Olivares							
Firma									
Sello Húmedo									

7.10. Recursos Transferidos

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” para el Ejercicio Fiscal 2017, le aprobaron un monto de veintisiete millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos treinta y dos bolívares exactos (Bs.27.897.832,00) por concepto del Presupuesto Ley y está distribuido de la siguiente manera:

- Para el Proyecto N° 6490 “Formación especializada, estratégica e integral en política exterior y relaciones internacionales” el cual tiene un monto aprobado por la cantidad de doce millones trescientos diez y ocho mil cincuenta y nueve bolívares exactos (Bs.12.318.059,00).
- Para la Acción Centralizada, por la cantidad de diez y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuarenta y seis bolívares exactos (Bs. 18.182.046,00).

Asimismo, el Instituto realizó la primera modificación al presupuesto de ingresos y gastos 2017 por un monto de Bs. 17.561.251,00 la cual incluye:

- Los recursos del saldo de caja al 31/12/2016, por la cantidad de dos millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos bolívares exactos (Bs. 2.559.472,00), para atender las prioridades en gastos de funcionamiento del Instituto. Esta modificación se realiza de acuerdo al Artículo N° 104 numeral N° 2 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, el cual indica que “Las modificaciones de hasta el diez por ciento (10%) las autorizará la máxima autoridad del ente descentralizado conforme a lo que establezca el manual de procedimientos del sistema de modificaciones presupuestarias del ente, y notificados al órgano de adscripción”.

- Traspaso externo N° 161, aprobado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), de acuerdo a Oficio N°3212 de fecha 10/10/2017 y memorándum N° 00564 de fecha 30/10/2017 por un monto de diez millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y seis bolívares (Bs. 10.704.536,00), para cubrir gastos de funcionamiento del Instituto.
- Traspaso de créditos presupuestarios N° 1004001 de fecha 17/11/2017 un monto de cuatro millones doscientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y tres bolívares (Bs. 4.297.243,00), para cubrir gastos del segundo semestre de la Torre la Industrial.

Estos recursos alcanzan la cantidad de diecisiete millones quinientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y uno bolívares (Bs. 17.561.251,00), los cuales son para cubrir insuficiencias en los gastos de funcionamiento dentro de la estructura presupuestaria Acción Centralizada - Gestión Administrativa.

7.11. Ingresos Devengados

Los ingresos propios para el año 2017 son por la cantidad de Bs. 2.602.273 que se incluyeron en la Acción Centralizada del Instituto - Gestión Administrativa.

7.12 Líneas de Acción año 2018

Continuar con la capacitación a través de cursos, talleres, eventos, mesas de reflexión y seminarios en diplomacia bolivariana dirigidos a los funcionarios y funcionarias del MPPRE y de otros entes de la administración pública.

Fortalecer y apoyar el desarrollo actividades formativas a través de conferencias, eventos, rutas sociales, publicación de afiches, boletines y revistas, dirigidos a los diferentes actores sociales nacionales e internacionales.

Proveer investigación al Despacho del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y los Viceministros, sobre los acontecimientos relevantes en Política Exterior y Relaciones Internacionales, para favorecer a la toma de decisiones oportuna, que permita advertir y comprender las coyunturas internacionales.

Por ello se ha planteado la creación del proyecto “Formación, capacitación, investigación especializada en Política Exterior en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz”; proyectado con un monto de treinta y tres millones setecientos setenta y ocho mil bolívares (Bs. 33.778.000,00) con una capacidad de atención de 811 participantes en los diferentes cursos, talleres, maestrías, diplomados dirigidos a los funcionarios de la administración pública nacional, formados en materia geopolítica de integración latinoamericana y caribeña, así como en la política exterior y las relaciones internacionales.

ANEXOS LEGALES

ENERO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.070 de fecha 09 de enero de 2017	DM N° 007 de 03 de enero de 2017	Se designa al ciudadano Aquiles José Cuellar Sandoval, como Director de Determinación de Responsabilidades, adscrito a la Oficina de Auditoria Interna de este Ministerio
41.070 de fecha 09 de enero de 2017	DM N° 198 de 30 de diciembre de 2017	Incorporar al Ordenamiento Jurídico Nacional la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 23/04, procedimiento para Atender casos Excepcionales de Urgencia.
41.083 de fecha 26 de enero de 2017	DM N° 008 de 24 de enero de 2017	Se otorga el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República Helénica en la ciudad de Valencia, con Circunscripción Consular en los estados Carabobo, Aragua y Yaracuy.

FEBRERO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.094 de fecha 13 de febrero de 2017	DM N ° 023 de fecha 24 de enero de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano General de Brigada Guillermo Segundo Barboza Heredia, como Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Belarús.
41.094 de fecha 13 de febrero de 2017.	DM N ° 025 de fecha 30 de enero de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano Vicealmirante José Ramón Francisco Torrealba, como Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Chile.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.101 de fecha 22 de febrero de 2017	DM S/N de fecha 15 de febrero de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano General de División Simón Adrián Noguera González, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Federación de Rusia.
41.102 de fecha 23 de febrero de 2017	DM N° 026 de fecha 02 de febrero de 2017	Designar al ciudadano Carlos Julio Ron Martínez, quien se desempeña como Ministro Consejero en Comisión, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Estados Unidos de América, como Encargado de Negocios Ad Interim en esa Misión Diplomática y Responsable de la Unidad Administradora N° 41202.

MARZO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.105 de fecha 03 de marzo de 2017	DM N° 042 de fecha 24 de febrero de 2017	Mediante el cual se da por terminadas las funciones del ciudadano Rosario Raciti, como Cónsul de la República Italiana en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, con Circunscripción Consular en los estados Zulia, Mérida, Táchira, Falcón y Trujillo.
41.110 de fecha 09 de marzo de 2017	DM N° 05 de marzo de 2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Luisa Velásquez de Visbal, quien se desempeña como Embajadora, Representante Alterno en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América, como Encargada de Negocio Ad Interim en esa Misión Permanente y responsable de la Unidad Administradora N° 45102.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.117 de fecha 20 de marzo de 2017	DM N° 17 de marzo de 2017	Mediante la cual se ordena la publicación del Acuerdo Complementario en materia Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Abjasia.
41.117 de fecha 20 de marzo de 2017	DM N° 066 de fecha 20 de marzo de 2017	Se encarga a la ciudadana Esquía Rubín de Celis Núñez, como Directora General de la Oficina de Relaciones Consulares, de este Ministerio.
41.118 de fecha 21 de marzo de 2017	DM N° 046 de fecha 17 de marzo de 2017	Se designa al ciudadano Rafael Enrique Pírela Villalobos, como Encargado de Negocios Ad Interim de la Misión Diplomática Nicosia y Responsable de la Unidad Administrativa que en ella se menciona.
41.118 de fecha 21 de marzo de 2017	DM N° 047 de fecha 17 de marzo de 2017.	Se establece el cese en funciones al ciudadano Jhony Fredy Balza Arismendi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Kenia, y Representante Permanente ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ante el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
41.119 de fecha 22 de marzo de 2017	DM N° 045 de fecha 17 de marzo de 2017	Se designa al ciudadano Mauricio Eduardo Rodríguez Gelfenstein, como Cónsul General, Jefe Titular en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Madrid, Reino de España.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.120 de fecha 27 de marzo de 2017	DM N° 073 de fecha 27 de marzo de 2017	Se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, como Embajador Representante permanente alterno, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, DC, Estados Unidos de América.
41.120 de fecha 27 de marzo de 2017	DM N° 067 de fecha 20 de marzo de 2017	Se anula el Acto Administrativo contenido en la Resolución DM N° 276, de fecha 26 de abril de 2016, donde se le otorga el beneficio de Pensión por Incapacidad al ciudadano Luis Alirio Benavides.

ABRIL 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.130 de fecha 06 de abril de 2017	DM N° 057 de fecha 20 de marzo de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano Coronel Ramón Alfredo Puerta Reyes, como Agregado Militar Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Estado Plurinacional de Bolivia.
41.130 de fecha 06 de abril de 2017	DM N° 042-1 de fecha 06 de marzo de 2017	Se nombra al Ciudadano Chevige César González Marco, como Director de Información, Adscrito a la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, de este Ministerio.
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	M N° 097 de fecha 18 de abril de 2017	Se nombra a la Ciudadana María Auxiliadora Ruz Villarreal, como Directora del Servicio Consular Extranjero, Adscrito a la Oficina de Relaciones Consulares, de este Ministerio.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	DM N° 103 de fecha 19 de abril de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Damián Cordero Torres, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul General de la República de Cuba en la Ciudad de Valencia, estado Carabobo, con circunscripción Consular en los estados Carabobo, Aragua, Lara, Cojedes, Yaracuy, Falcón, Portuguesa, Zulia, Táchira, Barinas, Trujillo y Mérida.
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	DM N° 099 de fecha 18 de abril de 2017	Dar por terminadas las funciones de la Ciudadana Ileana Olimpia Capote Padrón, como Cónsul General de la República de Cuba en la Ciudad de Valencia, estado Carabobo, con circunscripción Consular en los estados Carabobo, Aragua, Lara, Cojedes, Yaracuy, Falcón, Portuguesa, Zulia, Táchira, Barinas, Trujillo, Mérida.
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	DM N° 100 de fecha 18 de abril de 2017	Dar por terminadas las funciones de la Ciudadana María Lourdes Portalippi, como Cónsul General de la República del Ecuador en la Ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en el Distrito Federal y los estados Anzoátegui, Monagas, Bolívar, Sucre, Delta Amacuro, Vargas, Amazonas y Nueva Esparta.
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	DM N° 101 de fecha 19 de abril de 2017	Dar por terminadas las funciones del Ciudadano Helio Rafael Zuleta Cúrvolo, como Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de Barquisimeto, estado Lara con circunscripción Consular en los estados Lara, Yaracuy, Portuguesa y Trujillo.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.137 de fecha 25 de abril de 2017	DM N° 102 de fecha 18 de abril de 2017	Dar por terminadas las funciones de la Ciudadana Elizabeth Rivera Velásquez, como Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, con circunscripción Consular en los Estados Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta y Monagas.
41.139 de fecha 27 de abril de 2017	DM N° 103 de fecha 18 de abril de 2017	Se nombra a la Ciudadana Lemaire Beatriz Romero Matheus, como Directora del Servicio Consular Nacional, Adscrito a la Oficina de Relaciones Consulares, de este Ministerio.

MAYO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.141 de fecha 02 de mayo de 2017	DM N° 094 de fecha 18 de abril de 2017	Se aprueba la designación del General de División Bertillo Antonio Pérez Mediomundo como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Popular China.
41.141 de fecha 02 de mayo de 2017	DM N° 096 de fecha 18 de abril de 2017	Se designa al General de División Rafael Alberto Espinoza Mendoza, como Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Francesa.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.146 de fecha 09 de mayo de 2017	DM N° 105 de fecha 08 de mayo de 2017	Se delega al ciudadano Félix Ramón Plasencia González, en su carácter de Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía de este Ministerio, la firma del Instrumento Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio Exteriores de Mongolia, sobre el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas.
41.149 de fecha 12 de mayo de 2017	DM N° 095 de fecha 18 de abril de 2017	Se aprueba la Extensión de la Designación del ciudadano G/B Cristóbal Fletcher Pérez, como Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Argentina.
41.150 de fecha 15 de mayo de 201	DM N° 104-2 de fecha 18 de abril de 2017	Se aprueba la designación de la ciudadana Vicealmirante Patricia Ferrero Silva, como Agregada Militar, Naval y Aérea en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de Bélgica, Luxemburgo y Unión Europea.
41.157 de fecha 24 de mayo de 2017	DM N° 048 de fecha 17 de marzo de 2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Martín Pacheco Morillo, como Cónsul General, Jefe Titular en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Vigo, Reino de España.
41.162 de fecha 31 de mayo de 2017	Resoluciones varias	Mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Excepcional, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se especifican.

JUNIO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.165 de 05 de junio de 2017	Resoluciones varias	Resoluciones mediante las cuales se concede Jubilación Excepcional a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan.
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 456 de fecha 08 de junio de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Alfredo Luis del Valle Lavarrere, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul General de la República de Cuba en la Ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en el Distrito Federal y los estados Anzoátegui, Apure, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Vargas.
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 457 de fecha 08 de junio de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Georges Kreir, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul Honorario de la República Árabe Siria en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, con Circunscripción Consular en los estados Anzoátegui, Monagas y Sucre.
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 458 de fecha 08 de junio de 2017	Se otorga el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República Árabe Siria en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, con Circunscripción Consular en los estados Anzoátegui, Monagas y Sucre.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 459 de fecha 08 de junio de 2017	Otorgar el consentimiento para la reubicación de la residencia Oficial de Jamaica en la urbanización de Prados del Este, calle San Pedro entrando por la Calle San Francisco, Quinta Tatamarina, Municipio Baruta del estado Miranda.
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 463 de fecha 08 de junio de 2017	Otorgar el consentimiento para que se realice el traslado de la sede del Consulado General de la República Dominicana en la ciudad de Caracas, de su dirección actual a su nueva sede.
41.169 de 09 de junio de 2017	DM N° 464 de fecha 08 de junio de 2017	Se ordena Publicar el texto del “Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización Marítima Internacional sobre la participación en el Plan de Auditorías de los Estados Miembros de la OMI”
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 440 de fecha 08 de junio de 2017	Designar al ciudadano José Gregorio Ávila Torres, quien se desempeña como Primer Secretario en Comisión, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Kenia y sus Concurrencias, como Encargado de Negocios Ad Interin y Responsable de las Unidades Administradora N° 43109 y N° 45106.
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 451 de fecha 08 de junio de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano Vicealmirante Julio Cesar Oliver Rendón, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en La República Socialista de Vietnam.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 465 de fecha 09 de junio de 2017	Otorgar el consentimiento para la reubicación de la sede de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos a la Av. Rio de Janeiro, cruce con calle Trinidad, Edificio Centro Rio de Janeiro, PH, Nivel 6-7, Urbanización Las Mercedes, Caracas Venezuela.
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 466 de fecha 09 de junio de 2017	Se constituye el Comité de Licitaciones para la enajenación de Bienes Públicos Nacionales y sus Unidades Desconcentradas, pertenecientes a este Ministerio, con carácter permanente.
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 111-2-1 de fecha 16 de mayo de 2017	Se nombra al Ciudadano Fernando Díaz, como Director General del Despacho del Viceministro para América Latina, de este Ministerio.
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 112-1 de fecha 23 de mayo de 2017	Se nombra a la Ciudadana Dayana Katherine Nunes Requena, como Directora de Información, Adscrita a la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, de este Ministerio.
41.172 de 14 de junio de 2017	DM N° 112-2 de fecha 23 de mayo de 2017	Se nombra al Ciudadano Chevige César González Marco, como Director General de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, de este Ministerio.
41.177 de 21 de junio de 2017	DM N° 473 de fecha 16 de junio de 2017	Dar por terminadas las funciones de la Ciudadana Elsa Clotilde, como Cónsul General de la República de Cuba en la Ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en el Distrito Federal y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Vargas

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.179 de 23 de junio de 2017	Resoluciones varias	Resoluciones mediante las cuales se concede Jubilación Excepcional a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan.
41.184 de 30 de junio de 2017	DM N° 473 de fecha 16 de junio de 2017	Se aprueba la designación del Ciudadano Vicealmirante Biagio Edmundo Covelli Di Patrizio, como Agregado de Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en La República Italiana, con concurrencia en la República de Malta.
41.184 de 30 de junio de 2017	Resoluciones varias	Resoluciones mediante las cuales se concede Jubilación Excepcional a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan.

JULIO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.188 de fecha 07 de julio de 2017	DM N° 694 de fecha 06 de julio de 2017	Se designa a la ciudadana Lemaire Beatriz Romero Matheus, como Directora General de la Consultoría Jurídica de este Ministerio, y se le delega las atribuciones, gestiones y firmas de los actos y documentos que en ella se indican.
41.191 de fecha 12 de julio de 2017	DM N° 686-1 de fecha 03 de julio de 2017	Se aprueba la designación del ciudadano Vicealmirante Alberto José Acosta Sotomayor, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia.
41.191 de fecha 12 de julio de 2017	Resoluciones varias	Resoluciones mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Excepcional, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se especifican.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.192 de fecha 13 de julio de 2017	DM N° 001 de fecha 12 de julio de 2017	Se designa al ciudadano Roberto Bayley Angeleri, como Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, de este Ministerio.
41.197 de fecha 20 de julio de 2017	DM N° 001-2 de fecha 23 de junio de 2017	Se delega a la ciudadana Bárbara Tahina Cortez Calderón, como Directora General de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder para Relaciones Exteriores
41.197 de fecha 20 de julio de 2017	DM N° 002 de fecha 13 de julio de 2017	Se encarga en carácter de interina a la ciudadana María Cristina Scioli Palmero, como Directora General de Auditoria Interna del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
41.197 de fecha 20 de julio de 2017	DM N° 003 de fecha 13 de julio de 2017	Se encarga al ciudadano Roberto Bayley Angeleri, como Director de Administración adscrito a la Oficina de Servicios Administrativos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
41.197 de fecha 20 de julio de 2017	Resoluciones varias	Resoluciones mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación, de manera Excepcional, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se indican.
41.202 de fecha 28 de julio de 2017	DM N° 009 de fecha 25 de julio de 2017	Mediante la cual se otorga el Exequátur de Estilo al ciudadano Alberto C. Vollmer de Marcellus, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad del Consejo, Estado Aragua, con circunscripción consular en los estados Aragua, Anzoátegui y Zulia.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.202 de fecha 28 de julio de 2017	DM N° 010 de fecha 25 de julio de 2017	Otorgar el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República de Corea en la ciudad del Consejo, estado Aragua, con circunscripción consular en los estados Aragua, Anzoátegui y Zulia.
41.202 de fecha 28 de julio de 2017	DM N° 011 de fecha 25 de julio de 2017	Otorgar el Exequátur de Estilo al ciudadano Pablo de Linares Mesa Latorre para el ejercicio de sus funciones como Cónsul General de la República de Chile.
41.202 de fecha 28 de julio de 2017	DM N° 007 de fecha 25 de julio de 2017	En virtud de la participación realizada por la Embajada de la República de Colombia, dar por terminadas las funciones a la ciudadana Martha Cecilia Ramírez Palacio, como Cónsul General de la República de Colombia en la ciudad de Caracas.
41.202 de fecha 28 de julio de 2017	DM N° 008 de fecha 25 de julio de 2017	En virtud de la participación realizada por la Embajada de la República de Cuba, dar por terminadas las funciones de la ciudadana Elsa Clotilde Agramonte Hernández, como Cónsul General de la República de Cuba en la ciudad de Caracas.

AGOSTO 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.210 de fecha 09 de agosto de 2017	DMN N° 005 de fecha 09 de agosto de 2017	Mediante la cual se corrige el contenido de la Resolución N°0001, de fecha 04 de agosto de 2017, donde se encargó al ciudadano Carlos José Guzmán Gómez, como Director General del Despacho, de este Ministerio.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.215 de fecha 16 de agosto de 2017	DMN N° 007 de fecha 15 agosto de 2017	Mediante la cual se nombra a la ciudadana Gloria Román Romero, como Directora General del Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, de este Ministerio.
41.215 de fecha 16 de agosto de 2017	DMN N° 008 de fecha 15 agosto de 2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana María Carolina Rodríguez Briceño, como Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de Encargada, de este Ministerio.
41.215 de fecha 16 de agosto de 2017	DMN N° 011 de fecha 15 agosto de 2017	Mediante la cual se encarga al ciudadano Konrath José Moreno Figueroa, como Director de Tratados Bilaterales, adscrito a la Consultoría Jurídica de este Ministerio, y se le delega la firma de los actos y documentos concernientes a las atribuciones y actividades de esa Dirección, que en ella se señalan.
41.220 de fecha 23 de agosto de 2017	DMN N° 016 de fecha 22 agosto de 2017	Mediante la cual se aprueba la designación de la ciudadana Vicealmirante Patricia Ferrero Silva, Agregada Militar, Naval y Aérea en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de Bélgica, como Concurrente ante el Reino de los Países Bajos.
41.221 de fecha 24 de agosto de 2017	DMN N° 021 de fecha 23 agosto de 2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Iván José Jiménez Salazar, como Director de Personal Diplomático y Consular, en calidad de Encargado, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos, de este Ministerio.
41.226 de fecha 31 de agosto de 2017	DMN N° 027 de fecha 03 agosto de 2017	Mediante la cual se encarga al ciudadano Carlos Alberto Cermeño Hermoso, como Director de Presupuesto, adscrito a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de este Ministerio.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.226 de fecha 31 de agosto de 2017	DMN N° 030 de fecha 31 agosto de 2017	Mediante la cual se da por terminadas las funciones de la ciudadana Filomena de Fátima Santa Sousa Cunha, como Cónsul General de la República de Angola en la ciudad de Caracas, con circunscripción consular.

SEPTIEMBRE 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.232 de 08 de septiembre de 2017	DM N° 033 de fecha 1 de septiembre de 2017	Corregir por error material la Resolución DM N°019 de fecha 21 de agosto de 2017, donde se encargó a la ciudadana Ingrid Amorett Rivero Cruz, como Directora de Planificación, adscrita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de este Ministerio.
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 035 de fecha 18 de septiembre de 2017	Dar por terminadas las funciones del Ciudadano Joao Pedro de Noronha Brito Cámara, como Cónsul General de la República Portuguesa en la Ciudad de Valencia, estado Carabobo, con circunscripción Consular en los estados Zulia, Táchira, Mérida, Trujillo, Lara, Falcón, Yaracuy, Carabobo, Aragua, Cojedes, Portuguesa, Barinas y Apure.
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 043 de fecha 18 de septiembre de 2017	Dar por terminadas las funciones del Ciudadano Luis Manuel De Magalhaes De Albuquerque Veloso, como Cónsul General de la República Portuguesa en la Ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en el Distrito Federal y los Estados Anzoátegui, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Dependencias Federales.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 044 de fecha 18 de septiembre de 2017	Dar por terminadas las funciones del Ciudadano Ricardo León Valdés, como Cónsul General de la República de Chile en la Ciudad de Puerto Ordaz con circunscripción Consular en los estados Bolívar, Sucre, Monagas, Delta Amacuro, Anzoátegui y Amazonas.
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 045 de fecha 18 de septiembre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Heryck Fabián Agudelo Mendieta, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul General de la República de Colombia en la ciudad de Puerto Ayacucho estado Amazonas con Circunscripción Consular en los Municipios Atures, Autana, Manapiare, Alto Orinoco, Guainía y Rio Negro del estado Amazonas, Municipio Cedeño del estado Bolívar y Municipios Pedro Camejo, San Fernando y Biruaca del estado Apure.
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 046 de fecha 18 de septiembre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Luis Yesid Pérez Meneses, como Cónsul General de la República de Colombia en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui con circunscripción Consular en los estados Sucre, Anzoátegui, Nueva Esparta y Monagas.
41.239 de 19 de septiembre de 2017	DM N° 047 de fecha 18 de septiembre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Stefan Zlatarov, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul Honorario de la República de Bulgaria en la ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en todo el Territorio Nacional.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.240 de 20 de septiembre de 2017	DM N° 048 de fecha 18 de septiembre de 2017	Otorgar el consentimiento para el traslado de la sede del Consulado de Colombia en San Carlos del Zulia, de su dirección actual ubicada en la calle 2, parroquia San Carlos del Zulia, municipio Colón, a una nueva dirección: en la Av. Bolívar con esquina en la calle 1, Centro Comercial Bolívar, local 1, planta baja, parroquia San Carlos del Zulia, municipio Colón, en virtud de la solicitud formulada por la Embajada de la República de Colombia acreditada ante el Gobierno Nacional.
41.240 de 20 de septiembre de 2017	DM N° 049 de fecha 18 de septiembre de 2017	Otorgar el consentimiento para el traslado de la sede del Consulado de Colombia en la Ciudad de San Cristóbal, estado Táchira de su dirección actual, carrera N 2, N° 7-61, urbanización Mérida, San Cristóbal, estado Táchira, a su nueva sede que se ubicaría en la siguiente dirección: calle 11 entre Las Carreras 18 y 19, N° 18-25, Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes, San Cristóbal, estado Táchira, en virtud de la solicitud formulada por la Embajada de la República de Colombia acreditada ante el Gobierno Nacional.
41.241 de 20 de septiembre de 2017	DM N° 022 de fecha 24 de agosto de 2017	Se designa al Ciudadano Jorge Luís Arcia Medina, como General de la Secretaría General Ejecutiva, en calidad de Encargado, de este Ministerio.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.246 de 28 de septiembre de 2017	DM N° 061 de fecha 18 de septiembre de 2017	Se designa a la Ciudadana Ayerin Yesenia Flores Rivas, quien se desempeña como Cónsul General de Segunda en Comisión, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Nueva York, Estados Unidos de América, para que ejerza funciones como Jefe Interino, en esa Oficina Consular y Responsable de la Unidad Administradora N° 41248.
41.246 de 28 de septiembre de 2017	DM N° 062 de fecha 18 de septiembre de 2017	Se designa a la Ciudadana María Gabriela Rincón Troconis, quien se desempeña como Cónsul General de Segunda en Comisión, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Chicago, Estados Unidos de América, para que ejerza funciones como Jefe Interino, en esa Oficina Consular y Responsable de la Unidad Administradora N° 41243, con vigencia desde el 07/08/2017.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 078 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se aprueba la extensión de la designación del Ciudadano General de Brigada Manuel Antonio Barroso Alberto, como Agregado de Militar de Ejército en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en La República Federativa del Brasil desde el 31 de julio de 2017 hasta el 31 de julio de 2018 conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para Defensa N° 020071 de fecha 19 de julio de 2017.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 080 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se designa a la Ciudadana Elizabeth María Travieso Matos, como Directora de Línea en calidad de Encargada, adscrita a la Dirección de Planificación y Desarrollo de Personal de la Oficina de Gestión Humana, de este Ministerio.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 082 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se constituye el Comité de Licitaciones para la enajenación de Bienes Públicos Nacionales y sus Unidades Desconcentradas, con carácter permanente, y dependerá jerárquicamente de este Ministerio, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 083 de fecha 28 de septiembre de 2017	Corregir por error material, el contenido de la Resolución DM N° 020 de fecha 21 de agosto de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.220 del 23 de agosto de 2017, donde se nombró a la ciudadana Josreli Estaba Sira, como Directora de Seguimiento, Análisis, Asesoría y Proyectos Internacionales, adscrita a este Organismo.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 029 de fecha 29 de septiembre de 2017	Se nombra a la Ciudadana Rossana del Carmen Zapata Zambrano, como Directora de Control Posterior, adscrita a Auditoría Interna, de este Ministerio.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 068 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se designa al Ciudadano Juan Carlos Fernandes Juárez, como Director General del Despacho del Viceministro para Europa, de este Ministerio.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 069 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se designa al Ciudadano Christian Enrique Galindo Rangel, como Director de Ingeniería y Servicios Generales, en calidad de encargado adscrito a la Oficina de Gestión Administrativa, de este Ministerio.
41.247 de 29 de septiembre de 2017	DM N° 072 de fecha 28 de septiembre de 2017	Se Nombra a la Ciudadana Geiroy del Carmen Chirinos Sanabria, como Directora de Servicio Consular Extranjero, adscrito a la Oficina de Relaciones Consulares, de este Ministerio.

OCTUBRE 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.248 de 02 de octubre de 2017	DM N° 066 de fecha 18 de octubre de 2017	Se designa al Ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, quien se desempeña como Embajador en condición de Encargado, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington DC, Estados Unidos de América, como responsable de la Unidad Administradora N° 45102
41.249 de 03 de octubre de 2017	DM N° 085 de fecha 02 de octubre de 2017	Se otorga el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República del Ecuador en la ciudad de Mérida, con Circunscripción Consular en los estados Mérida, Táchira, Barinas, Apure, Portuguesa y Barinas.
41.249 de 03 de octubre de 2017	DM N° 087 de fecha 02 de octubre de 2017	Se otorga el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República Islámica de Mauritania en la ciudad de Caracas, con Circunscripción Consular en todo el Territorio Nacional.
41.249 de 03 de octubre de 2017	DM N° 086 de fecha 02 de octubre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano José Manuel Galíndez Martínez, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul Honorario de la República Islámica de Mauritania en la ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en todo el Territorio Nacional.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.249 de 03 de octubre de 2017	DM N° 088 de fecha 02 de octubre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Daniel José Prieto Piña, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul Honorario de la República Islámica de Mauritania en la ciudad de Caracas, con circunscripción Consular en la ciudad de Mérida, con Circunscripción Consular en los estados Mérida, Táchira, Barinas, Apure, Portuguesa y Trujillo.
41.255 de 11 de octubre de 2017	DM N° 089 y DM N° 270, de fecha 10 de octubre de 2017	Resolución Conjunta mediante la cual se dictan los lineamientos para la prórroga del Pasaporte Venezolano, dada la situación sobrevenida que ha dificultado la expedición y entrega del pasaporte en las Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y en las Oficinas SAIME.
41.257 de 16 de octubre de 2017	DM N° 091 de fecha 13 de octubre de 2017	Corregir por error material, el contenido de la Resolución DM N° 082 de fecha 28 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.247 del 29 de septiembre de 2017, mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones para la enajenación de Bienes Públicos Nacionales y sus Unidades Desconcentradas, pertenecientes a este Ministerio.
41.257 de 16 de octubre de 2017	DM N° 092 de fecha 13 de octubre de 2017	Cesar en sus funciones a la Ciudadana María Schulz, de nacionalidad Alemana como Cónsul Honorario de Venezuela en la Ciudad Múnich, República Federal de Alemania con circunscripción en la Provincia de Bayer (Baviera).

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.257 de 16 de octubre de 2017	DM N° 093 de fecha 13 de octubre de 2017	El cierre del Consulado Honorario de la República Bolivariana de Venezuela en la Ciudad Múnich, República Federal de Alemania con circunscripción en la Provincia de Bayer (Baviera).
41.257 de 16 de octubre de 2017	DM N° 090 y DM N° 281, de fecha 13 de octubre de 2017	Resolución Conjunta mediante la cual se excluye a la República de Panamá del listado de Países beneficiados con la Supresión de Visas de No Migrantes (Turista) en Pasaportes Ordinarios.
41.258 de 17 de octubre de 2017	DM N° 094 de fecha 16 de octubre de 2017	Se designa a la Ciudadana Edith Johana Castro Ortiz, como Directora General del Despacho del Viceministro para América Latina, de este Ministerio, en calidad de Encargada.
41.261 de 20 de octubre de 2017	DM N° 097 de fecha 20 de octubre de 2017	Designar Temporalmente al Ciudadano Carlos Julio Ron Martínez, quien se desempeña como Ministro Consejero en comisión, Encargado Ad Ínterin, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Estados Unidos de América como responsable de la Unidad Administradora N° 41245, perteneciente al Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Miami, Estados Unidos de América.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.261 de 20 de octubre de 2017	DM N° 100 de fecha 20 de octubre de 2017	Se designa al Ciudadano Henry Alexander Contreras Velandia, como Director de Línea en calidad de Encargado, adscrito a la Dirección de Información de la Oficina de Gestión Comunicacional, de este Ministerio.
41.261 de 20 de octubre de 2017	DM N° 096 de fecha 20 de octubre de 2017	Aprobar la designación de la Contralmirante Janitze Coromoto Sequeda Morales, como Agregado Militar Naval en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de España, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 018753 de fecha 24 de abril de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.
41.261 de 20 de octubre de 2017	DM N° 098 de fecha 20 de octubre de 2017	Aprobar la designación del General de División César Fernando Martínez Ruiz, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Barbados, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 019383 de fecha 19 de junio de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.261 de 20 de octubre de 2017	DM N° 099 de fecha 20 de octubre de 2017	Aprobar la designación del General de División Edgar Estello Guillen, como Representante ante el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericana (CEEDCDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 21042 de fecha 14 de septiembre de 2017, estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.
41.262 de 23 de octubre de 2017	DM N° 101 de fecha 20 de octubre de 2017	Notificar el cese de sus funciones al Ciudadano Klaus Margeit Kottsieper, como Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira con circunscripción consular en los estados Táchira y Mérida.
41.263 de 24 de octubre de 2017	DM N° 058 de fecha 17 de octubre de 2017	Aprobar la designación del Ciudadano General de División Henry Ramón Montilla Montilla, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Estado Plurinacional de Bolivia.
41.268 de 31 de octubre de 2017	DM N°103 de fecha 30 de octubre de 2017	Se nombra al Ciudadano Daniel Ernesto Valera Chávez, como Director General, en calidad de Encargado, adscrito a la Oficina de Atención Ciudadana, de este Ministerio.

NOVIEMBRE 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.269 de 01 de noviembre de 2017	DM N° 104 de fecha 31 de noviembre de 2017	Se designa a la ciudadana Rocío del Valle Maneiro González, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y demás Organizaciones con sede en la ciudad de Londres.
41.271 de 03 de noviembre de 2017	DM N° 105 de fecha 01 de noviembre de 2017	Designar al Ministro Consejero en Comisión Roger Orlando Echeverría Nelo, como Encargado de Negocios Ad Interim en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Namibia y Responsable de la Unidad Administradora N° 43114.
41.274 de 08 de noviembre de 2017	DM N° 107 de fecha 06 de noviembre de 2017	Se nombra al Ciudadano Edgar Alejandro Lugo Pereira, como Director General del Despacho del Viceministro para América Latina, de este Ministerio.
41.278 de 14 de noviembre de 2017	DM N° 108 de fecha 13 de noviembre de 2017	Se delega al ciudadano Carlos José Guzmán Gómez, en su carácter de Director General del Despacho de este Ministerio, las atribuciones, gestiones y firmas de los actos que en ella se especifican.
41.279 de 15 de noviembre de 2017	DM N° 110 de fecha 13 de noviembre de 2017	Se designa a la Ciudadana Iliana Josefina Gómez Tovar, como Directora de Archivos, Bibliotecas y Divulgación, en calidad de Encargada, adscrita a la Secretaría General Ejecutiva de este Ministerio y se delega la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.
41.280 de 16 de noviembre de 2017	DM N° 112 de fecha 16 de noviembre de 2017	Se designa al ciudadano Héctor Alejandro Constant Rosales, como Embajador Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.289 de 29 de noviembre de 2017	DM N° 117 de fecha 28 de noviembre de 2017	Se otorga Exequátur de Estilo al Ciudadano Enrico Mora, para el ejercicio de sus funciones como Cónsul General de la República Italiana en la Ciudad de Caracas , con circunscripción Consular en el Distrito Federal y los estados Anzoátegui, Apure, Aragua , Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Lara, Sucre, Yaracuy, Amazonas, Delta Amacuro.
41.289 de 29 de noviembre de 2017	DM N° 118 de fecha 28 de noviembre de 2017	Corregir por error material la Resolución DM N°0002 de fecha 04 de agosto de 2017, donde se designa al ciudadano Jorge Luís Arcia Medina, como Director General de la Oficina de Servicios Administrativos, de este Ministerio.
41.289 de 29 de noviembre de 2017	Nota I.DD.3:0002684 de 22 de noviembre de 2017	Nota Diplomática mediante la cual se informa que el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Li Baorong, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

DICIEMBRE 2017

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.292 de 04 de diciembre de 2017	DM N° 114 de fecha 23 de diciembre de 2017	Designar a la ciudadana Frankceline Bertril Bratta Goyo, quien se desempeña como Primer Secretario en Comisión, para que ejerza funciones como Encargada de Negocios Ad Interin, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Checa y Responsable de la Unidad Administradora N° 41202
41.292 de 04 de diciembre de 2017	DM N° 130 de fecha 04 de diciembre de 2017	Se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en calidad de encargado.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 127 de fecha 04 de diciembre de 2017	Designar al ciudadano Antonio José Cordero Rodríguez, quien se desempeña como Cónsul General de Primera en Comisión, para que ejerza funciones como Jefe Interino, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en San Francisco, Estados Unidos de América, Responsable de la Unidad Administradora N° 41250.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 128 de fecha 04 de diciembre de 2017	Se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, como responsable de la Unidad Administradora N° 45101, asignada a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 129 de fecha 04 de diciembre de 2017	Se designa al Ciudadano Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela Jorge Rondón Uzcátegui, como Embajador Concurrente en las Repúblicas de Lao, Myanmar y el Reino de Camboya.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 123 de fecha 04 de diciembre de 2017	Aprobar la designación del General de Brigada Fernando José Prieto Ventura, como Agregado Militar Ejercito en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 021282 de fecha 03 de octubre de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 124 de fecha 04 de diciembre de 2017	Aprobar la designación del Vicealmirante Héctor Simón Echeverría Osorio, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 026690 de fecha 21 de agosto de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 125 de fecha 04 de diciembre de 2017	Aprobar la designación del Capitán de Navío Carlos David Luque Solórzano, como Agregado Militar Naval en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 020756 de fecha 25 de agosto de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 126 de fecha 04 de diciembre de 2017	Aprobar la designación del General de División, como Agregado de Defensa en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Federativa del Brasil, conforme lo señala Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 020813 de fecha 29 de agosto de 2017. Estas funciones tendrán una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de la notificación a la parte interesada de la presente Resolución.
41.293 de 05 de diciembre de 2017	DM N° 130 de fecha 04 de diciembre de 2017	Se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en calidad de encargado. (Se reimprime por error de imprenta)
41.294 de 06 de diciembre de 2017	DM N° 131 de fecha 05 de diciembre de 2017	Designar al ciudadano Carlos Enrique Dalmeier Rojas, quien se desempeña como Cónsul General de Primera en Comisión, para que ejerza funciones como Jefe Interino, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Boston, Responsable de la Unidad Administradora N° 41242.

Gaceta Oficial N°	Resolución N°	Asunto
41.296 de 06 de diciembre de 2017	DM N° 132 de fecha 07 de diciembre de 2017	Aprobar la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes para Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad de (Bs. 84.312,67).
41.296 de 06 de diciembre de 2017	DM N° 133 de fecha 07 de diciembre de 2017	Designar al ciudadano Héctor Alejandro Constant Rosales, quien se desempeña como Embajador Delegado Permanente, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, República Francesa, como responsable de la Unidad Administradora N° 45104.
41.296 de 06 de diciembre de 2017	DM N° 134 de fecha 07 de diciembre de 2017	Designar al ciudadano Samir Adel Al Attarch Suárez, quien se desempeña como Consejero en Comisión, para que ejerza funciones como Encargado de Negocios Ad Interim, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en los Emiratos Árabes Unidos, responsable de la Unidad Administradora N° 44107.